

Informe de Integración en América Latina y el Caribe 2014

Departamento de América Latina y el Caribe





INFORME DE INTEGRACIÓN EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE 2014

DEPARTAMENTO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Coordinadoras:

Laura Lucia Bogado Bordazar / Laura Maira Bono

Secretaria:

Julia Espósito

Colaboradores:

Macarena Lucía Riva/ Juan Emilio Giusiano / Silvana Lidia Espejo / Patricia Agueda Romer Hernández / Ayelén
María Cortiglia / Emiliano Dreon/ Dulce Daniela Chaves / Stella Zeballos / Felipe Ezequiel Ríos Díaz

Instituto de Relaciones Internacionales
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad Nacional de La Plata

Presentación del informe	5
Sobre los autores	7
Mercosur: los temas de la agenda 2014.....	9
Laura Lucía Bogado Bordazar, Laura Maira Bono, Macarena Lucía Riva, Ayelén María Cortiglia, Felipe Ezequiel Ríos Díaz y Emiliano Dreón	
A.- Principales temas de agenda surgidos de las declaraciones de las cumbres de presidentes del Mercosur.	9
B.- Consejo Mercado Común (CMC).	15
C.- Grupo Mercado Común (GMC).....	33
D.- Comisión de Comercio del Mercosur (CCM).	40
E.- Secretaría del Mercosur.....	44
F.- El Parlamento del Mercosur: ¿un mayor compromiso con su deber institucional?	47
Fuentes y bibliografía consultada	54
Comunidad Andina de Naciones: hacia una cooperación integral	
Dulce Daniela Chaves	59
A.- Introducción	59
B.- III Encuentro empresarial andino	59
Fuentes y bibliografía consultada	62
Unión de Naciones Sudamericanas	
Silvana Lidia Espejo	63
A.- Introducción	63
B.- Periodo enero a diciembre 2014	63
C.- Temas de agenda prioritarios	65
D.- Conclusión	66
Fuentes y bibliografía consultada	66
Los Pumas del Pacífico, ¿la versión regional de los Tigres Asiáticos?	
Patricia Agueda Romer Hernández.....	68
A.- Introducción	68
B.- Período enero a diciembre 2014	68
C.- Los Pumas del Pacifico: balance y prioridades	74
Fuentes y bibliografía consultada	76
Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América- tratado de comercio de los pueblos	
Juan Emilio Giusiano	79
A.- Introducción	79
B.- Período enero a diciembre 2014	80
C.- Consideraciones finales	84
Fuentes y bibliografía consultada	86

La cuestión migratoria, otro desafío para el Sistema de la integración centroamericana

Julia Espósito	87
A.- Introducción	87
B.- Período enero a diciembre 2014	87
C.- Tema de agenda prioritario	89
Fuentes y bibliografía consultada	92

Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)

Macarena Lucía Riva	94
Principales reuniones.....	94
C.- Consideraciones finales	100
Siglas y abreviaturas utilizadas	100

Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)

Stella Zeballos	102
Declaración de La Habana.....	103
Fuentes y bibliografía consultada	109

PRESENTACIÓN DEL INFORME

Es un placer presentar el *Informe de Integración de América Latina y el Caribe 2014*. El texto reúne las principales actividades de los procesos de integración en la región latinoamericana desarrolladas a lo largo del año, en una etapa en la cual parecen haberse detenido los vientos favorables para la integración regional.

En lo que respecta al panorama económico, desde mediados de 2014 se observa una fuerte contracción en las exportaciones de bienes y servicios regionales. Este cambio de tendencia acusa el viraje de la coyuntura internacional y refleja la desaceleración del crecimiento en los países en desarrollo, y en particular en China, este deterioro es más pronunciado para los países sudamericanos, perjudicados por la baja de los precios de los *commodities* (Monitor de Comercio e Integración, BID, 2015).

Por otra parte, durante el año se han dado una serie de renovaciones de Jefes de Estado. Mientras que en las cuatro elecciones presidenciales de América del Sur –Colombia, Bolivia, Brasil y Uruguay– triunfó el oficialismo, en dos de los tres casos centroamericanos –Costa Rica, Panamá y El Salvador– hubo alternancia en el gobierno, dando lugar a la existencia de un pluralismo ideológico a nivel regional. De este modo, el primer interrogante que nos planteamos es acerca de los efectos y desafíos sobre los procesos de integración que acarrea el menor crecimiento y los cambios de mandatarios.

En el informe que presentamos encontraremos los trabajos referidos al **Mercosur**, un bloque en el cual se alzan numerosas voces sosteniendo la necesidad de imprimir cambios que le permitan salir de la parálisis en la que se encuentra. En esta ocasión, Laura Bogado Bordazar tiene a su cargo las Cumbres; Laura Maira Bono la Secretaría General; Ayelén María Cortiglia el Consejo del Mercado Común (CMC); Felipe Ríos Díaz la Comisión de Comercio (CCM), y Emiliano Dreón, el Parlasur.

En cuanto a la **Comunidad Andina de Naciones** (CAN), Dulce Daniela Chaves propone reflexionar sobre los avances que se han generado en el comercio interbloque, al cumplirse los cuarenta y cinco años de la firma del Pacto Andino.

En la **Unión de Naciones Suramericanas** (UNASUR), Silvana Espejo enfatiza en lo que considera constituyen los tres temas de agenda prioritaria para el bloque: el rol de garante de la democracia, la cuestión de la ciudadanía sudamericana y por último, la designación del Secretario General.

La **Alianza del Pacífico** ha estado a cargo de quien suscribe. Según Samuel George (2014) el esquema brindó numerosas posibilidades a los Estados miembros, generando la categoría de “pumas del Pacífico”, al compararlos con los “tigres asiáticos”. Sin embargo, más allá del eco favorable que ha generado en la región, es importante cuestionarse en qué medida contribuye para enfrentar los desafíos que se abren en materia de atracción de inversiones directas, ciencia, tecnología, formación de recursos humanos, y en particular, conformación e integración de cadenas de valor.

El artículo de Juan Emilio Giusiano, la **Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América** (ALBA-TCP), nos acerca a los logros y desafíos de este modelo de integración tras diez años de su formación. El esquema difiere de los otros por significar una alternativa innovadora, un proyecto contra hegemónico, enfrentado a profundos retos tras la desaparición de su impulsor Hugo Chávez.

Julia Espósito expone el **Sistema de Integración Centroamericana** (SICA), sintetizando los principales encuentros del bloque y tratando en profundidad la cuestión de la migración centroamericana irregular a los Estados Unidos, en especial, la situación de los niñas, niños y adolescentes migrantes.

Macarena Riva presenta la **Asociación Latinoamericana de Integración** (ALADI), destacando la incorporación de Nicaragua al esquema, el relanzamiento de la Asociación Latinoamericana de Logística y

la primera edición de Expo Aladi. Este último foro de negocios permite conocer y promocionar las empresas que participan del comercio intrarregional.

Finalmente, Stella Zeballos refiere a la **Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)**, como una posibilidad de establecer un nuevo paradigma de cooperación y modelo que se adapte a las realidades de la región. Entre las principales actividades se destaca la celebración de la II Cumbre en La Habana con la adopción de la Declaración de La Habana, el Plan de Acción 2014 y la Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz.

Al igual que en los informes anteriores, aspiramos a que los artículos presentados sean de utilidad para la reflexión y el debate teórico del curso de los procesos de integración de América Latina y el Caribe.

Patricia Agueda Romer Hernández

SOBRE LOS AUTORES

LAURA LUCÍA BOGADO BORDAZAR

Abogada y Licenciada en Relaciones Internacionales (UDELAR-Uruguay); Magíster en Relaciones Internacionales (UNLP) y Master en Protección Internacional de los derechos Humanos (Universidad de Alcalá, España); Docente e Investigadora (UNLP); Coordinadora del Departamento América Latina y el Caribe y del CENSUD, Instituto Relaciones Internacionales (IRI), UNLP.

LAURA MAIRA BONO

Abogada (UNLP); Magister en Relaciones Internacionales, (UNLP); Docente- Investigadora (UNLP); Coordinadora del Departamento América Latina y el Caribe y del CENSUD, Instituto Relaciones Internacionales (IRI-UNLP).

JULIA ESPOSITO

Abogada y Traductora Pública Nacional (UNLP); Especialista en Docencia Universitaria (UNLP), Secretaria del Departamento de América Latina y el Caribe (IRI); maestrando en Relaciones Internacionales (UNLP); Docente – Investigadora Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (UNLP).

PATRICIA AGUEDA ROMER HERNÁNDEZ

Licenciada en Historia (UBA); Magíster en Integración Latinoamericana (UNTREF); Docente e Investigadora Ciclo Básico Común (UBA).

JUAN EMILIO GIUSIANO

Licenciado en Ciencia Política (UNRC); Magíster en Relaciones Internacionales (UNLP); Docente de la Universidad Nacional de Río Cuarto. Miembro del Concejo Federal de Estudios Internacionales (COFEI).

MACARENA LUCIA RIVA

Abogada (UNLP); Ayudante Cátedra II Derecho Internacional Público, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, (UNLP); maestrando en Relaciones Internacionales (IRI, UNLP).

DULCE DANIELA CHAVES

Profesora y Licenciada en Comunicación Social con orientación en Periodismo, Facultad de Periodismo y Comunicación Social (UNLP). Adscripta de la Cátedra de Antropología Social y Cultural, FPyCS-UNLP. Maestranda y Doctoranda en Relaciones Internacionales, IRI-UNLP. Becaria Interna Doctoral del CONICET.

AYELÉN MARÍA CORTIGLIA

Abogada (UNLP); maestrando en Relaciones Internacionales (UNLP).

FELIPE EZEQUIEL RIOS DIAZ

Licenciado en Comercio Internacional (UNLU). Asesor en el ámbito privado en el área de Servicios al Comercio Exterior Argentino. Docente en la Universidad Nacional de Lujan y en la Universidad del Salvador en la Carrera de Comercio Internacional. Maestrando en Relaciones Internacionales (UNLP).

EMILIANO DREON

Abogado (UNLP); Maestrando en Integración Latinoamericana, Instituto de Integración Latinoamericana, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (UNLP). Alumno de Especialización en Políticas de Integración, Instituto de Integración Latinoamericana, FCJyS, (UNLP).

STELLA ZEBALLOS

Licenciada en Ciencia Política (UBA); Profesora e Investigadora UBA y UNLZ.

SILVANA LIDIA ESPEJO

Licenciada en Ciencia Política (UBA); Docente, Ciclo Básico Común (UBA); maestrando en Relaciones Internacionales (UNLP).

MERCOSUR: LOS TEMAS DE LA AGENDA 2014

Laura Lucía Bogado Bordazar, Laura Maira Bono, Macarena Lucía Riva, Ayelén María Cortiglia, Felipe Ezequiel Ríos Díaz y Emiliano Dreón

A.- PRINCIPALES TEMAS DE AGENDA SURGIDOS DE LAS DECLARACIONES DE LAS CUMBRES DE PRESIDENTES DEL MERCOSUR.¹

En esta nueva publicación sobre el proceso de integración del Mercosur, nos vamos a dedicar a realizar el seguimiento anual de los aspectos que se vinculan con las instituciones, las relaciones políticas, económicas, culturales y de educación. Incorporamos al análisis de los hechos, la normativa aprobada y las declaraciones emitidas por los órganos del Mercosur, además de los principales temas de la agenda 2014. En este sentido y a modo de introducción haremos un repaso de las normas y declaraciones emanadas de los tres órganos con capacidad decisoria del Mercosur (Consejo Mercado Común, Grupo Mercado Común y Comisión de Comercio del Mercosur), de la Secretaría Técnica del organismo, del Parlasur y de las Cumbres de Presidentes respectivas, aunque también analizaremos los principales acontecimientos políticos del bloque.

A.1- PERÍODO ENERO A DICIEMBRE 2014

Durante el año 2014 se realizaron dos cumbres (julio y diciembre), destacándose en la primera de ellas la aprobación del Protocolo de Adhesión de Bolivia como el sexto miembro pleno del bloque. En este sentido cabe destacar que el protocolo de referencia había sido aprobado en el año 2012, período en el cual Paraguay fue suspendido del Mercosur por el golpe institucional tras la destitución del presidente Lugo. Por este motivo a su regreso al bloque, Paraguay solicitó la revisión y cambio de fecha del protocolo. De esta manera se procedió y se dio lugar a la aprobación del mencionado protocolo dos años después. De hecho el protocolo ya fue aprobado por los parlamentos de Argentina, Uruguay y Venezuela, restando Brasil y Paraguay. De todas maneras, al igual que ocurrió con Venezuela, Bolivia tendrá que ir adecuando su normativa interna para adaptarla a lo ya aprobado en el ámbito del Mercosur. Sin perjuicio de lo cual cabe mencionar que el país andino continuará participando también de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), lo cual le implicará –entre otras cuestiones- seguir aplicando la nomenclatura de dicho proceso de integración (NANDINA). La incorporación de Bolivia al Mercosur tendrá para el bloque un impacto muy positivo, por un lado porque se sigue ampliando su membresía hacia Sudamérica y por otro, por los beneficios que el potencial energético de Bolivia le podrá significar a sus socios, quienes ya tienen –sobre todo Brasil y Argentina- una dependencia importante de provisión de gas con el país andino. En contrapartida, Bolivia se beneficiará con reducciones arancelarias en algunos productos industrializados provenientes del bloque.

El entorno eleccionario y político de la región tuvo su impacto también en el Mercosur durante el año en estudio, ya que en el período se realizaron elecciones en Brasil, Uruguay y Bolivia. En el primer país, se produjo la reelección de Dilma Rousseff tras un ajustadísimo balotaje (solo tres puntos de diferencia), sobre el candidato del partido de centroderecha (Partido de la Social Democracia Brasileña), Aécio Neves. Con esta elección Dilma gobernará el país hasta el 2018 y el partido de los Trabajadores (PT) completará un período de 16 años en el poder. No cabe dudas que ha sido una elección muy peleada, cuyos fundamentos han estado señalados por el período de estancamiento económico que el país viene sufriendo desde el año 2013 y que ha repercutido en los sectores bajos y medios de la sociedad, quienes en años anteriores habían logrado un ascenso social gracias a las políticas públicas desarrolladas por el partido gobernante.

¹ Por Laura Lucía Bogado Bordazar.

En Bolivia en cambio, el presidente Evo Morales (del partido MAS) fue reelecto por amplio margen en primera vuelta (60%), similar a la situación de 2005 (54%) y 2009 (64%). De esta manera el mandatario gobernará por tercera vez consecutiva el país (en total serán 14 años). Su triunfo es –sin dudas– una respuesta a la aprobación de su gestión y de las políticas aplicadas, por parte de un alto porcentaje de la población.

En el caso de Uruguay, el ex presidente Tabaré Vázquez del partido oficialista Frente Amplio (FA), obtuvo el triunfo en segunda vuelta contra el candidato del Partido Nacional, Luis Lacalle Pou, lo cual implicará la continuidad político-ideológica del país². En una primera evaluación, se podría adelantar que con la reelección de los dos presidentes mencionados y la confirmación del partido gobernante en Uruguay, el destino del Mercosur debería tener una dinamización en sus políticas internas³ y un impulso hacia la concreción de acuerdos estratégicos con otros bloques y países, como por ejemplo con la UE y China.

En los temas referentes al cumplimiento de metas internacionales, el Mercosur ha realizado grandes esfuerzos en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), y reiteraron su compromiso para mantener una coordinación en el proceso de construcción de la Agenda del Desarrollo Post 2015 y la elaboración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En este sentido, destacamos que a pesar de los avances logrados en la última década, la pobreza ha perdurado como un fenómeno estructural que caracteriza a la sociedad latinoamericana. Como se mencionó anteriormente, debido a las situaciones de crisis, la región en los años 2013 y 2014 ha mantenido los niveles de pobreza del período anterior: 28,1 %, en tanto que la indigencia alcanzó el 11,7 %, lo cual representa 165 millones de personas pobres y dentro de ellas 69 millones en situación de extrema pobreza. Estos datos revelan una situación de estancamiento en los niveles de reducción de la pobreza y renueva el desafío de la lucha por la igualdad y la distribución equitativa, como principios éticos para la región. Las incidencias más bajas de los porcentajes de pobreza se verificaron en los países del Mercosur: Chile (6,8%), Argentina (8,1%), Uruguay (9%), y Brasil (14,5%), lo cual implica que nuestra subregión podrá tener más posibilidades de estabilizar y reducir los niveles de pobreza.

En cuanto a la dinámica económica y comercial de la región, podemos observar que durante el año 2014 se produjo una reducción de la demanda externa (déficit comercial con la UE, con América del Norte y la reducción del superávit que se tenía con Asia), a lo que se suma la desaceleración de la actividad en los países del bloque que impactó en el flujo de las exportaciones extra zona, el cual se redujo un 3,6 % y por otro lado, las intrazona se contrajeron un 7,6 % (en el primer semestre de 2014). De manera tal que, y en línea con el desempeño de la economía mundial, el PIB de América Latina tuvo una tendencia a la desaceleración: 1,3 % en 2014, sustancialmente menor al 2,7 % del año 2013 y 2,9 % de 2012 (BID, Intal, 2014). En todos los países del Mercosur (con excepción de Bolivia), se produjo una reducción del PIB en referencia a los datos del año 2013, acompañado de deterioros en las balanzas comerciales y tendencias inflacionarias por encima de las cifras pronosticadas. Estos resultados han sido producto de varios factores (menor dinamismo del consumo interno, debilidad y contracciones de inversiones provenientes del exterior, reducción de los productos básicos, etc.), los cuales se conjugaron a la hora de evaluar la situación económica global y regional. En lo que respecta a las importaciones, por primera vez luego de la crisis financiera internacional, en el año 2014 se produjo una contracción del 5,4 %, producto del estancamiento de la actividad económica de los países del bloque. Una respuesta similar tuvo el comercio intrazona con una reducción durante el año 2014 (Intal, 2015).

² Para profundizar el tema ver: Presentación del Departamento de América Latina y el Caribe, Anuario de Relaciones Internacionales 2015, IRI, UNLP.

³ Aunque habrá que estar atentos a lo que ocurra en las próximas elecciones presidenciales de Argentina que tendrán lugar en noviembre de 2015.

Con el panorama político, social y económico de la región enunciado, en el ámbito del Mercosur durante el año en estudio se normalizó la situación institucional que se había producido tras la suspensión de Paraguay del bloque (junio de 2012- 2013).

Durante el año 2014 en lo que se refiere a la evolución institucional el bloque avanzó en los siguientes aspectos:

- i. En primer lugar, los presidentes renovaron su compromiso con el **desarrollo regional integrado, inclusivo y con equidad**, reforzando la necesidad de asegurar un tratamiento favorable para las economías pequeñas y más vulnerables. Se comprometieron en este sentido, a otorgar todo el apoyo necesario a los países en desarrollo sin litoral (Paraguay y Bolivia), teniendo en cuenta que las características especiales de éstos merecen un enfoque adecuado para atender sus necesidades, vulnerabilidades y problemas específicos, garantizándoles el libre tránsito por el territorio de los países y por cualquier medio de transporte, de conformidad con las reglas aplicables del derecho internacional, las convenciones internacionales y los convenios bilaterales vigentes⁴.
- ii. En segundo lugar, en lo que respecta a los avances en el **Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM)**, los presidentes destacaron una vez más el valor estratégico del Fondo como herramienta de carácter solidario (con 45 proyectos aprobados), e hicieron especial hincapié en el desarrollo del proyecto “Programa de Acción Mercosur Libre de Aftosa (PAMA)”, el cual se encuentra en su etapa final de ejecución, habiendo contribuido a la eliminación de la fiebre aftosa en la región. Se resalta la asistencia técnica y financiera brindada también a Bolivia en el tema y la necesidad de aprobar la normativa para ampliar y asegurar la continuidad del Fondo a la configuración actual y próxima del Mercosur⁵.
- iii. En referencia al **relacionamiento externo** durante el año en análisis el Mercosur tuvo una intensa actividad. En este sentido, mencionamos las acciones del Alto Representante, quien continuó –en representación del bloque– el diálogo con **Guyana y Surinam** para profundizar las relaciones con ambos países con miras a que se conviertan en Estados asociados.

Asimismo destacamos el impulso venezolano por promover una zona complementaria económica entre **Mercosur-ALBA-TCP y Mercosur-Petrocaribe y Caricom** para avanzar en el proceso de integración de América Latina y el Caribe, con el objetivo de profundizar el desarrollo integral, enfrentar la pobreza y la exclusión social. Como se anunció en el Informe de Mercosur 2013, en ese año Venezuela había promovido la propuesta, la cual fue bien recibida por el bloque y en función de ello durante el año 2014 se trabajó para la estructuración jurídica del acuerdo, cosa que no resultará sencilla pues se trata de estructurar un acuerdo entre procesos de integración que se han originado en momentos diferentes y con objetivos disímiles, de manera tal que la articulación podría resultar compleja (BID-INTAL, 2014).

El Mercosur también decidió participar de un encuentro con los países de la región de la **Alianza del Pacífico (AP)**, en el entendido de que entre ambos bloque será posible potenciar la cooperación en diversas áreas. La primera reunión se realizó en el mes de noviembre de 2014 en Cartagena de Indias, Colombia y reunió a los cancilleres de ambos bloques, aunque la iniciativa de impulsar un proceso de convergencia entre los dos mayores bloques económicos de América Latina había sido impulsada originariamente por la presidenta de Chile, Michelle Bachelet al asumir su segundo mandato, y fue aprobada por la IX Cumbre de la Alianza del Pacífico, el 19 de junio de 2014 en Punta Mita, México. Lo cierto es que el Mercosur tiene Acuerdo de Complementación Económica (ACE) celebrados en el marco de la ALADI con tres de los países de la AP: Chile, Perú y Colombia, cuyos procesos de desgravación ya se encuentran muy avanzados o concluidos (en el caso de Chile), motivo por el cual no sería

⁴ Comunicado Conjunto de las Presidentas y los Presidentes de los Estados Partes del Mercosur y Estados Asociados, Venezuela, 29 de julio de 2014.

⁵ Para profundizar en el tema FOCEM, ver Informe de la Secretaría del Mercosur.

complejo profundizar o analizar alternativas complementarias con esta región, más aún si se piensa en armonizar cadenas productivas y proyectos de interconexión en infraestructura regional. Una de las cuestiones más complejas en estos acuerdos sería la cuestión de las reglas de origen y de la competencia que se generaría con los productos provenientes de todos los mercados extra región con los cuales la AP ha ratificado Tratados de Libre Comercio (BID-INTAL, 2014). Desde nuestro punto de vista, lo más complejo hasta el momento estaría dado por algunas diferencias políticas e ideológicas que tienen entre algunos gobiernos de los países intervinientes, sin perjuicio de lo cual durante el año 2014 se avanzó en reuniones birregionales.

En otro orden, el Mercosur y la **Unión Europea (UE)** reafirmaron su total compromiso para alcanzar la conclusión de las negociaciones (en sintonía con la Declaración de los Jefes de Estado de la Cumbre Mercosur-UE de 2010, oportunidad en la cual se produjo el relanzamiento de las negociaciones y afirmaron de ambos lados, que se ha avanzado en la preparación de la oferta a intercambiar entre los bloques. En este sentido, durante el año 2014 se logró “destrabar” la negociación interna del Mercosur y se arribó a una propuesta conjunta. Las autoridades de los gobiernos del Mercosur mantienen (obvia) reserva sobre el contenido de la oferta a presentar a la UE, pero según trascendidos la cobertura de la desgravación arancelaria propuesta por el Mercosur no llegaría al 90 % de los productos comerciables (porcentaje al que aspiraba la UE), pero estaría cerca de ese número y el plazo máximo para que se produzca la desgravación tampoco sería de 10 años (como también pretendía la UE), sino que se extendería hasta 15 años en algunos productos sensibles para el Mercosur. En un comunicado conjunto de los presidentes del Mercosur de julio de 2014, se expresó que el Mercosur ya había arribado a una oferta consolidada y que una vez que la UE concluya con las consultas internas se procederá a fijar una fecha para el intercambio de las ofertas y para el inicio entonces de las negociaciones. Cabe mencionar que durante los primeros meses del año 2014 la UE atravesó por un proceso de cambio de autoridades, motivo por el cual también hubo un retraso en el avance de las comunicaciones. Por otro lado, debido a que Venezuela aún está en el proceso de incorporación al Mercosur, se decidió que no participará en la negociación del acuerdo con la UE (BID-INTAL, 2014).

En el espacio ampliado a toda la región de América Latina, los Estados del Mercosur coincidieron en la importancia de consolidar a la **Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)** como foro de diálogo y concertación política, teniendo en cuenta los avances obtenidos en el proceso de integración que se realiza en ese marco y resaltaron la necesidad de promover la coordinación y la complementariedad con otros mecanismos de integración regional y subregional. En este sentido, expresaron su satisfacción por la exitosa realización de la II Cumbre de Jefes y Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC, realizada en La Habana, República de Cuba, los días 28 y 29 de enero de 2014, así como la “Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz”, basada en el respeto de los principios y normas del Derecho Internacional y por los resultados de la Cumbre de Brasilia de Líderes de China y de Países de América Latina y Caribe, realizada el 17 de julio de 2014, oportunidad en la que se anunció la inauguración oficial del Foro China-CELAC y el lanzamiento de una asociación estratégica entre China y América Latina y el Caribe, con el propósito de elevar el nivel de cooperación en sectores, como infraestructura, comercio, agricultura, desarrollo social, ciencia y tecnología, educación y cultura.⁶

Finalmente, es importante mencionar la cumbre que se produjo en el año 2014 entre las entidades **BRICS y UNASUR** (en Brasilia en el mes de julio), oportunidad en la cual los países del Mercosur también aprovecharon para profundizar su relación a partir de diferentes acuerdos comerciales y de cooperación. De esa reunión lo que se destaca es la creación en el entorno de los BRICS del Banco de Desarrollo y el Fondo de Contingencia, el cual tendrá un capital inicial de 500 mil millones de dólares (aportados entre sus socios fundadores) y servirá –entre otros fines- para ser utilizado en caso de que algún país de los BRICS se encuentre en dificultades financieras y para el financiamiento de proyectos de infraestructura y desarrollo sustentable en el grupo BRICS y en otros países emergentes.

⁶ Comunicado Conjunto Presidentes del Mercosur, julio 2014.

Cabe destacar que el **Mercosur** ha celebrado acuerdos con algunos de los países de los BRICS. El que está vigente hasta ahora es el acuerdo comercial con preferencias fijas celebrado con **India** en 2004, el cual abarca un escaso conjunto de bienes y de reducciones arancelarias. En el caso de **Sudáfrica**, el Mercosur también ha negociado un acuerdo de preferencias fijas con la Unión Aduanera de África del Sur (**SACU**: South African Custom Union), el cual aún no se encuentra vigente tras la falta de ratificación por parte de Brasil. Durante el año 2014 tanto Argentina como Brasil han tenido acercamientos concretos con **Rusia**, sobre la base de un Convenio de Cooperación Económica y Política firmado en 2010, lo cual repercutirá en acuerdos concretos. En el caso de **China**, el Mercosur como bloque no ha podido avanzar mucho luego de la reunión mantenida en 2012 tras la visita del Primer Ministro chino a Buenos Aires, oportunidad en la cual se firmó una declaración conjunta entre Mercosur y China sobre temas comerciales y económicos (BID-INTAL, 2014). El principal problema para avanzar en la relación regional con el país asiático estuvo dado por la situación de Paraguay que ha reconocido y mantiene relaciones diplomáticas desde hace muchos años, con Taiwán y no con la República Popular China. Según trascendidos, en los últimos encuentros regionales (BRICS-UNASUR y CELAC-China), China habría expresado la necesidad de que la región latinoamericana (donde se encuentra un gran número de países que mantienen relaciones diplomáticas con Taiwán), arbitre mecanismos para que se reconozca la posición de “una sola china” y que aquellos países que mantienen relaciones diplomáticas con Taiwán las interrumpan.

A.2. TEMAS DE AGENDA 2014

En el Informe 2013 se analizaron las cuestiones referentes a la “agenda social” del Mercosur, profundizando –entre otros aspectos- las cuestiones vinculadas a la ciudadanía e identidad regional. En este nuevo Informe 2014 avanzaremos sobre los siguientes temas:

- i. **Migraciones y libre circulación de personas:** en este sentido se celebró un Memorándum de Cooperación entre la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Mercosur para brindar asistencia técnica al bloque en sus avances sobre libre circulación de personas. En otro orden los Estados miembros ratificaron la necesidad de asegurar el respeto de los Derechos Humanos de los migrantes, con independencia de su condición migratoria, nacionalidad, origen étnico, género, edad o cualquier otra consideración, estimulando a este fin la implementación de mecanismos de cooperación en materia de política migratoria. Expresaron también su satisfacción por la implementación de la campaña “**Mercosur libre de trata de mujeres**”, desplegada en zonas de frontera, aeropuertos y terminales de ómnibus de los Estados partes. En ese sentido, instaron a la Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer y a las autoridades competentes a continuar profundizando su efectivo desarrollo⁷. En referencia al tema de los refugiados, el bloque reiteró su compromiso con la construcción del Mercosur como espacio humanitario de protección a los refugiados y reafirmaron el apoyo brindado al “Proceso Cartagena+30” con motivo del trigésimo aniversario de la Declaración de Cartagena sobre Refugiados de 1984 que concluyó en la reunión ministerial celebrada en Brasilia en diciembre de 2014. Cabe destacar que los países del Mercosur en los últimos tiempos han recibido un importante número de refugiados sirios producto de la crisis que vive ese país que ya lleva más de cuatro años. En referencia a la crisis de Siria, los presidentes del Mercosur manifestaron su preocupación por la continuación de las hostilidades y por las violaciones de los Derechos Humanos en la República Árabe Siria. Exhortaron a todas las partes a renunciar a la violencia, comprometerse con un cese del fuego efectivo y a retomar el diálogo y la negociación de manera urgente, para avanzar en los esfuerzos de reconciliación nacional y para garantizar la plena aplicación de los Convenios de Ginebra.⁸
- ii. En otro orden, se aprobó la **Declaración de Buenos Aires** sobre “La dimensión social del Mercosur como eje estratégico del proceso de integración: financiamiento para acciones regiona-

⁷ Ver más adelante Consejo Mercado Común (CMC).

⁸ Comunicado Conjunto de los Presidentes del Mercosur y Asociados, 29 de julio de 2014.

les transversales en el caso del PEAS (Plan Estratégico de Acción Social)”, por medio del cual se ratificó la necesidad de contar con mecanismos adecuados para financiar proyectos sociales regionales. Incluso se planteó la posibilidad de que se financien con fondos FOCEM. En todos estos impulsos regionales se destaca la labor del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del Mercosur (IPPDDHH), con sede en Buenos Aires y que desde su creación ha bregado por concretar iniciativas de cooperación en la protección de los Derechos Humanos del Mercosur.

- iii. **Mercosur indígena:** se formalizó la creación del “Mercosur Indígena” como un espacio que, junto a los movimientos sociales de la región, contribuya a propiciar la unión de los pueblos de la América India, entendiendo su cosmovisión y rescatando los saberes ancestrales para el resguardo y protección de la Pachamama. En este sentido se creó la “Reunión de Autoridades sobre Pueblos Indígenas del Mercosur (RAPIM)”, como un espacio para visibilizar a los pueblos indígenas de la región.
Asimismo, se celebró el seminario denominado: “Derechos de los Pueblos Originarios en el marco de la Unión e Integración Latinoamericana y Caribeña”, en el cual se reiteró la importancia de reivindicar los derechos de los pueblos originarios e impulsar iniciativas en materia de educación intercultural bilingüe, rescate de los idiomas indígenas e intercambio en materia económica y social con los pueblos originarios en el bloque⁹.
- iv. Se destaca como tema de agenda durante el año en estudio, las declaraciones especiales de los Estados miembros del Mercosur en **respaldo solidario a la Argentina en defensa de la reestructuración de su deuda soberana** y en este sentido manifestaron su rechazo al accionar de los fondos *hold outs* cuyo modelo de negociación obstaculiza el logro de arreglos definitivos entre deudores y acreedores, poniendo en riesgo inclusive al sistema financiero internacional. El Mercosur exhortó a la Comunidad Internacional a que se pronuncie ante esta situación, alertando sobre el peligro que dichas actuaciones pueden generar y valoraron el compromiso de Argentina de continuar pagando sus deudas, manifestando la necesidad de que se permita el cobro por parte de los bonistas, actualmente bloqueados por decisiones judiciales.¹⁰
- v. **Medio ambiente:** Cabe mencionar que en el mes de julio de 2014 se realizó una reunión de Ministros de Medio Ambiente (RMMA), donde se reafirmó la disposición de coordinar la Agenda Ambiental del MERCOSUR en base a cinco líneas estratégicas acordadas, a saber: gestión de riesgo de desastres; gestión de residuos; estrategia para la conservación de la diversidad biológica; manejo sustentable de bosques y seguridad química, que permitirá profundizar los compromisos de los países para la conservación del ambiente y el desarrollo de programas destinados a promover la inclusión social y la cooperación en todas sus formas, incluida la Cooperación Sur - Sur.

Asimismo, se anunció en la Cumbre de julio de 2014 que el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) abrirá una oficina subregional sudamericana de dicho Programa en la ciudad de Montevideo, la cual podrá contribuir a apoyar los esfuerzos que en el MERCOSUR se despliegan en el área de la protección ambiental, conforme a los distintos enfoques y planes nacionales de los países.

Como se explicó anteriormente y con el fin de complementar el análisis de lo ocurrido en el proceso de integración durante el año 2014, en las páginas siguientes analizaremos las cuestiones aprobadas por los órganos con capacidad decisoria, de la Secretaría y el Parlamento del MERCOSUR, para luego arribar a las conclusiones generales del proceso.

⁹ Para complementar el tema ver: Temas de agenda 2014 del Consejo Mercado Común (CMC).

¹⁰ Declaración especial de los Estados parte del Mercosur, Caracas, julio de 2014.

B.- CONSEJO MERCADO COMÚN (CMC).¹¹

El Consejo es el órgano superior del Mercado Común, correspondiéndole la conducción política del mismo y la toma de decisiones para asegurar el cumplimiento de los objetivos y plazos establecidos para la constitución definitiva del Mercado Común.

B.1. PERÍODO ENERO A DICIEMBRE 2014

Antes de comenzar el análisis de las decisiones y recomendaciones que contribuyen al funcionamiento del Mercosur, aclaramos que los anexos IV a X de la Reunión Ordinaria XLVI poseen el carácter de reservado, no encontrándose disponible los distintos informes contenidos en los mismos.

Dicho esto se expondrán las Decisiones Nº 01/14 a Nº 04/14 que establecen los **presupuestos** para los Fondos e Institutos del Mercosur. Para terminar el análisis del período CMC 2014, nos referiremos a las decisiones y recomendaciones que se han dictaminado durante el mismo y que constituyen los lineamientos que lleva a cabo el Consejo para su funcionamiento.

Primero, mediante la **Decisión CMC Nº 31/14** se aprobó el “**Presupuesto del Instituto Social del Mercosur para el ejercicio 2014**”, estableciendo que los Ministerios de Desarrollo Social de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela, serán las instancias nacionales responsables de los aportes al presupuesto.

Segundo, la **Decisión Nº CMC 02/14** establece lo propio para el “**Presupuesto del Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos para el ejercicio 2014**”, y serán el Ministerio de Justicia (Argentina), Secretaria de Justicia (Brasil) Ministerio de Educación, Cultura y Ministerio de Relaciones Exteriores (Uruguay), el Ministerio de Relaciones Exteriores de (Paraguay) y el Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores (Venezuela), los encargados de realizar los aportes.

Tercero, en la **Decisión Nº CMC 03/14**, se define el presupuesto para el **FOCEM**. Asimismo se establece que aquellos fondos presupuestados para cada Estado Parte y que no hayan sido asignados en el período 2013, podrán quedar a disposición de los Estados para ser de aplicación a nuevos proyectos en el período 2014. Los gastos de funcionamiento de la UTF serán aportados por partes iguales. En el Anexo de la Decisión Nº 03 se establece como serán repartidos los gastos y excedentes y se fijan las cuotas y tasas mínimas.

Cuarto, en la **Decisión CMC Nº 04/14**, se aprueba la solicitud de recursos financieros adicionales del FOCEM presentada por la República Argentina para el proyecto de Intervenciones Integrales en los edificios de enseñanza obligatoria en los departamentos General Obligado, Vera, 9 de Julio, Garay y San Javier – Provincia de Santa Fe.

Por último citamos la **Decisión CMC Nº 30/14**. La misma aprueba el “**Presupuesto del Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos para el ejercicio 2015**”. También se autoriza a dicho Instituto (IPPDDHH)¹², para el caso que no se disponga de suficientes recursos provenientes de los aportes regulares de los Estados partes relativos a 2015, a utilizar hasta un máximo de US\$ 178.977 (ciento setenta y ocho mil novecientos setenta y siete dólares estadounidenses) del saldo de recursos excedentes de ejercicios anteriores, para el pago de egresos correspondientes al primer trimestre del presupuesto aprobado para el 2015. Dichos excedentes utilizados deberán ser restituidos a la cuenta

¹¹ Por Ayelén María Cortiglia.

¹² El Instituto fue creado por Decisión CMC Nº 14/09 en el ámbito de la Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos del Mercosur (RAADDHH). El objetivo es contribuir al fortalecimiento del Estado de Derecho en los Estados Partes, mediante el diseño y seguimiento de políticas públicas en derechos humanos, y contribuir a la consolidación de los derechos humanos como eje fundamental de la identidad y desarrollo del Mercosur.

de excedentes a medida que los Estados Partes efectúen sus respectivos aportes, sin que ello comprometa la normal ejecución presupuestaria.

La evolución del proceso de integración ha dado lugar a la complejidad técnica de los temas que se tratan en el bloque. A raíz de ello, se han incrementado los órganos especializados para tales fines y que pasan a ser dependientes del Grupo Mercado Común. Es por ello que la **Decisión CMC nº 24/14** establece el reordenamiento de la estructura dependiente del GMC y fija los criterios generales que servirán para la creación de otros nuevos órganos.

Las categorías de órganos que integran la estructura del GMC están enumeradas en el **Artículo 1º** de la Decisión y son las siguientes: **Grupos** (órganos que ejercen atribuciones específicas propias del funcionamiento del GMC), **Subgrupos de Trabajo** (órganos creados como ámbito técnico permanente de negociación para la coordinación de políticas públicas y el desarrollo de políticas comunes de la agenda del proceso de integración), **Grupos Ad Hoc** (órganos creados para cumplir un mandato específico en el plazo previsto en su creación) y **Reuniones Especializadas** (aquellas creadas con carácter permanente para desarrollar políticas vinculadas al proceso de integración en áreas temáticas específicas o para asistir al GMC).

En los artículos siguientes se establecen los lineamientos generales para los Subgrupos de Trabajo u las Reuniones especializadas. Las tareas que realicen en forma conjunta los órganos dependientes con los demás órganos de la estructura institucional del bloque, serán supervisadas por el GMC.

La Decisión se refiere a los plazos de cumplimiento específico para la entrega y presentación de los trabajos encomendados para estos órganos dependientes. Dichos plazos pueden estar tanto establecidos en la norma que crea los órganos dependientes, como también en forma especificada a través de la presente decisión. Así los SGT y las RE deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en la Decisión CMC N° 36/10¹³, con excepción del plazo de presentación de los programas de trabajo, los cuales a partir de la presente Decisión pasarán a tener frecuencia bianual. Los Grupos y los Grupos Ad Hoc estarán exceptuados del cumplimiento de lo establecido en la Decisión CMC N° 36/10.

Los Subgrupos de Trabajo, las Reuniones Especializadas y los Grupos Ad Hoc podrán contar con una estructura interna propia. Dicha estructura deberá integrarse por Comisiones y Subcomisiones.

En el **anexo II** se mencionan las tareas conjuntas que realizarán los órganos dependientes con los órganos de la estructura institucional del Mercosur, entre las que se destacan: las consultas realizadas entre órganos; la participación de la Coordinación Nacional en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de un órgano en la reunión de otro órgano, con previa aprobación de ambos; la realización de reuniones y/o actividades conjuntas; la elaboración de normas, documentos, proyectos, planes y programas conjuntos, entre otras tareas que los mismos pudieran establecer.

Hay un tema en común en las Recomendaciones y la Decisión que se tratará a continuación y es la **Agricultura Familiar**. Éste programa contribuye de manera destacada al desarrollo sustentable en el Mercosur, empleando sistemas productivos basados en la diversificación de rubros, preservando la producción de alimentos tradicionales y las identidades comunitarias y de pueblos originarios, de los productores.

Por lo tanto, la Decisión CMC N° 20/14, y las Recomendaciones CMC N° 01/14 y N° 02/14 aparecen como corolarios del tema de Agricultura Familiar en el período analizado.

¹³ Decisión CMC 36/10, “Art. 1 – Los órganos y foros dependientes y auxiliares de los órganos con capacidad decisoria elaborarán Programas de Trabajo anuales, que se remitirán para análisis y aprobación del órgano decisorio al cual están subordinados. El Programa de Trabajo Anual deberá ser elevado al órgano decisorio correspondiente para que éste pueda considerarlo.

- a) la **Decisión CMC N° 20/14**, la cual reconoce como agricultoras/es familiares a “todas las personas inscriptas en los Registros Nacionales de Agricultura Familiar según los criterios establecidos en la normativa vigente” (Artículo 1º). La Reunión Especializada de Agricultura Familiar tiene la responsabilidad de monitorear los datos e informaciones considerados fundamentales para el mantenimiento de la validez de los registros. La inscripción en los Registros Nacionales de la Agricultura Familiar es requisito para el acceso de los agricultores familiares a las políticas públicas diferenciadas dirigidas al sector;
- b) la **Recomendación CMC N° 01/14**, por la que se recomienda que en el Año Internacional de la Agricultura Familiar¹⁴ (establecido por la 91ª Asamblea General de la ONU para el año 2014¹⁵) se realicen actividades regionales que celebren y fortalezcan el reconocimiento de la Agricultura Familiar en el Mercosur, ya que la misma ayuda a fortalecer las áreas rurales de los Estados Partes promoviendo el desarrollo sostenible de la región;
- c) La **Recomendación CMC N° 02/14** por la que se insta que los Estados Partes adopten instrumentos nacionales de visibilidad de los productos y servicios del sector bajo la forma de Sellos de la **Agricultura Familiar**¹⁶. Los referidos Sellos serán símbolos distintivos del sector, identificando productos y servicios de los agricultores familiares inscriptos en los Registros Nacionales de la Agricultura Familiar de los distintos países, así como de las organizaciones conformadas en su mayoría por estos agricultores familiares y por las agroindustrias que utilicen en la elaboración de sus productos materia prima o productos provenientes mayoritariamente de la Agricultura Familiar. El emblema del Mercosur será utilizado conjuntamente con los sellos de Agricultura Familiar que se establezcan.

La **Decisión CMC N° 35/14**, mediante la que se decide prorrogar hasta el 30 de junio de 2015 los plazos establecidos en el Artículo 11 de la Decisión CMC N° 39/11¹⁷ “Acciones Puntuales en el Ámbito Arancelario por razones de desequilibrios comerciales derivados de la coyuntura económica internacional”. Los Estados Partes aplicarán hasta el 30 de junio de 2015 las alícuotas del **Arancel Externo Común** según lo dispuesto en el listado de códigos Nomenclador Común del Mercosur que consta como Anexo I y forma parte de la presente Decisión. Las modificaciones del AEC mencionadas en los Artículos 3, 4 y 5 de la presente Decisión tendrán vigencia a partir del 01/1/2015, debiendo los Estados Partes asegurar su incorporación a sus respectivos ordenamientos jurídicos nacionales antes de esa fecha.

B.2. TEMAS DE AGENDA DEL CONSEJO MERCADO COMÚN 2014

El período se compone de dos reuniones ordinarias, la Reunión XLVI de julio de 2014 y la Reunión XLVII de diciembre del mismo año. De las antedichas se destacan como temas de agenda prioritarios los siguientes: cultura y deporte; cooperación; género; pueblos indígenas y migraciones.

A continuación detallaremos los ejes que tuvieron más relevancia en referencia a los temas detallados.

¹⁴ La Agricultura Familiar posee un importante rol en la dimensión productiva, social, ambiental, histórica y cultural del MERCOSUR, representando 7,2 millones de unidades productivas que constituyen el 83% de los establecimientos agropecuarios de la región.

¹⁵ Resolución 66/222, del 22 de diciembre de 2011.

¹⁶ Es importante garantizar la visibilidad del trabajo y de los productos provenientes de la Agricultura Familiar, creando oportunidades de comercialización y alternativas de consumo con el fin de impulsar y complementar otras estrategias de políticas públicas de apoyo al sector, fomentando el abastecimiento de alimentos producidos localmente sobre la base de la inclusión y el desarrollo local, que garanticen la seguridad alimentaria en la región y contribuyan, a la vez, al aumento de la renta por parte de los/las agricultores/as familiares.

¹⁷ Art. 1 - Se autoriza a los Estados Partes a elevar, de forma transitoria, las alícuotas del impuesto de importación por encima del Arancel Externo Común (AEC) para las importaciones originarias de extrazona. Las alícuotas del impuesto de importación a ser aplicadas, no podrán ser superiores al máximo consolidado por los Estados Partes en la Organización Mundial del Comercio (OMC).

CULTURA Y DEPORTE

Mediante la **Decisión CMC Nº22/14** se aprueba la estructura orgánica y el reglamento interno del **Mercosur Cultural**¹⁸.

Teniendo como objetivo principal el hecho de que la cultura cumple un papel fundamental en la consolidación del proceso de integración y que la cultura es uno de los motores del desarrollo de las sociedades, el CMC dicta esta Decisión para reglamentar las funciones de la RMC y de los órganos componentes.

La **RMC** está compuesta por los Ministros y Autoridades de Cultura de los Estados Parte. Tiene como funciones, las siguientes: a) establecer políticas de fomento a la integración regional que se apoyen en la cultura como estrategia, promoviendo mediante distintas iniciativas el acceso a los bienes y servicios culturales de la región; b) aprobar programas y proyectos; c) elevar a consideración del Consejo y del Grupo Mercado Común, las propuestas de acuerdos, normas y proyectos de recomendaciones; d) articular medidas con los demás órganos del Mercosur; e) aprobar planes de trabajo y f) resolver situaciones estructurales no contempladas en el reglamento.

Los organismos dependientes están compuestos por los funcionarios y/o representantes designados por los Ministros de Cultura y Autoridades de Cultura de los Estados Parte. Aquellos son:

- i) **El Comité Coordinador Regional**, que es el ámbito permanente de asistencia a la Reunión y articula las políticas culturales de todos los órganos. Entre sus funciones principales podemos enumerar: proponer políticas, programas y proyectos regionales en el ámbito de la cultura, supervisar actividades de los órganos e informar sobre los avances y resultados de las acciones ejecutadas en el ámbito del Mercosur Cultural, entre otras.
- ii) **La Secretaría del Mercosur Cultural**. Es una estructura permanente de apoyo para los distintos órganos dependientes del Mercosur Cultural. Tiene designado un punto focal titular y uno alterno para centralizar la comunicación entre la Secretaría y los Estados Partes. Su función principal es crear y mantener un archivo permanente del Mercosur Cultural.
- iii) **Las Comisiones de Diversidad Cultural, la de Economía Creativa e Industrias Culturales, la Comisión de Artes y la Comisión de Patrimonio Cultural**, son órganos permanentes en materia de asistencia en materia de diversidad cultural, temas de economía creativa, de artes y de patrimonio cultural. Cuentan, todos ellos, con una coordinación ejecutiva que ejerce funciones administrativas. Sus principales funciones son: organizar sus reuniones y proponer a la RMC políticas, programas y proyectos regionales en las áreas de competencia. Se reúnen una vez por semestre de forma ordinaria.
- iv) **Foro del Sistema de Información Cultural del Mercosur**, que es el órgano interno responsable de la consolidación y supervisión del sistema integrado de información cultural. Se reúne una vez al año. Su principal función es trabajar de manera articulada y transversal con todas las comisiones. Mantiene actualizada de forma permanente la página web.

¹⁸ Desde el año 2010, el MERCOSUR Cultural ha emprendido cuatro acciones para promover y fortalecer la institucionalidad del bloque. En primer lugar, en el 2010 los Ministros de Cultura del Mercosur aprobaron la creación e instalación de la Secretaría del Mercosur Cultural en la República Argentina (Ciudad de Buenos Aires). En segundo lugar, en el mismo año, se aprobó la creación del Fondo MERCOSUR Cultural que se encuentra actualmente en la fase de internalización al ordenamiento jurídico de los Estados Miembros del bloque. En tercer lugar, en el primer semestre de 2012, se aprobó el documento de "Estructura Orgánica y Reglamento Interno del MERCOSUR Cultural" que determinó e institucionalizó la estructura del bloque compuesta por la Reunión de Ministros de Cultura como autoridad máxima. En cuarto lugar, se decidió crear un grupo de trabajo - en el marco del Comité Coordinador Regional - para la redacción del "Plan Estratégico de Integración Cultural del Mercosur" que establecerá objetivos de mediano y largo plazo para respaldar las acciones de integración, cooperación e intercambio cultural del bloque.

Luego, la **Decisión CMC N° 21/14** aprueba el “**Reglamento para el Reconocimiento del Patrimonio Cultural del Mercosur**”, que establece criterios para el reconocimiento de bienes culturales de interés regional bajo la categoría de Patrimonio Cultural del Mercosur. La RMC homologará los bienes culturales propuestos, los que se inscribirán en la Lista del Patrimonio Cultural del Mercosur.

El objetivo principal del reconocimiento del patrimonio cultural del Mercosur es fortalecer la identidad cultural regional y promover el diálogo, la integración y el desarrollo.

Cualquier bien cultural de naturaleza material y/o inmaterial que cumpla con los requisitos establecidos en el **artículo 3º de la Sección II** de la Decisión CMC N° 21/14¹⁹, podrá ser reconocido como patrimonio cultural.

En la **Sección III** se establecen los procedimientos a seguir para las candidaturas e inscripciones de los bienes, los cuales podrán ser presentados por uno o más Estados Partes y por estos conjuntamente con uno o más Estados Asociados.

Las candidaturas debidamente fundamentadas (en el reconocimiento mutuo de los actores y comunidades relacionadas al bien asegurando el respeto a los derechos y dignidad humana), serán remitidas directamente a la Coordinación Ejecutiva de la Comisión del Patrimonio Cultural. Habrá un Comité Técnico Ad-Hoc, el cual evaluará la candidatura y elaborará un informe. El reconocimiento se efectúa por consenso y la decisión será homologada por la Reunión de Ministros de Cultura. Por último se emite un certificado el cual acredita su inclusión en la nómina de bienes componentes del patrimonio cultural y se utilizará para la visibilidad de la marca patrimonio cultural del Mercosur.

Los Estados se comprometen a utilizar los bienes incluidos en la nómina como elementos de integración regional y desarrollo y a incentivar acciones que destaquen sus valores. Cada país es responsable de la gestión eficaz de los bienes situados en su territorio, en caso de incumplimiento del compromiso asumido, se podrá solicitar su exclusión de la lista.

En el **Apéndice I de la Decisión CMC N° 21/14**, se establece la documentación mínima para la presentación de propuestas de reconocimiento de bienes: para todas las categorías, para los bienes de naturaleza material (bienes inmuebles, conjuntos urbanos o rurales, sitios naturales y arqueológicos, entre otros) y para bienes muebles. Colecciones y objetos arqueológicos y paleontológicos y para los bienes culturales de naturaleza inmaterial (celebraciones, formas de expresión, lenguas, entre otros).

Como corolario del tema de agenda que se está analizando, se encuentra la **Decisión CMC N° 27/14**. La misma establece la estructura orgánica de la Reunión de Ministros y Altas Autoridades en Deportes (RMDE), adoptando la denominación **Mercosur Deporte** para hacer referencia a la misma y a los órganos dependientes. Asimismo se establece que los Estados Asociados puedan participar de las reuniones del Mercosur Deporte.

El Mercosur Deporte estará compuesto por una Reunión de Ministros y los organismos dependientes integrados por Ministros y Altas Autoridades en el Deporte de los Estados Parte del Mercosur que se reunirán de forma ordinaria una vez por semestre. A continuación se expondrán brevemente:

- **La RMDE**, la cual es la instancia orgánica superior y tiene como función proponer políticas e iniciativas comunes en área de deportes, así como el intercambio de prácticas, puede también

¹⁹ DECISIÓN CMC N° 21/14. SECCIÓN II. CRITERIOS DE RECONOCIMIENTO. Art. 3° - De la caracterización del PCM. Podrá ser reconocido como Patrimonio Cultural del Mercosur (PCM) cualquier bien cultural, de naturaleza material y/o inmaterial, que: manifieste valores asociados a procesos históricos vinculados a los movimientos de autodeterminación o expresión común de la región ante el mundo; exprese los esfuerzos de unión entre los países de la región; esté directamente relacionado a referencias culturales compartidas por más de un país de la región; constituya un factor de promoción de la integración de los países, con vistas a un destino común.

crear comisiones y grupos ad-hoc y articular con los demás órganos del Mercosur para una mayor inserción del deporte, la actividad física y la recreación en el proceso de integración.

- **El Comité Coordinador Regional del Deporte**, que es el ámbito de asistencia permanente y de articulación e integración de las políticas deportivas emprendidas por los demás órganos, para lo cual es el encargado de actuar como canal de comunicación con los demás órganos de la estructura institucional del Mercosur. Difunde los avances y resultados de las acciones e informa a la RMDE el desarrollo y resultado de las mismas.
- **La Comisión para el Desarrollo, Fomento y la Universalización del Deporte, Actividad Física y Recreación**. Es el órgano de asistencia de la RMDE. Se encarga de desarrollar proyectos e intercambiar experiencias en programas de deportes, destinados a atender a la población con mayores dificultades de inclusión y participación. Elabora proyectos de cooperación técnica y propone metodologías de trabajo para la universalización del deporte. Establece mecanismos de cooperación y complementariedad. Desarrolla e intercambia planes y mecanismos dedicados a la formación y capacitación del talento humano, coordinando acciones con la plataforma universitaria de los Estados Partes y Asociados.
- **La Comisión para la Documentación y la Investigación Científica, Tecnológica e Innovación para el Deporte, la Actividad Física y la Recreación**. Tiene como funciones primordiales la de asistencia a la RMDE y el desarrollo de programas para recuperar, organizar y difundir la historia deportiva, a través de material bibliográfico, audiovisual, museos y otros; promover el intercambio de informaciones estadísticas nacionales y aplicar la comunicación en materia deportiva entre los Estado Partes y Asociados y otras regiones.
- **la Comisión a favor del Deporte Limpio**, que es encargado de promover políticas contra el dopaje y la corrupción en eventos deportivos. Realiza estudios y comparte experiencias, desarrolla proyectos tendientes a contribuir con la paz y la sana promoción de las prácticas deportivas.

COOPERACIÓN

La cooperación internacional es una herramienta que contribuye al fortalecimiento del proceso de integración de cada uno de los miembros del Mercosur y el bloque le asigna un lugar de jerarquía en su tratamiento. La cooperación permite el intercambio de manera horizontal de conocimientos y experiencias tanto intrabloque como con otras instancias de integración²⁰. Por lo tanto, al ser el CMC el órgano superior del Mercosur, el tema cooperación no debe faltar en la agenda de tratamiento año a año.

En particular en este período se dictó la **Decisión CMC Nº 23/14** la cual establece que se delega en el Grupo Mercado Común la facultad de aprobar programas de cooperación internacional de apoyo al Mercosur, así como suscribir convenios en el marco de la negociación de Programas de Cooperación Técnica.

Se crea en el año 2013 el **Grupo de Cooperación Internacional (GCI)**, como órgano auxiliar del GMC, el único con competencia para entender en materia de cooperación internacional. Tiene comunicación directa con los demás órganos del bloque y se asegura que se cumplan las políticas de cooperación. Lleva adelante las negociaciones de aquellos programas y proyectos originados en el Mercosur como las propuestas presentadas por terceros países, organismos o asociaciones. Se institucionaliza como unidad subordinada al GCI la **Unidad Técnica de Cooperación Internacional**, la cual funciona en el ámbito de la Secretaría del Mercosur (SM). Tiene a su cargo el mantenimiento sistematizado y actuali-

²⁰ Decisión CMC Nº 23/14. Título I del Anexo "POLITICA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL MERCOSUR". "Artículo 1º: La cooperación internacional en el Mercosur es una herramienta transversal cuyos objetivos generales son: fortalecer las capacidades de cada uno de los miembros del bloque; profundizar la integración regional; reducir las asimetrías entre los países del bloque; intercambiar de manera horizontal conocimientos y experiencias, buenas prácticas, políticas públicas tanto al interior del bloque como con otras instancias de integración regional y extrarregional existentes".

zado de la información, sobre proyectos, normas, manuales y los aspectos administrativos y financieros. Se compone de un mínimo de dos funcionarios del Mercosur seleccionados por concurso.

En el **Artículo 2º del Título I del Anexo “Política de cooperación internacional del Mercosur”**, se establecen los principios que regirán la cooperación internacional; se pueden mencionar los siguientes: adecuación con las prioridades de cooperación del bloque; solidaridad; respeto a la soberanía y no injerencia en los asuntos internos de los países; consenso, equidad entre todos los participantes, para beneficios y costos de cada socios; acceso a la información para todos los participantes; participación de todos los consultores técnicos del bloque; entre otros.

Las **modalidades** de la cooperación podrán ser: intra-Mercosur y extra-Mercosur. La primera busca resolver las asimetrías dentro del bloque contribuyendo a la consolidación del proceso de integración. La segunda se desarrolla a través de la asociación y el aporte de terceros países o de organismos internacionales, por ejemplo.

En el **Título II** se establece la metodología para la presentación de proyectos, ya que el objetivo de la **Decisión CMC n° 23/14** es uniformar las normas en materia de cooperación internacional.

En el Título siguiente se establecen las áreas a las cuales se deben contribuir los proyectos en forma prioritaria: a) políticas sociales regionales; b) participación de las organizaciones sociales; c) cooperación en materia cultural, audiovisual y de apoyo; d) ciencia, tecnología y capacitación; e) integración productiva; f) alimentos; g) transporte; h) estadística; i) medio ambiente.

Se establecen formularios como instructivo, con un cuestionario que se utilizará para la evaluación de proyectos. Los mismos orientan el análisis que fundamentará la elaboración del proyecto y funciona como guía para los foros y órganos del bloque. Permite tener un panorama real de las necesidades del bloque e identificar los socios más adecuados que respondan a los intereses anteriormente mencionados.

Como sub tema de cooperación, sobre todo la cooperación intra-Mercosur, se encuentra la **cooperación en materia académica**, potencia el fortalecimiento institucional educativo a través de la ampliación de los vínculos internacionales y la creación e institucionalización de redes y alianzas estratégicas en distintas áreas del conocimiento. Es un elemento estratégico para alcanzar la construcción de un espacio académico intercultural común.

Así la **Decisión CMC N° 16/14** implementa el **Sistema Integrado de Movilidad del Mercosur (SIMERCOSUR)**²¹, de conformidad con el Plan de Acción del sector Educativo del Mercosur. Este plan de acción define como objetivo estratégico: promover y fortalecer los programas de movilidad de estudiantes, pasantes, docentes, investigadores, gestores, directivos y profesionales.

El SIMERCOSUR está abierto a la participación de los Estados Asociados, lo que permite un avance en cooperación internacional con los estados que se asocian al Mercosur y que ya estaba reflejada en la materia migratoria. El sistema se desarrollará bajo la coordinación de la **Reunión de Ministros de Educación (RME)** y perfeccionará la movilidad académica. Las orientaciones estratégicas son competencia de la RME, el **Comité Coordinador Regional** y la **Comisión Regional Coordinadora de Educación Superior**.

²¹Decisión CMC N° 17/08. La misma aprueba el texto del proyecto de Acuerdo sobre la creación e implementación de un sistema de acreditación de carreras universitarias para el reconocimiento regional de la calidad académica de las respectivas titulaciones en el Mercosur y Estados Asociados, elevado por la Reunión de Ministros de Educación. El acuerdo tiene por objeto establecer criterios regionales de calidad de la enseñanza, desarrollar capacidades institucionales de cada país para evaluarlas y trabajarlas en la reciprocidad y el valor intrarregional para lograr el sello Mercosur en calidad Universitaria. El fin primordial es potenciar los efectos de la cooperación educacional, cultural y científica.

Se instruye al GCM para que cree, en el ámbito de la SM, una **Unidad Técnica de Educación** con la finalidad de gestionar, administrar y centralizar el SIMERCOSUR.

El SIMERCOSUR tiene como principios la integración cultural y el conocimiento mutuo de la ciudadanía regional, la solidaridad, la reducción de asimetrías (aquí se ven los principios de la cooperación), el respeto por la diversidad, la inclusión social, el compromiso de los Estados Partes y de las instituciones, la transparencia de la información, la inter e intraculturalidad, calidad en los programas, confianza y flexibilidad, la validación de todas las actividades académicas e institucionales, el regionalismo de los programas (aquí también se ve la cooperación para lograr la uniformidad en el bloque), la movilidad como factor clave para la integración.

En la **Decisión CMC N° 16/14** se establecen los objetivos generales y los específicos y las características generales de los participantes del SIMERCOSUR, de la movilidad y de los programas que lo integran.

El cronograma de implementación del Sistema prevé etapas con dos componentes: Por un lado, estructura de gestión y por el otro, ejecución de programas y acciones que componen el SIMERCOSUR, que abarca tanto programas en ejecución como nuevos programas.

El financiamiento se realizará a través del Fondo de Financiamiento del Sector Educativo del Mercosur (FEM) y contemplará las asimetrías, así como la dimensión solidaria de la cooperación entre los Estados Partes.

Un elemento importante para la cooperación de los estados partes y asociados del Mercosur es la **comunicación**. Dentro del bloque se creó la **Reunión especializada de Comunicación Social**, la cual tiene como objetivo promover la realización de actividades conjuntas tendientes a una mayor coordinación en el plano informativo, de prensa y difusión del proceso de integración. Por lo tanto, a través del dictado de la **Decisión CMC N° 47/14** se establecen los lineamientos de la política comunicacional del Mercosur para lograr un mayor conocimiento del proceso de integración.

La política comunicacional es definida por la Decisión antes mencionada, como un “instrumento fundamental para posicionar al bloque como actor global”.

Asimismo reconoce a la comunicación y a la libertad de expresión como un derecho humano y a tal fin es necesario garantizar el derecho al acceso a la información de la ciudadanía sobre el bloque.

Como objetivos específicos para llevar a cabo esta política comunicacional se pueden mencionar los siguientes: organizar, procesar y circular la información del bloque entre las autoridades y la ciudadanía, constituirse en un referente informativo para los medios de comunicación, coordinar instrumentos de comunicación y divulgación, generar mecanismos ágiles de comunicación, estimular la producción audiovisual, sonora y gráfica conjunta al interior del Mercosur sobre la cultura e historia de nuestros países.

Las modalidades de esta política se dividen en cuatro (4) categorías establecidas por un criterio territorial: 1) Intra Mercosur masivo, 2) Intra Mercosur focalizado (academias, organizaciones sociales, etc.), 3) Extra Mercosur masivo y 4) Extra Mercosur focalizado (agencias técnicas gubernamentales de terceros países, por ejemplo).

Por último se establecen pautas para que los órganos y foros de la estructura institucional del bloque elaboren sus propuestas de comunicación, sobre los temas que versarán las acciones de comunicación y los instrumentos de comunicación.

Relacionado con la cooperación y más íntimamente con la comunicación, se crea la **Reunión de Autoridades sobre Privacidad y Seguridad de la Información e Infraestructura Tecnológica del Mercosur (RAPISIT)**, como órgano auxiliar del CMC.

La **Decisión CMC N° 17/14** que establece la RAPISIT, se fundamenta en la necesidad de promover la seguridad cibernética y reducir el riesgo colectivo como aspecto esencial para la defensa de su soberanía. Los Estados Asociados podrán participar ya que esta instancia hace a la comunicación regional intrabloque y los Estados Asociados tienen el derecho de conocer y participar en la reunión.

La cooperación económica es uno de los aspectos de la cooperación internacional ya que una distribución de los beneficios de la competitividad más equitativa, se relaciona con los principios de complementariedad, horizontalidad, solidaridad y reducción de las asimetrías. Permite un mejor aprovechamiento de las potencialidades conjuntas y contribuye a la diversificación para promover la competitividad en los mercados regionales y extrarregionales.

Las Decisiones que se analizan a continuación serán tratadas como subtemas de la cooperación internacional.

Primero, se dicta la **Decisión CMC N° 34/14** que establece el mecanismo de fortalecimiento del sector productivo del Mercosur. El reglamento establece los objetivos, la estructura, la presentación de proyectos y la participación de otras instituciones de apoyo.

El objetivo general es “contribuir al fortalecimiento y diversificación de la estructura productiva del bloque, promoviendo la integración, complementariedad y competitividad por medio de la implementación de **Proyectos de Fortalecimiento Productivo (PFP)** con capacidad de generar impactos económicos sustanciales en el tejido productivo regional.” Establece, también, objetivos específicos entre los que se destacan: identificar, evaluar e implementar proyectos; favorecer la implementación de proyectos dirigidos a incrementar la competitividad de aquellas cadenas productivas capaces de generar un impacto económico significativo; favorecer el comercio intrazona de forma equilibrada; por nombrar algunos.

La estructura está conformada por un **Consejo de Administración** que es la instancia de coordinación general; **Subgrupos Ad-hoc**, quienes serán responsables de la evaluación y seguimiento de los proyectos; y el **Subgrupo de trabajo N° 14 “Integración Productiva”** (órgano dependiente del GMC), el cual será el responsable de evaluar lo actuado por el Grupo Ad-hoc y recomendar al Consejo de Administración.

Los proyectos de fortalecimiento productivo pueden ser presentados por los Estados Partes individualmente o en conjunto, los órganos del bloque o el Consejo de Administración por iniciativa propia. Deberán ser presentados ante el Consejo, a través de la coordinación nacional del GMC. Se establecen los criterios para analizar los proyectos: generar un impacto económico significativo y extender sus beneficios; favorecer una mayor integración productiva; incrementar la competitividad de las cadenas productivas regionales; generar nuevas corrientes de comercio intrazona; facilitar la transferencia de tecnología; fortalecer la vinculación público-privada; fomentar el desarrollo de las regiones menos favorecidas; contribuir a la reducción de las asimetrías.

El Grupo Ad-Hoc dispone de un plazo de sesenta (60) días desde su primera reunión para realizar la evaluación técnica y emitir su Dictamen. El Subgrupo de Trabajo N° 14 deberá evaluar el dictamen y emitir su Recomendación al Consejo de Administración en un plazo de treinta (30) días desde la recepción del mismo (prorrogables por treinta días más). El CMC constituye la instancia final de consideración de los proyectos y su aprobación.

En el marco de la estrategia de **relacionamiento externo** del Mercosur una de las prioridades ha sido la celebración de acuerdos que incrementen los vínculos comerciales con terceros países y grupos de

países. De lo expuesto se sigue que el tema de agenda: cooperación, está presente en los citados memorándum y acuerdos marco de cooperación económica entre el Mercosur y terceros países y; entre el bloque y los nuevos Estados Asociados (Surinam y Guyana).

Primero, la Decisión CMC N° 42/14 aprueba el “**Memorándum de entendimiento de comercio y cooperación económica entre el Mercosur y la República del Líbano**” el cual tiene una vigencia de un año y se renovará automáticamente por el mismo período.

Tiene por objetivo fortalecer las relaciones entre las Partes Contratantes promoviendo la expansión del comercio y brindando las condiciones y los mecanismos necesarios para negociar una zona de libre comercio de conformidad con las normas de la OMC.

Las partes contratantes acuerdan constituir un comité conjunto que establecerá un programa de trabajo para llevar adelante las negociaciones. El mismo comité servirá como foro para el intercambio de información sobre aranceles, acceso al mercado, medidas fitosanitarias, normas técnicas, y establecer criterios para la negociación de la zona de libre comercio, entre otras.

Asimismo, se comprometen las partes a promover el desarrollo de acciones conjuntas orientadas a la implementación de proyectos de cooperación en los sectores agrícola e industrial, entre otros. Cooperarán para promover la expansión y diversificación del comercio de servicios entre ellas.

Segundo, la Decisión CMC N° 43/14, que establece el “**Acuerdo marco de comercio y cooperación económica entre el Mercosur y la República Tunecina**”, el mismo entrará en vigor luego de los treinta días de la última notificación escrita cursada entre las partes contratantes y tendrá una vigencia de tres (3) años renovables automáticamente.

El acuerdo tiene por objetivo fortalecer las relaciones entre las partes promoviendo la expansión del comercio. Se constituye por el mismo un Comité conjunto que será el encargado de intercambiar información sobre los cupos arancelarios y aranceles aplicados, sobre las políticas comerciales, regímenes aduaneros, entre otros. Se realizarán actividades tendientes a la promoción comercial (seminarios, ferias, exposiciones, etc.). Se promueve el desarrollo de los sectores agrícola e industrial y del intercambio de servicios.

La **Decisión CMC N° 28/14**, tiene como fin promover el acercamiento entre los Estados Partes y Asociados del bloque regional para contribuir de esta manera a una mayor integración regional, cooperación y desarrollo. Se establece para aceptar la adhesión de la República del Perú, de la República de Colombia, de la República del Ecuador y la República Bolivariana de Venezuela a los acuerdos suscritos por el bloque de integración regional. En este sentido la Decisión de referencia propone aceptar la adhesión de la **República del Perú** a los siguientes acuerdos: “Protocolo de Integración Educativa y Reconocimiento de Certificados, Títulos y Estudios de Nivel Primario y Medio No Técnico entre los Estados Partes del MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile” (2002); “Acuerdo de Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales entre los Estados Partes del MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile” (2002); “Acuerdo de Cooperación y Asistencia Jurisdiccional en Materia Civil, Comercial, Laboral y Administrativa entre los Estados Partes del MERCOSUR y la República de Bolivia y la República de Chile” (2002)²².

Por otro lado, se promueve la adhesión de la **República de Colombia** a los siguientes acuerdos: “Acuerdo sobre la Creación e Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las respectivas Titulaciones en el MERCOSUR y Estados Asociados” (2008); “Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático en el MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile” (1998); “Acuerdo sobre Residencia

²² Artículo 1 de la Dec. 28/14.

para Nacionales de los Estados Partes del MERCOSUR, Bolivia y Chile” (2002); “Acuerdo Modificadorio del Anexo del Acuerdo sobre Documentos de Viaje del MERCOSUR” (2011)²³.

Finalmente se acepta la adhesión de la **República del Ecuador** al siguiente acuerdo: “Acuerdo Modificadorio del Anexo del Acuerdo sobre Documentos de Viaje del MERCOSUR” (2011)²⁴ y la adhesión de la **República Bolivariana de Venezuela** al “Acuerdo Modificadorio del Anexo del Acuerdo sobre Documentos de Viaje del MERCOSUR (2011).²⁵

Mediante la **Decisión CMC Nº 46/14** se establece la participación de los Estados Asociados en los Fondos del Mercosur. Esta Decisión posibilita a los Asociados al Bloque participar activamente en los proyectos de integración y las distintas actividades que lleva a cabo el Mercosur, con la salvedad del FOCEM²⁶.

Los Estados Asociados presentarán su solicitud ante al órgano competente para su consideración y elevación al CMC. La participación de los Estados Asociados en el diseño, programación y/o ejecución de dichas actividades comprenderá la realización de aportes, en los términos que a tal efecto establezca el respectivo Acuerdo celebrado entre aquellos y el Mercosur, el cual tendrá las características que el GMC establezca. En el caso que los Estados Asociados realicen aportes financieros, éstos serán adicionales a los que realizan los Estados Partes para conformar cada Fondo en virtud de la normativa aplicable.

Como es sabido, uno de los pilares de la integración regional a nivel estatal-político es la Unasur. La misma integra lo que se establece como **cooperación horizontal** en articulación con la integración en materia económica que lleva a cabo el Mercosur.

Los países miembros de la Unasur acordaron promover iniciativas de diálogo sobre temas de interés regional o internacional mediante la creación de ámbitos específicos y consolidar mecanismos de cooperación con otros grupos regionales, Estados y otras entidades con personalidad jurídica internacional. Ciertas temáticas de competencia de esos ámbitos de la Unasur son abordadas por diversos órganos de la estructura institucional del Mercosur, en los cuales participan activamente tanto los Estados Partes como los Estados Asociados.

La existencia de ámbitos de similar índole en Mercosur y Unasur hace necesaria la coordinación de sus actividades y agendas temáticas, como así también la articulación y complementación de las políticas, acuerdos, compromisos y demás iniciativas que se desarrollen en ambos esquemas de integración.

Es por ello que la Decisión CMC Nº 32/14 establece el marco de articulación y complementación de “las políticas, acuerdos y compromisos asumidos en el Foro de Consulta y Concertación Política (FCCP) y en las Reuniones de Ministros y/o Reuniones Especializadas del Mercosur cuyo seguimiento efectúa el FCCP, con las iniciativas de similar contenido desarrolladas en la Unasur, a fin de optimizar los recursos, evitar la superposición de tareas y potenciar los esfuerzos desplegados en los esquemas de integración en América del Sur” (artículo 1°).

²³ Artículo 2 de la Dec. 28/14.

²⁴ Artículo 3 de la Dec. 28/14.

²⁵ Artículo 4 de la Dec. 28/14.

²⁶ El Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur Se integra por aportes de los Estados Partes y se destina a financiar Proyectos de mejoramiento de la infraestructura, competitividad de las empresas y desarrollo social en los países del MERCOSUR. Asimismo, financia Proyectos para el fortalecimiento de la propia estructura institucional del MERCOSUR. Creado a fines del año 2004 y operativo a partir del año 2006, el Fondo se basa en un sistema de aportes y distribución de recursos en forma inversa, lo que supone que los países del bloque con mayor desarrollo económico relativo realizan mayores aportes y, a la vez, los países con menor desarrollo económico relativo reciben los mayores recursos para el financiamiento de sus Proyectos. Los fondos son distribuidos en carácter de donación no reembolsable.

El procedimiento está descrito en el Anexo de la Decisión y consiste en la elaboración de un informe por parte de los órganos cuyo seguimiento haya efectuado el FCCP. Dicho informe describirá los temas de tratamiento que presenten una superposición de contenidos. Si alguno de dichos temas son tratados en forma conjunta por el Mercosur y Unasur, -en su “agenda de complementación y articulación”-, serán abordados por los Estados Partes y Estados Asociados del Mercosur en reuniones de única sesión.

Decisión CMC Nº 19/14, por la que se decide promover la participación del Mercosur, en calidad de observador, en procesos regionales de integración y organismos internacionales de interés para el proceso de integración. Para ello se encomienda al GMC a instruir al Alto Representante General del Mercosur a representar al Bloque en los procesos regionales de integración y organismos internacionales en los que sea de interés participar.

CUESTIONES DE GÉNERO

La igualdad de género es un derecho humano fundamental y condición necesaria para alcanzar el pleno cumplimiento de los Derechos Humanos y garantizar el desarrollo de las sociedades. A través de diversos instrumentos internacionales y regionales, los Estados han asumido compromisos para alcanzar la mentada igualdad entre hombres y mujeres. Dichos instrumentos reflejan las acciones de los estados a los fines de acortar la brecha de diferencia de género y lograr la inclusión.

Como ejemplo de lo anterior, la **Declaración de la IV Conferencia Mundial de la Mujer de Naciones Unidas de Beijing en 1995**, propuso la estrategia de transversalidad del enfoque de género en las estructuras institucionales de los Estados, tanto a nivel interno como en los ámbitos intergubernamentales y de integración.

Así, el proceso de integración, y en este caso el Mercosur, no es ajeno a estas políticas ya que la integración económica, social y productiva impacta de manera diferente en mujeres y hombres. Algunos aspectos tienen implicancias específicas sobre las estructuras sociales en su dimensión relacional y de poder.

Las políticas, acciones y medidas adoptadas deben estar orientadas a beneficiar en condiciones de igualdad y equidad a mujeres y hombres.²⁷

La búsqueda de modelos de desarrollo socio-económico en la región hace necesario contar con un marco común para el abordaje de las políticas y asuntos relacionados a temas de género. Dentro del Mercosur la Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer (RMAAM)²⁸ elaboró una propuesta de política de igualdad de género del Mercosur. Cabe mencionar que la RMAAM está integrada por representantes gubernamentales para las cuestiones de género de las Secciones Nacionales designadas a tal efecto por los cinco Estados Partes del MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela); y organismos de los Estados Asociados: Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú. En su carácter de Reunión de Ministras y Altas Autoridades.

²⁷ Se entiende por “igualdad” a una situación en la que mujeres y hombres tienen las mismas posibilidades y oportunidades de acceder y controlar recursos y bienes desde el punto de vista social. La “equidad” es el trato imparcial hacia mujeres y hombres según las características de cada caso, ya sea como “trato equitativo” o como “trato diferenciado”. Se considera así a la equidad en relación con los derechos, beneficios, obligaciones y posibilidades.

²⁸ La Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer (RMAAM) del Mercado Común fue creada en 2011 mediante Decisión No. 24/11 (CMC), como instancia de diálogo entre las máximas autoridades de género dentro de la estructura institucional del Mercosur; la cual reemplazó a la anterior Reunión Especializada de la Mujer (REM), creada en el año 1998. La RMAAM surgió como consecuencia del reconocimiento institucional a la labor desempeñada, así como a la importancia asignada a los temas de género en la región. La RMAAM tiene entre sus principales funciones asesorar y proponer al CMC medidas, políticas y acciones en materia de género.

En este sentido la normas dictadas en el ámbito del Mercosur destacan los principios de igualdad y no discriminación, por ejemplo: la **Declaración Socio-laboral**²⁹ aprobada en 1998 por el Consejo del Mercado Común, incluyó preceptos sobre no discriminación y promoción de la igualdad y la **Resolución GMC N° 84/00** que consagra la incorporación de la perspectiva de género, estableciendo que la misma implica un marco claro y eficaz de supervisión, acompañamiento y evaluación para alcanzar el objetivo de igualdad de oportunidades.

Así la **Decisión CMC N° 13/14** aprueba la implementación de la política de igualdad de género a través de las **“Directrices de la Política de Igualdad de Género del Mercosur”**.

Es responsabilidad de todos los órganos del Mercosur contemplar las directrices y destinar los recursos específicos para tal fin. Para ello es necesario generar dispositivos para la coordinación ente los diferentes órganos a fin de definir y acordar las estrategias para hacerlas operativas.

Estas directrices subrayan la necesidad de la integración de la dimensión de género en el conjunto de las políticas y la estructura institucional del Mercosur. Las **directrices** que se enumerarán a continuación son imprescindibles para la elaboración de las políticas y planes de acción dentro del Mercosur:

- (i) **Autonomía económica e igualdad en la esfera laboral y del cuidado:** adopción de políticas tendientes a la valorización y reconocimiento del trabajo no remunerado, de los efectos de la división sexual del trabajo, la igualdad en el acceso y permanencia en el mercado laboral, entre otros.
- (ii) **Participación prioritaria en los procesos de toma de decisiones y en las esferas de poder.**
- (iii) **Derecho a la salud integral:** garantizar la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres para disfrutar de una vida saludable teniendo en cuenta sus necesidades específicas.
- (iv) **Derechos sexuales y derechos reproductivos:** garantizar el derecho a tomar decisiones libres, informadas, voluntarias y responsables sobre la sexualidad y la reproducción, sin coerción ni violencia, ni discriminación.
- (v) **Derecho a la educación:** acceso igualitario y equitativo a la educación universal y de calidad en todos los niveles y sectores durante toda la vida. Fomentar que los sistemas educativos sean inclusivos, integrales y pertinentes atendiendo la equidad territorial y el respeto intercultural.
- (vi) **Educación para los derechos humanos y la no discriminación:** reconocer la contribución que las mujeres realizan a la cultura e integrarla a la construcción sociocultural de las comunidades.
- (vii) **Enfrentar todas las formas de violencia basadas en la perspectiva de género.**
- (viii) **Interseccionalidad, discriminaciones múltiples y agravadas:** desarrollar estrategias, políticas y acciones que garanticen una especial protección de los derechos de las mujeres que se encuentran en situaciones de exclusión social y todas las formas de discriminación.

²⁹ Declaración Sociolaboral del Mercosur. (Art.1) No Discriminación. 1. Todo trabajador tiene garantizada la igualdad efectiva de derechos, trato y oportunidades en el empleo y ocupación, sin distinción o exclusión en razón de raza, origen nacional, color, sexo u orientación sexual, edad, credo, opinión política o sindical, ideología, posición económica o cualquier otra condición social o familiar, en conformidad con las disposiciones legales vigentes. 2. Los Estados Parte se comprometen a garantizar la vigencia de este principio de no discriminación. Art. 2: Promoción de la igualdad. 1. Las personas con discapacidades físicas o mentales serán tratadas en forma digna y no discriminatoria, favoreciéndose su inserción social y laboral. 2. Los Estados Parte se comprometen a adoptar medidas efectivas, especialmente en lo que se refiere a la educación, formación, readaptación y orientación profesional, a la adecuación de los ambientes de trabajo y al acceso a los bienes y servicios colectivos, a fin de asegurar que las personas discapacitadas tengan la posibilidad de desempeñarse en una actividad productiva.

- (ix) **Territorio, hábitat y ambiente:** integrar la perspectiva de género en las zonas de frontera y urbanizadas que reviertan el impacto diferencial que tiene sobre las mujeres factores como el cambio climático, acceso a los recursos naturales.
- (x) **Derechos de las mujeres migrantes:** garantizar las condiciones para una migración segura y la movilidad de las personas dentro de los países del bloque regional.
- (xi) **Acceso a la Justicia.**
- (xii) **Sistemas de información:** desarrollar sistemas de información y estadísticas con perspectiva de género que sean comparables, oportunos, pertinentes y accesibles.

El **objetivo fundamental** es contribuir, desde el enfoque del feminismo y de los DD.HH, a sentar las bases para la igualdad y no discriminación de las mujeres en la región, a través de la transversalización del enfoque de género.

Dicha **transversalidad de género** adquiere dos dimensiones diferenciales: a) **la dimensión institucional**, que implica tener en cuenta las dinámicas de las organizaciones intergubernamentales tienen impactos en la igualdad de oportunidades de acceso y participación de las mujeres en los espacios de decisión, en la designación de las representaciones nacionales a los órganos y foros del Mercosur, en las prácticas administrativas y de comunicación; y b) **la dimensión de políticas regionales:** avanzar en la coordinación con los diferentes órganos del bloque, a nivel de Reuniones de Ministros o Especializadas, lo que tiene como objetivo generar insumos para el desarrollo de políticas que reduzcan las desigualdades y contribuir al desarrollo de sistemas de información.

Se establecen los **principios** que deberán guiar todos los procesos de elaboración, implementación y evaluación de programas y proyectos regionales que los diferentes órganos del Mercosur definan. Aquellos principios son: igualdad y equidad, no discriminación, diversidad, laicidad del estado, justicia social, vida libre de violencia y participación social.

Por último, se faculta a la RMAAM para articular con los órganos y foros las directrices, así como también para realizar el monitoreo y seguimiento de las diferentes etapas de aplicación.

Dentro del tema de género, la trata de mujeres en el ámbito regional es uno de los aspectos importantes que debe ser fortalecido mediante la toma de acciones de prevención, detección, recepción, asistencia y protección a las mujeres.

Entre los objetivos del “Plan Estratégico de Acción Social de Mercosur” se encuentran: el combate a la trata de personas, la violencia y la explotación sexual y la articulación e implementación de políticas públicas dirigidas a la plena integración de los migrantes y protección de refugiados.

La articulación regional es fundamental para atender situaciones complejas de carácter transnacional que requieren pautas comunes que permitan asegurar la adecuada atención a las mujeres en situación de trata.

De esta manera, la **Decisión CMC N° 26/14** encomienda a la RMAAM el seguimiento y monitoreo del cumplimiento del “**Mecanismo de Articulación para la Atención a Mujeres en Situación de Trata Internacional**”.

El mismo establece que los Estados partes prestarán asistencia mutua y amplia cooperación para la atención a mujeres en situación de trata en el Mercosur, garantizando un enfoque de género y una

perspectiva regional. Considera la definición de “trata de personas”, la establecida en el Protocolo de Palermo³⁰.

Los Estados Partes articularán una **Red Mercosur** para la atención de mujeres en situación de trata internacional, conformado por un organismo referente nacional de cada Estado parte, los que trabajarán en forma coordinada y serán el nexo y enlace en los casos que sea necesario.

Los principios que rigen el presente mecanismo son: principio de igualdad y no discriminación por razones de género e identidad sexual, origen étnico racial, discapacidad, nacionalidad, edad, condición social; consentimiento informado previo de la mujer respecto de todas las acciones que se lleven a cabo para su protección; prioridad de los derechos de las mujeres en situación de trata por sobre la persecución de las y los tratantes o la regulación del tránsito migratorio; respeto al derecho humano a la libre circulación y prohibición de las detenciones arbitrarias.

Los Estados partes deberán garantizar a las mujeres en situación de trata, el acceso al asesoramiento por personal consular y diplomático, asesoramiento jurídico, el respeto a su privacidad y a decidir libremente el lugar de residencia. En este último caso, los Estados no podrán alegar la condición de mujer en situación de trata para su deportación, las mujeres no serán obligadas a volver a su país de origen o a un tercer país.

Por otro lado, en línea con el tema de agenda tratado ut-supra, se encuentra la situación de las mujeres migrantes³¹ en contexto de violencia doméstica.

Las migraciones de mujeres en la región se ha incrementado en los últimos años y se encuentran más expuestas a las situaciones de violencia basada en el género. Las situaciones de aislamiento al que quedan expuestas las mujeres migrantes, el conocimiento deficiente de sus derechos y muchas veces, las dificultades con el idioma, son algunas de las causas de vulnerabilidad de este sector.

Algunas mujeres tienen hijos e hijas que sufren las mismas situaciones (directa o indirectamente), ya sea cuando los padres no autorizan la salida de los niños del país o que deban dejarlos en su país de origen.

Es por ello que el Consejo ha dictado la **Recomendación CMC N°04/14** a fin de que los Estados partes dispongan los medios necesarios para que se considere el contexto de violencia de género y en particular, la vulnerabilidad de las mujeres migrantes, sus hijas e hijos. Asimismo, los Estados deben implementar mecanismos de articulación interinstitucional, a nivel nacional, a fin de establecer protocolos de atención integral. Se considera violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado, mediante el empleo de la violencia física o psíquica. (20) Se impulsarán las medidas necesarias para eliminar la discriminación contra la mujer en el acceso al sistema de justicia para la tutela de sus derechos e intereses legítimos, logrando la igualdad efectiva de condiciones. Se prestará una especial atención en los supuestos de violencia contra la mujer, es-

³⁰ Artículo 3°. Definiciones para los fines del presente Protocolo: a) por “trata de personas” se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra con fines de explotación. Esta explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos. (Protocolo de Palermo Ley Nacional Argentina N° 25.632).

³¹ 100 Reglas de Brasilia. Sección 2°. Punto 6. El desplazamiento de una persona fuera del territorio del Estado de su nacionalidad puede constituir una causa de vulnerabilidad, especialmente en los supuestos de los trabajadores migratorios y sus familiares. Se considera *trabajador migratorio* toda persona que vaya a realizar, realice o haya realizado una actividad remunerada en un Estado del que no sea nacional.

estableciendo mecanismos eficaces destinados a la protección de sus bienes jurídicos, al acceso a los procesos judiciales y a su tramitación ágil y oportuna.³²

Por último, las representaciones consulares deben contar con una guía informativa actualizada sobre los sistemas de respuesta de cada país para la atención a mujeres en situación de violencia basada en género.

Para finalizar, se encuentra el tema de las **mujeres privadas de la libertad** en la región, abarcando una gran parte el cumplimiento de pena por el delito de droga. Las mujeres en esta situación son, en la mayoría de los casos, víctimas de explotación por parte de los agresores debido a la utilización del cuerpo de la mujer como medio para el tráfico de drogas.

Estas mujeres suelen reunir las condiciones que caracterizan a las personas en situación de vulnerabilidad definidas en las “100 Reglas de Brasilia sobre el acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad”³³.

Asimismo, se debe tener en cuenta que muchas de estas mujeres cumplen su pena en países que no son los de su origen, lejos de su entorno familiar, o encarceladas junto a sus hijos, quienes también sufren las consecuencias de la privación de la libertad de sus madres.

Teniendo en cuenta este contexto, el CMC dicta la **Recomendación CMC N° 03/14** por la que se solicita a los Estados Partes que garanticen el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres en situación de privación de libertad por el delito de tráfico de drogas.

Se les intima a que realicen proyectos, planes y programas que promuevan una inserción efectiva en la sociedad e incluyan estudios sobre la prevalencia de estos delitos y las consecuencias de la privación de libertad en la vida de las mujeres y su entorno.

Por último se les recomienda que se comprometan a difundir las Reglas de Brasilia y las Reglas de Bangkok a fin de orientar las políticas públicas de los Estados Partes.

PUEBLOS INDÍGENAS

El tratamiento de los temas de interés para los pueblos indígenas dentro del Mercosur contribuye al fortalecimiento de los pilares social, cultural, económico y político.

Para ello es necesario contar, dentro de la estructura institucional del Mercosur, con un ámbito de encuentro de los pueblos indígenas y donde puedan ser tratados los temas que le sean pertinentes. Asimismo es necesario promover la participación de los pueblos indígenas dentro de la estructura del bloque por su relevancia histórica y cultural para los Estados Partes.

Por lo tanto, la **Decisión CMC N° 14/14**, viene a crear la **Reunión de Autoridades sobre Pueblos Indígenas (RAPIM)** como un órgano auxiliar del CMC y será coordinada por representantes gubernamentales designados por los Estados Partes. Su principal función es la coordinación de discusiones, políti-

³² 100 Reglas de Brasilia sobre el acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad: dictadas por la Cumbre Judicial Iberoamericana.

³³ 100 Reglas de Brasilia sobre el acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad. Establece que las personas en situación de vulnerabilidad, encuentran mayores obstáculos en el acceso a la justicia y en el ejercicio eficaz de sus derechos. Así el propio sistema de justicia puede contribuir a la reducción de las desigualdades sociales, favoreciendo la cohesión social. Sección 2.8.- Género (17) La discriminación que la mujer sufre en determinados ámbitos supone un obstáculo para el acceso a la justicia, que se ve agravado en aquellos casos en los que concurra alguna otra causa de vulnerabilidad. (18) Se entiende por *discriminación contra la mujer* toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

cas e iniciativas que beneficien a los pueblos indígenas de los Estados Partes, así como promover su interconexión cultural, social, económica, política e institucional.

De la mano de lo anterior el CMC dicta la **Decisión CMC N° 45/14** que establece el plan de acción de la reunión de autoridades sobre pueblos indígenas para el período 2015-2017.

Este plan de acción se compone de seis ejes fundamentales que contemplan objetivos y acciones para la elaboración de un **Plan de Acción bianual para los Pueblos Indígenas del Mercosur**, dando prioridad a las actividades en zonas de frontera.

Los mencionados ejes deben enmarcarse dentro de los lineamientos transversales que se establecen, como son: garantía y acceso a los derechos, participación, defensa de recursos naturales, abordaje integral de las políticas públicas, enfoque territorial, entre otros.

Dentro de cada plan de acción se establece el eje, los objetivos y las acciones a llevar a cabo para su implementación, a saber:

El eje temático 1° se refiere al “acceso, goce y ejercicio pleno de los DD.HH, individuales y colectivos. El objetivo es garantizar el conocimiento y difusión a los Pueblos Indígenas del Mercosur de todos los derechos reconocidos por las legislaciones internas y a nivel internacional. También, garantizar el reconocimiento a la tenencia y la protección de las Tierras de los Pueblos y comunidades indígenas.

El eje temático 2° se refiere a la participación indígena con la promoción de estrategias regionales de consulta y participación indígena en el marco del Convenio 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Pueblos Indígenas.

El eje temático 3°, en relación a la construcción de consensos regionales ante foros internacionales sobre el tema indígena.

El eje temático 4° sobre cultura y saberes ancestrales de los Pueblos Indígenas. Fortalecimiento, difusión y valorización de las culturas, lenguas e idiomas.

El eje temático 5° que son las prácticas y productos tradicionales sustentables. Y por último, el eje temático 6°: fortalecimiento institucional del Mercosur Indígena el cual tiene como objetivo generar una institucionalidad adecuada y dinámica que permita visibilizar al Mercosur Indígena como el espacio de referencia a escala regional y en particular de los Pueblos Indígenas del Mercosur.

MIGRACIONES

La materia migratoria constituye un factor importante en la integración regional. Le permite a los nacionales de los Estados partes y Asociados circular sin inconvenientes a través de los mismos, agilizando el paso en frontera. Facilitando la circulación de personas, se logra una mayor integración ya sea en el ámbito comercial (aportando mano de obra, conocimientos, tecnología), ya sea en el plano cultural o en el plano educativo (a través del intercambio de estudiantes entre las Universidades de los Estados Miembro y Asociados).

Desde el **Acuerdo de Recife**, aprobado por **Decisión CMC N° 40/00**³⁴, los Estados Partes han dictado distintas medidas, de conformidad a lo establecido en el Primer Protocolo Adicional, tendientes a la armonización, compatibilización y mayor agilización de los sistemas, regímenes y procedimientos de control respectivos.

³⁴ Acuerdo de Alcance parcial para la facilitación de comercio concertado entre la República Argentina, La República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, denominado “Acuerdo Recife”. Establece las medidas técnicas y operativas que regularán los controles integrados en frontera entre sus signatarios, Acuerdo que se regirá por las normas del Tratado de Montevideo 1980 y la Resolución 2 del Consejo de Ministros en cuanto fueren aplicables y por las disposiciones que se establecen en dicho acto.

Por ello, la **Decisión CMC N° 18/14** resulta de la necesidad de adecuar todas las normativas regionales vigentes en materias vinculadas a la movilidad de personas. Así se aprueba el **Acuerdo de Complementación del Acuerdo de Recife en materia migratoria**, el cual será incorporado al ordenamiento jurídico interno de la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela.

El Acuerdo de Complementación será aplicable a todas las personas que traspasen las fronteras que vinculan a los Estados Partes en los puestos especificados como control integrado en la normativa del Mercosur.

Las modalidades de control integrado migratorio son los diferentes procedimientos migratorios con que la actividad del control integrado puede ser llevada a cabo. Los Estados podrán adoptar alguna de las siguientes modalidades: **a)** control integrado simultáneo (compartiendo un mismo puesto de control) y **b)** control integrado por reconocimiento recíproco de competencias (la realizan los funcionarios migratorios de un país bajo supervisión del otro, previo reconocimiento mutuo y expreso).

Las partes se comprometen a facilitar la información y a que sea utilizada la infraestructura necesaria para conectar los sistemas en los puestos de frontera.

Por otro lado, abordando la temática del tiempo de permanencia de los nacionales de los Estados Partes y Asociados en los Estados receptores, la **Decisión CMC N° 33/14** establece el **acuerdo modificatorio del acuerdo para la concesión de un plazo de noventa (90) días a los turistas nacionales de los Estados Partes del Mercosur y Estados Asociados**. La misma tiene como antecedente la Decisión CMC N° 10/06, la cual concede el plazo de noventa (90) días a los turistas nacionales de los Estados partes y Asociados, pero no contempla la posibilidad a sus beneficiarios de solicitar en el territorio del país de destino, una prórroga de permanencia sin perjuicio de que algunos Estados lo contemplen en sus legislaciones.

A través de la armonización de las distintas normas vigentes, se logra otorgar a los nacionales un trato igualitario, fijando estándares comunes en base a la reciprocidad y en beneficio de los ciudadanos de la región.

Así, el artículo 1° del acuerdo establece: “A los nacionales de las Partes que sean admitidos para ingresar al territorio de alguno de ellos en calidad de turistas, se les otorgará un plazo de permanencia de noventa (90) días. Dicho plazo podrá ser prorrogado por un período similar por los Organismos competentes sin necesidad de abandonar el territorio.”³⁵

Otro tema relacionado, es la seguridad documental. Es muy común el fraude de documentos necesarios para acreditar identidad o filiación en los pasos fronterizos y es un elemento muy utilizado para la delincuencia transnacional organizada, el narcotráfico, la trata de personas, entre otros delitos. También, las modernas tecnologías han facilitado los mecanismos de confección de documentos falsificados, desafiando la seguridad de las fronteras.

Es por ello que se dicta la **Decisión CMC N° 25/14**, la cual crea una **Red de Especialistas en Seguridad Documental Migratoria (SEGDOC)**, dedicada al análisis de documentación controvertida que asesore al personal destinado en los puestos fronterizos u oficinas migratorias y que brinde capacitación especializada.

La **SEGDOC** tendrá las siguientes funciones: notificar alertas e intercambiar información sobre documentación migratoria apócrifa; notificar la creación de nuevos especímenes de documentos hábiles de viaje, documentos que dejen de emitirse; desarrollar una base de datos virtual o una compilación

³⁵ Anexo Decisión CMC N° 36/14.

en soporte material de documentación vinculada con la alteración documental; establecer enlaces con otros organismos nacionales y regionales del Mercosur.

Los datos e información intercambiados por los integrantes de la red tendrán el carácter confidencial y solo podrán utilizarse para los fines previstos. Los funcionarios podrán realizar entre sí todas las consultas necesarias a fin de prevenir, detectar y evitar el fraude documental.

Por otro lado, la **Decisión CMC N° 37/14** aprueba el segundo acuerdo modificatorio del Anexo sobre los Documentos de Viaje de los Estados Partes del Mercosur y Estados Asociados. A través de su anexo se enumeran todos los documentos necesarios para poder trasladarse de un país a otro dentro del Mercosur y que serán requeridos por las autoridades migratorias de cada Estado Parte y Asociado del bloque a los fines de perfeccionar su ingreso o egreso del territorio donde se encontrare.

Esta decisión unifica la documentación oficial válida y vigente para asegurar el control integrado de movimiento migratorio, que hace referencia la Decisión CMC N° 18/14.

En mención al tema de agenda expuesto y para terminar su desarrollo, encuentran la **Decisión CMC N° 15/14 y el Comunicado Especial sobre los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes no acompañados**. Por el primero se establece la adhesión de la República del Perú al “Acuerdo sobre exención de traducción de documentos administrativos para efectos de inmigración entre los Estados Partes del Mercosur, la República de Bolivia y la República de Chile. Por el segundo, los presidentes de los Estados Partes del Mercosur realizan este comunicado en especial referencia a los países de Centroamérica en la frontera sur de los EE.UU. Exigen el respeto irrestricto de los derechos fundamentales de estos niños, niñas y adolescentes, que al ser detenidos son alojados en refugios improvisados, incluso en base militares, en condiciones insalubres y de hacinamiento. Estas problemáticas traspasan las fronteras por lo que el abordaje de estas cuestiones debería realizarse desde el carácter humanitario. Finalmente, ofrecen su cooperación con los gobiernos de los países involucrados, a fin de apoyarlos en la protección de los DD.HH de los pueblos y el tratamiento de estos temas en los espacios multilaterales y foros regionales.

C.- GRUPO MERCADO COMÚN (GMC).³⁶

C.1. PERÍODO ENERO A DICIEMBRE 2014

En el transcurso del año 2014 se celebraron cinco reuniones del Grupo Mercado Común, tres reuniones ordinarias, celebradas los días 12 y 13 de mayo en Caracas; y 7 y 8 de octubre y 26 y 27 de noviembre en Buenos Aires y dos reuniones extraordinarias los días 27 de julio y 14 y 15 de diciembre en Caracas y Paraná, respectivamente. De todos los encuentros participaron las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Venezuela y Bolivia. A continuación analizaremos las principales temáticas que se abordaron a lo largo de las reuniones del GMC.

PROCESO DE INCORPORACIÓN DE VENEZUELA

De acuerdo a los compromisos asumidos por Venezuela al momento de incorporarse en el proceso de integración, la delegación venezolana informó al GMC que 231 normas se encuentran en proceso de incorporación a su ordenamiento jurídico nacional.

Asimismo, comunicó su disposición a continuar los trabajos de adopción de las normas de Origen Mercosur y a concertar las modificaciones necesarias en los Protocolos Adicionales de los Acuerdos de Complementación Económica (ACE) celebrados en el marco de la ALADI, relativos a los respectivos regímenes de origen bilaterales: ACE N° 63 (Venezuela- Uruguay), ACE 68 (Venezuela - Argentina) y ACE 69 (Venezuela- Brasil), hasta tanto sea plenamente adoptado el Régimen de Origen Mercosur.

³⁶ Por Macarena Lucía Riva.

Para tales efectos, la Delegación de Venezuela hizo entrega de tres Proyectos de Protocolos Adicionales a los ACE N° 63, 68 y 69. Al respecto, el GMC solicitó a Venezuela, realizar los mayores esfuerzos para la adopción del Régimen de Origen MERCOSUR a partir de 1° de enero del año 2015.

FONDO DE CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR (FOCEM)

Durante el año de análisis, el GMC consideró los siguientes Proyectos FOCEM:

- “Rehabilitación de la Ruta 8 Treinta y Tres – Melo / Tramo I: Km 310 al Km 338” y “Rehabilitación de la a Ruta 8 Treinta y Tres – Melo / Tramo II: Km 366 al Km 393,1”, con base en el informe positivo remitido por la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR (CRPM) sobre dichos proyectos. El GMC elevó a consideración del CMC los DEC. N° 06/14 y N° 07/14 para su aprobación.
- “Complementación de la Infraestructura del Parque Tecnológico Itaipú en la Región Trinacional Iguazú”, con base en el informe positivo remitido por la CRPM sobre dicho proyecto. Al respecto, el GMC aprobó el Proyecto de Decisión y acordó remitirlo a consideración del CMC.
- “Proyecto de Implantación y Pavimentación del Contorno Viario Oeste – conexión entre la BR 282 y la BR 283 en el Municipio de Chapecó – SC/Brasil”, con base en el informe positivo remitido por la CRPM sobre dicho proyecto. El GMC aprobó el Proyecto de Decisión y acordó remitirlo a consideración del CMC.
- “Proyecto “Construcción de la Avenida Costanera Norte de Asunción - 2ª Etapa y Conexión (Av. Primer Presidente) con la Ruta Nacional N° 9”. Al respecto, el GMC decidió aprobar las modificaciones al proyecto para ser financiado con recursos del FOCEM, así como los recursos financieros adicionales del Fondo a ser asignados al mismo, presentado el correspondiente DEC al CMC³⁷.

Las delegaciones coincidieron en la necesidad de impulsar las tareas relativas a la evaluación del FOCEM, en los términos establecidos en el Art. 22 de la Decisión CMC N° 18/05. En tal sentido, y en vistas a los plazos vigentes, el GMC acordó convocar un Grupo de Trabajo Ad Hoc, conjuntamente con la CRPM, a la brevedad posible, para presentar un documento de trabajo sobre propuestas normativas.

Asimismo, de conformidad a lo establecido en el artículo 77.6 del Reglamento del FOCEM, el GMC tomó nota de los informes de la UTF (Unidad Técnica FOCEM), elevados por la CRPM, sobre los resultados de las auditorías externas realizadas a los proyectos.

Finalmente, se presentó el proyecto de DEC N° 12/14 con el objetivo de aprobar el “Presupuesto del Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM) para el año 2015”.

REGLAMENTO DEL PROTOCOLO DE OLIVOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN EL MERCOSUR

El GMC presentó el proyecto de DEC. N° 14/14 referido al “Reglamento del Protocolo de Olivos para la Solución de Controversias en el Mercosur”, adaptado de conformidad con el Protocolo Modificatorio del Protocolo de Olivos para la Solución de Controversias en el Mercosur, con la siguiente estructura: Capítulo I - Controversias entre Estados Partes, Capítulo II - Opiniones consultivas, Capítulo III - Negociaciones directas, Capítulo IV - Intervención del Grupo Mercado Común, Capítulo V - Procedimiento arbitral ad hoc, Capítulo VI - Procedimiento de revisión, Capítulo VII - Laudos arbitrales, Capítulo VIII - medidas compensatorias, Capítulo IX - Disposiciones comunes a los capítulos V y VI, Capítulo X - Reclamos de particulares y Capítulo XI - Disposiciones finales.

DESIGNACIONES INSTITUCIONALES

La Delegación de Paraguay propuso la candidatura del Dr. Oscar Pastore para el cargo de Director de la SM. El GMC aprobó dicha candidatura y elevó el correspondiente Proyecto de Decisión N° 04/14 “Designación del Director de la Secretaría Administrativa del MERCOSUR”.

³⁷ Para profundizar ver: informe de la Secretaría del Mercosur.

El GMC también aprobó y elevó a consideración del CMC el proyecto de Decisión N° 05/14 “Designación del Alto Representante General del Mercosur” la cual recayó en el Sr. Iván Ramalho.

Por otra parte, aprobó y elevó a consideración del CMC el proyecto de Decisión N° 03/14 “Prórroga del mandato del Secretario del Tribunal Permanente de Revisión” que prorroga el mandato del actual Secretario del Tribunal Permanente de Revisión, Sr. Raphael Carvalho Vasconcelos. Asimismo, la PPTA señaló que están dadas las condiciones para proceder a la integración plena del TPR, habida cuenta que han quedado firmes las postulaciones efectuadas oportunamente por Paraguay. Asimismo, se refirió a la conveniencia de unificar la fecha de finalización del mandato de todos los árbitros y, en ese sentido, elevó el Proyecto de Decisión N° 13/14 a consideración del CMC.

El GMC prorrogó el mandato del Secretario Ejecutivo del IPPDDHH, Dr. Víctor E. Abramovich hasta el 31 de diciembre de 2014 y finalmente, en la última reunión del año se resolvió designar al Sr. Paulo Abrão Pires Jr. como Secretario Ejecutivo de dicho Instituto para el período subsiguiente.

Por último, se designó a la Lic. Daiana Ferraro, de la República Oriental del Uruguay, como Coordinadora de la Secretaría del Mercosur a partir del 1 de enero de 2015, por un período de dos años. Este cargo fue creado por la Decisión CMC N° 07/07, con el objetivo de facilitar la conducción diaria de dicha Secretaría, ejerciendo sus funciones bajo la supervisión del Director.

MECANISMO DE FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO (MFP)

El Mecanismo de Fortalecimiento Productivo es un instrumento regional, creado en el año 2012, que tiene como objetivo contribuir al desarrollo y diversificación de la estructura productiva del bloque que promueve la integración, complementariedad y competitividad por medio de la implementación de Proyectos de Fortalecimiento Productivo (PFP) con capacidad de generar impactos económicos sustanciales en el tejido productivo regional.

En cumplimiento de lo establecido en la Decisión N° 67/12 del CMC, mediante la cual se crea este Mecanismo, la Delegación de Venezuela presentó a consideración del GMC la necesidad de crear un Grupo Ad Hoc para elaborar el Reglamento del MFP. En ese sentido, el GMC acordó la creación de un Grupo Ad Hoc de Trabajo para el tratamiento del Reglamento, que finalmente fue remitido para la aprobación del CMC por DEC 17/14.

PRIMER ENCUENTRO DEL MERCOSUR OBRERO

El GMC analizó el Primer Encuentro del Mercosur Obrero, celebrado en la Ciudad de Caracas los días 14 y 15 de febrero de 2014, del que participaron representantes gubernamentales de Argentina, Brasil, Uruguay y Venezuela.

Durante el encuentro las delegaciones asistentes compartieron sus experiencias nacionales sobre empresas recuperadas y autogestionadas, así como diferentes puntos de vista sobre cómo incluir y abordar esta temática dentro del ámbito del Mercosur.

La delegación de Venezuela puso a consideración un Proyecto de Decisión para la creación de la Reunión del MERCOSUR Obrero, un foro que permita identificar acciones estratégicas conjuntas con el objetivo de fortalecer éste tipo de empresas, desde una perspectiva de integración productiva. Para iniciar con los trabajos preparatorios se propusieron los siguientes cuatro ejes de acción:

1. Realizar un diagnóstico y mapeo de las experiencias nacionales y en el Mercosur.
2. Elaborar un Plan de Acción.
3. Organizar un espacio de encuentro de empresas recuperadas y autogestionadas con la finalidad de articular cadenas y proyectos productivos regionales e intercambiar experiencias.
4. Discutir sobre la institucionalidad necesaria para dar seguimiento al Plan de Acción.

5. Durante el año de estudio, el GMC decidió aprobar los tres primeros ejes de acción mencionados.

REUNIÓN DE ALTAS AUTORIDADES EN MATERIA DE REFUGIO³⁸

En la primera reunión extraordinaria del GMC se propuso un proyecto de Decisión para la creación de la Reunión de Altas Autoridades en Materia de Refugio del Mercosur, al considerar la necesidad de disponer de un espacio permanente que permita desarrollar un diálogo e intercambio de información y de buenas prácticas en materia de refugio y generar criterios armónicos para el tratamiento de los desafíos en materia de protección internacional de los refugiados.

En la siguiente reunión celebrada se recibió al Presidente de la Comisión Nacional de Refugiados de la Argentina (CONARE), el cual señaló que la temática de la protección internacional para los refugiados en el Mercosur debería mantenerse en el ámbito de la Reunión de Ministros del Interior (RMI), en la cual se viene tratando este tema desde el año 2000. El Presidente de la CONARE destacó que la RMI es una instancia política de nivel ministerial y que son los Estados quienes definen los representantes que participan en las reuniones de sus foros. También señaló que la RMI cuenta con varias Declaraciones de Ministros específicas en la materia y es el único espacio donde se aborda la cuestión de la protección de refugiados, habiéndose celebrado reuniones de Presidentes de las CONAREs.

Las Delegaciones de Brasil, Paraguay y Uruguay coincidieron con lo expresado por el representante argentino, sin embargo, la Delegación de Venezuela sostuvo que la problemática de los refugiados no es solamente de índole migratoria sino también humanitaria y política, por lo que reiteró su intención de crear un ámbito institucional específico a ser coordinado por las Cancillerías de los Estados Partes.

REUNIÓN DE AUTORIDADES SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS (RAPIM)³⁹

El GMC presentó al CMC un Proyecto de decisión para la creación de la Reunión de Autoridades sobre Pueblos indígenas (RAPIM) como un órgano auxiliar del Consejo del Mercado Común, en el entendimiento de que es conveniente establecer un ámbito dentro de la estructura institucional del MERCOSUR para el encuentro de los Pueblos indígenas y el tratamiento de los temas que les son pertinentes, a efectos de promover su participación activa en el proceso de integración, fortaleciendo de esta manera los pilares social, cultural, económico y político del proceso de integración.

FONDO DE FINANCIAMIENTO DEL SECTOR EDUCACIONAL DEL MERCOSUR (FEM)

En el año 2004 el CMC creó el "Fondo de Financiamiento del Sector Educacional del MERCOSUR (FEM)" con el propósito de financiar los programas y proyectos del área educativa que fortalezcan el proceso de integración regional. Según establece el Reglamento éste fondo debe ser administrado por un organismo especializado. En la XXIX Reunión de Ministros de Educación (RME) se decidió que el organismo que llevaría adelante dicha tarea sería la Corporación Andina de Fomento (CAF). Durante el año en análisis el GMC, a través de la R. N° 051/14, aprobó el "Convenio entre la Corporación Andina de Fomento y el Mercado Común del Sur para la Administración del Fondo de Financiamiento del Sector Educacional del Mercosur".

Siguiendo ésta misma temática, el GMC aprobó y elevó a consideración del CMC el Proyecto de Decisión N° 09/14 "Plan de Funcionamiento del Sistema Integrado de Movilidad en el Mercosur (SIMERCOSUR)", un sistema que perfeccionará, ampliará y articulará las iniciativas de movilidad académica en educación en el marco del Sector Educativo del Mercosur (SEM) y se desarrollará bajo coordinación de RME.

³⁸ Sobre la temática de Refugiados ver también lo actuado por el CMC y las Cumbres del Mercosur 2014.

³⁹ Ver Informe del CMC.

Además, fue aprobado el proyecto de Resolución que crea la “Unidad Técnica de Educación (UTE)” con la finalidad de gestionar, administrar y centralizar el SIMERCOSUR.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL⁴⁰

El GMC aprobó el Proyecto “Coordinación de Políticas de Derechos Humanos en el Mercosur”, presentado por el Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos (IPPDH), a ser ejecutado por la Secretaría de Derechos Humanos de la República Federativa del Brasil con la financiación del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en dicho país. Este proyecto está destinado a fortalecer las capacidades de los países miembros del Mercosur, para el diseño e implementación de políticas en materia de igualdad y acceso a derechos sociales, control de la violencia y políticas de seguridad respetuosa de derechos humanos, y archivos vinculados con las graves violaciones a los derechos humanos ocurridos en el pasado.

Por otra parte, el GMC aprobó la Resolución N° 60/14 “Memorando de Entendimiento entre el Mercado Común del Sur y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en materia de Cooperación Técnica Internacional” para la colaboración en la ejecución de proyectos de cooperación en áreas de mutuo interés entre las que se destacan derechos humanos de los migrantes, migración y desarrollo, protección de los niños, niñas y adolescentes migrantes, migración y género e integración e inclusión social de los migrantes.

Asimismo, por Resolución N° 61/14 el GMC aprobó el “Acuerdo por Canje de Notas Reversales entre el Mercado Común del Sur y el Gobierno de la República Federal de Alemania”, que permitirá el inicio de un programa de cooperación en materia de “Fortalecimiento de los Procesos para la Evaluación de la Conformidad y Procesos de Medida y Ensayo para el Etiquetado de Eficiencia Energética de Artefactos Eléctricos de Uso Doméstico”, el cual se desarrollará en el ámbito del SGT N° 3 “Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad”.

El GMC elevó al CMC el proyecto de Recomendación N° 01/14 “Año Internacional de la Agricultura Familiar (AIAF) 2014”, en el cual encomienda realizar actividades regionales que celebren el AIAF 2014 con el fin de fortalecer el reconocimiento de la Agricultura Familiar en el Mercosur, articulando los trabajos entre la Reunión Especializada sobre Agricultura Familiar (REAF) y la FAO, en calidad de responsable por las Naciones Unidas para el AIAF 2014, en vistas a la planificación de la Agenda del Año Internacional de la Agricultura Familiar para el Mercosur. Finalmente, se invita a promover el rol de los agricultores y agricultoras familiares como protagonistas del AIAF 2014.

En este sentido, el GMC destacó la comunicación del Director del Instituto de Desarrollo Agropecuario del Ministerio de Agricultura de la República de Chile relativa al compromiso de esa entidad de efectuar aportes voluntarios al Fondo de Agricultura Familiar durante los años 2014 y 2015.

Por otro lado, el GMC aprobó la propuesta de Proyecto de la Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer (RMAAM): “Apoyo a la Implementación de la Política de Igualdad de Género en el Mercosur”, para su presentación a la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID).

En ésta misma línea de trabajo, el GMC presentó un proyecto de Decisión para que el Consejo apruebe las directrices de la igualdad de género en el Mercosur, elaboradas por la RMAAM, con el objeto de contar con un instrumento marco para abordar políticas, acciones y proyectos regionales con un enfoque de género. Incluso, se destaca la necesidad de considerar la dimensión de género, no solo en el conjunto de las políticas sino también en la gestión organizacional del Mercosur. Es decir, se plantea que la Política de Igualdad de Género del Mercosur debe considerar la transversalidad de género en dos dimensiones diferenciales: la dimensión institucional y la dimensión de las políticas

40 Ver Consejo Mercado Común 2014.

regionales. El proyecto establece una lista de Principios de la Política de Igualdad de Género del MERCOSUR, que deberán guiar todos los procesos de elaboración y diseño, implementación, monitoreo y evaluación de programas, proyectos, acciones y políticas regionales de los diferentes órganos⁴¹

Por último, el GMC aprobó los textos de los siguientes convenios académicos en los términos de la Res. GMC N° 11/11: “Convenio de Cooperación Académica entre la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión y la Biblioteca del Congreso de la Nación Argentina” y “Convenio de Cooperación entre el Tribunal Permanente de Revisión (TPR) y el Consejo de Colegios y Órdenes de Abogados del Mercosur (COADEM)”

MISIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO ELECTORAL EN LAS ELECCIONES DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Bolivia solicitó al Mercosur que envíe una misión de acompañamiento electoral a las elecciones que tuvieron lugar el 12 de octubre de 2014. El GMC acordó que dicha misión fuera integrada por el Alto Representante General del Mercosur (ARGM) y representantes de los Estados Partes. La mencionada Delegación, participó activamente en el control de las instancias electorales. Sus integrantes llegaron a La Paz, Bolivia entre el 09, 10 y 11 de octubre y formaron parte de los más de 200 acompañantes internacionales invitados. Luego del acompañamiento se presentó un informe positivo al GMC.

SEGUNDA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE PAÍSES EN DESARROLLO SIN LITORAL

Ante la invitación realizada por Naciones Unidas al Mercosur para participar de la 2a. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Países en Desarrollo sin Litoral, realizada en Viena, Austria, entre los días 3 y 5 de noviembre de 2014, en la XCV Reunión Ordinaria del GMC se decidió enviar al ARGM, quien acudió a la reunión e informó que fueron aprobados el Proyecto de Declaración de Viena y el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024.

RELACIONAMIENTO EXTERNO

Mercosur – Túnez – Líbano

El GMC evaluó positivamente el interés por negociar acuerdos comerciales entre el Mercosur y las autoridades tunecinas y libanesas. La PPTA presentó los Acuerdos Marco que luego fueron remitidos a las contrapartes a fin de que hagan sus comentarios al respecto.

En este sentido, durante la última reunión del año, el GMC aprobó y elevó a consideración del CMC el Proyecto de Decisión N° 18/14 “Suscripción del Acuerdo Marco de Comercio y Cooperación Económica entre el Mercosur y la República Tunecina” y el Proyecto de Decisión N° 19/14 “Suscripción del Memorándum de Entendimiento de Comercio y Cooperación Económica entre el Mercosur y la República del Líbano” suscripto el 16 de diciembre en el marco de la XLVII Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común.

Mercosur – Alianza del Pacífico⁴²

La PPTA informó sobre la realización de la Reunión Ministerial Mercosur - Alianza del Pacífico el 1° de noviembre en Cartagena de Indias, Colombia, así como la celebración del Seminario Internacional “Diálogo entre la Alianza del Pacífico y el Mercosur” el 24 de noviembre en Santiago de Chile. El GMC evaluó positivamente la celebración de ambos encuentros.

Mercosur-SICA

La PPTA informó sobre el interés manifestado por la Secretaría General del SICA a la Embajadora de la República Argentina en El Salvador, en el sentido de profundizar las relaciones entre ambos procesos de integración.

En ese sentido, la PPTA circuló un proyecto de Acuerdo Marco Mercosur - SICA contemplando el diálogo político, la cooperación y el comercio entre las partes, con vistas a profundizar las relaciones

⁴¹ Ver: Temas de agenda del Consejo Mercado Común 2014.

⁴² Ver Cumbres del Mercosur 2014 e Informe de la Alianza del Pacífico 2014.

entre ambos procesos de integración. Esta propuesta fue aprobada por el GMC y se decidió que sería entregada a la Secretaría General de SICA en el marco de la Cumbre Centroamericana del 17 de diciembre.

POLÍTICA COMUNICACIONAL

Considerando que resulta necesario contar con una política comunicacional del Mercosur para lograr una mayor visibilidad y conocimiento del proceso de integración en la opinión pública tanto en los Estados partes como al exterior del bloque y que, a dichos fines, es indispensable establecer pautas y lineamientos para promover la comunicación del Mercosur con el objetivo de fortalecer la Integración Regional, el GMC presentó al CMC el DEC N° 10/14.

La Política Comunicacional del Mercosur debe contribuir al fortalecimiento de su identidad, en línea con las prioridades definidas en las Cumbres de Jefes de Estado, con miras a la plena integración regional. La meta institucional debe estar dirigida a informar, sensibilizar y generar adhesión y pertenencia de la ciudadanía a los principios fundamentales de paz, desarrollo y defensa de la democracia. Para el cumplimiento de ésta política se plantean las siguientes pautas y lineamientos:

- Objetivos generales (informar y sensibilizar a la ciudadanía de los países del bloque sobre las acciones y beneficios de la integración).
- Objetivos específicos.
- Modalidades (mensaje masivo o focalizado intra y extra Mercosur).
- Pautas para que los órganos y foros de la estructura institucional del Mercosur elaboren sus propuestas de comunicación.
- Temas sobre las que versaran las acciones de comunicación (por ej. actividades Mercosur, normativa, FOCEM y proyectos de cooperación internacional).
- Instrumentos de comunicación (como medios masivos -radio, TV, gráfica-, radios y emisoras de TV públicas, publicaciones periódicas, folletos, premios y concursos, redes sociales, etc).

MERCOSUR COMERCIAL

Respecto a esta temática, la Delegación de Brasil circuló el documento sobre “Proyecto de Declaración Conjunta de las Presidentas y los Presidentes de los Estados Partes del Mercosur sobre la Profundización del Comercio con los Estados Asociados” y un Proyecto de Decisión “Anticipación de los Cronogramas de Desgravación Arancelaria de los Acuerdos de Complementación Económica entre Mercosur-Perú (ACE N° 58) y Mercosur-Colombia (ACE N° 59), previstos inicialmente para el año 2019.

El proyecto de declaración expresa que “más comercio vendrá acompañado de mayor desarrollo, mayor integración productiva y ampliación de los lazos de amistad”. Por ello, se plantea la necesidad de anticipar los cronogramas de desgravación arancelaria con Perú y Colombia, lo cual beneficiará a productores e impulsará la verdadera integración de América del Sur.

APROBACIÓN NORMATIVA

Además de los temas desarrollados por el GMC en el período en análisis, podemos destacar la siguiente normativa aprobada:

- RES. N° 12/14: Garantía de una operación de tránsito aduanero internacional. El GMC resuelve que las empresas transportistas habilitadas por la autoridad competente de los Estados Partes para realizar el transporte internacional de mercaderías, en el curso de una operación de tránsito aduanero internacional, al amparo del Acuerdo de Alcance Parcial sobre Transporte Internacional Terrestre (ATIT), podrán optar por presentar garantías formales en sustitución a la garantía constituida por los vehículos.

- RES. N° 22/14. La presente resolución tiene por objeto aprobar la “Estructura y organización de la Farmacopea Mercosur”, cuyo objetivo es establecer los requisitos mínimos de calidad de los insumos para la salud, especialmente de los medicamentos, apoyando las acciones de reglamentación sanitaria y promoviendo el desarrollo técnico, científico y tecnológico regional. Las especificaciones farmacopeicas establecen requisitos mínimos para el control de calidad de los insumos, especialidades farmacéuticas y drogas vegetales, producidas y utilizadas en los Estados Partes y son utilizadas como parámetro para las acciones de vigilancia sanitaria, incluyendo el registro, control de calidad de medicamentos e inspecciones.
- RES. N° 33/14, por la cual se resuelve que la Patente Mercosur será de uso obligatorio en todos los Estados Partes para todos los vehículos que sean registrados por primera vez a partir del 1º de enero de 2016, dejando sin efecto toda norma Mercosur contraria a la Resolución.
- RES. N° 41/14, mediante la cual se decide aprobar el “Contenido Mínimo del Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Fabricación en el Área Farmacéutica. Estos certificados son documentos emitidos por las Autoridades Sanitarias de los Estados Partes, con el objetivo de reconocer el cumplimiento de los requisitos sanitarios pertinentes por parte de una empresa fabricante de productos farmacéuticos.
- RES. N° 43/14 La presente Resolución tiene por objetivo establecer procedimientos mínimos para el control sanitario en la preparación, acondicionamiento, almacenamiento, y distribución de alimentos en puertos, aeropuertos, terminales internacionales de carga y pasajeros y pasos de frontera terrestres del Mercosur y de los medios de transporte internacional que por ellos circulan.
- RES. N° 52/14, por la cual se aprueba el “Programa de Integración Productiva del Sector Juguetes”. El objetivo general del Programa de Integración Productiva del Sector Juguetes es fortalecer la industria del juguete en el Mercosur mediante acciones dirigidas a reducir la dependencia externa, incrementar su competitividad, promover la integración productiva y facilitar su inserción internacional.
- RES. N° 64/14, mediante la cual se establece cuál es la estructura de cargos de los órganos de la estructura institucional del Mercosur.

C.2.- CONCLUSIONES

El período analizado fue muy dinámico para el GMC y, a diferencia de lo que ocurrió en el año 2013, en el año de análisis la participación de Venezuela fue mucho más activa, dándole un nuevo impulso al trabajo del órgano, ya que muchos de proyectos presentados partieron como propuesta de la delegación venezolana.

Además debemos destacar que, a pesar de que el GMC tiene una naturaleza más bien técnica, en el 2014 se reveló una fuerte preocupación por aspectos sociales de la integración tal como se ve reflejado en la creación de la Reunión de Autoridades sobre Pueblos indígenas (RAPIM), la aprobación de directrices de la igualdad de género en el Mercosur, la realización del Primer Encuentro del Mercosur Obrero y el interés por el problema de los refugiados, por mencionar algunos ejemplos.

D.- COMISIÓN DE COMERCIO DEL MERCOSUR (CCM).⁴³

D.1.- INTRODUCCIÓN

En el año 2014 hubo un total de siete reuniones de la Comisión de Comercio del Mercosur (CCM), cuatro ordinarias y dos extraordinarias. Todas las reuniones ordinarias fueron realizadas en la sede

⁴³ Por Felipe Ezequiel Ríos Díaz

del Mercosur en Montevideo, Uruguay (CXXXV, CXXXVI, CXXXVII, CXXXVIII y la CXXXIX), en cuanto a las reuniones extraordinarias, la **XXI** Reunión Extraordinaria fue realizada en Caracas, República Bolivariana de Venezuela y la **XXII** Reunión Extraordinaria fue realizada en Paraná, República Argentina, ambas fuera de la sede del Mercosur.

En cuanto a las participaciones en las reuniones, las mismas contaron con la presencia de las delegaciones de los seis miembros del Mercosur: Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Venezuela y Bolivia, que se incorporó como miembro pleno a partir de la Decisión CMC N° 68/12 y que solo se ausentó en la segunda reunión extraordinaria del año 2014.

Las normas aprobadas fueron cincuenta y tres directivas (53). Con excepción de cinco (5), el resto trataron temáticas referentes a Acciones Puntuales en el Ámbito Arancelario por Razones de Desequilibrios Comerciales Derivados de la Coyuntura Económica Internacional.

Estas directivas, son excepciones al Arancel Externo Común y son de aplicación únicamente en el territorio aduanero del país miembro que solicitó dicha excepción, pero requieren de la aprobación del resto de los países miembros. Previo a que se conviertan en directivas, los países miembros ingresan los proyectos de resolución a través de los distintos Comités Técnicos, para lo cual existen siete, en este caso, estas excepciones al Arancel Externo Común ingresan a través del Comité Técnico N° 1 “Aranceles, Nomenclaturas y Clasificación de Mercaderías”, y representaron el 91% de las directivas aprobadas por la Comisión de Comercio del Mercosur.

Las excepciones al AEC surgieron por la Resolución N° 08/08 del GMC en los siguientes términos:

1. Imposibilidad de abastecimiento normal y fluido en la región, resultante de desequilibrios en la oferta y en la demanda.
2. Existencia de producción regional del bien. Las características del proceso productivo y/o las cantidades solicitadas no justifican económicamente la ampliación de la producción.
3. Existencia de producción regional del bien, pero el Estado Parte productor no cuenta con excedentes exportables suficientes para atender las necesidades demandadas.
4. Existencia de producción regional de un bien similar, pero el mismo no posee las características exigidas por el proceso productivo de la industria del país solicitante.
5. Desabastecimiento de producción regional de una materia prima para determinado insumo, aunque exista producción regional de otra materia prima para un insumo similar mediante una línea de producción alternativa.

Los mecanismos de análisis de la Comisión de Comercio del Mercosur están contemplados a través de siete comités técnicos y un Comité Especial de Defensa Comercial y Salvaguardias, donde los Estados Partes ingresan sus proyectos.

D.2.- PERÍODO ENERO A DICIEMBRE 2014

A continuación se desarrollaran los aspectos más importantes de cada reunión de la Comisión de Comercio del Mercosur, donde entre otros aspectos, fueron aprobadas cincuenta y tres directivas (53), -veinticinco (25) más que en el año 2014.

La **CXXXV Reunión Ordinaria** de la Comisión de Comercio del Mercosur se realizó entre el 27 y el 28 de marzo. En la misma se presentaron los informes de los CT N° 1, CT N° 2, CT N° 3, y el CT N° 6, desarrollados a continuación:

En el informe del CT N° 1, “Modificación de la Nomenclatura Común del MERCOSUR”, se acordó que quedara en agenda la reducción arancelaria para los productos químicos orgánicos, solicitada por

Brasil, dado que Venezuela mantiene el asunto en consultas internas. En el CT N° 2, se solicitó y se aceptó mantener para el programa de trabajo 2014 el desarrollo del Documento Único Aduanero del Mercosur (DUAM), así como se decidió mantener en agenda de trabajo la Adecuación de los Requisitos de Origen en el CT N° 3.

Hubo ocho consultas de plenario, Paraguay le reclamó a la Argentina por un trato discriminatorio en el cobro de aranceles para el Registro Sanitarios de Especialidades y por la Inspección de Laboratorios; y en forma conjunta con Uruguay, Paraguay le reclamó a Brasil por el inicio de investigaciones por evasión a empresas uruguayas que exportan al Brasil con Régimen de Origen MERCOSUR. Por su parte Argentina realizó tres consultas a Brasil: una en referencia a la creación de un Régimen Especial de Tributación para Desarrollo de Actividades de Exhibiciones Cinematográficas, otra respecto a la apertura de importaciones argentinas de palta y una última respecto a las restricciones sanitarias a las exportaciones de langostinos; y finalmente Brasil realizó tres consultas a la Argentina, en referencia a las restricciones fitosanitarias para la exportación de alimentos.

La **CXXXVI Reunión Ordinaria** de la Comisión de Comercio del Mercosur fue entre el 25 y el 26 de junio. En la misma se presentaron los informes del CT N° 2 y se aprobaron los trabajos para el año 2014.

La CCM solicitó la reanudación de los trabajos de los CT. Del CT N° 1 se aprobaron los proyectos de Resolución N° 01/14, 02/14 y 03/14 sobre “Modificación de la Nomenclatura Común del MERCOSUR (NCM) y su correspondiente Arancel Externo Común” y los elevó a consideración del GMC respecto a la posición NCM 2926.90.91; y en el marco del CT N° 3, la aprobación de tres directivas respecto a la Adecuación de los Requisitos Específicos de Origen y de Régimen de Origen del Mercosur.

Acciones Puntuales en el Ámbito Arancelario por Razones de Abastecimiento. En este sentido, la Delegación de Brasil presentó un Proyecto de Resolución de “Modificación de Aspectos de la Resolución GMC N° 08/08” y se realizaron treinta y cinco pedidos de excepción al AEC.

La **CXXXVII Reunión Ordinaria** de la Comisión de Comercio del Mercosur fue entre el 09 y el 10 de septiembre. En la misma se aprobaron los programas de trabajo para el año 2014 de los CT N° 1, CT N° 3 y CT N° 7.

El resultado de la última reunión del CT N° 1 fue el siguiente: la CCM aprobó los Proyectos de Resolución N° 05/14 para “Modificación de la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su correspondiente Arancel Externo Común” y N° 06/14 “Modificación de la Nomenclatura Común del MERCOSUR” y los elevó a consideración del GMC, al respecto Brasil agregó tres posiciones para que se analice la reducción arancelaria definitiva, son las posiciones NCM 8502.31.00; 8502.20.19 y la posición 2926.90.91. En el marco de la reunión del CT N° 2, la CCM aprobó la Directiva N° 34/14 para establecer el “Reglamento Administrativo y Operacional del Área de Control Integrado de Ciudad del Este – Paraguay” y en el CT N° 3, la certificación de origen digital quedó en la posibilidad de iniciar las pruebas piloto a nivel bilateral, entre Argentina, Brasil y Uruguay, en el último trimestre del año.

No hubo nuevas consultas de plenario, las mismas consultas presentadas en la primera reunión del año se repitieron en la segunda reunión ordinaria, y también en esta reunión.

Acciones Puntuales en el Ámbito Arancelario por Razones de Abastecimiento: en esta reunión se realizaron veintitrés (23) pedidos de excepción al AEC, al respecto podemos destacar que la distribución de los pedidos de reducciones arancelarias estuvo constituida por dos pedidos de Argentina, que se convirtieron automáticamente en directivas, dado que ya habían sido presentadas en la segunda reunión ordinaria de la CCM, son las Directivas N° 37/2014 y N° 38/2014. En otro orden, Uruguay volvió a presentar, por tercera vez consecutiva en el año 2014 el pedido de tratamiento de reducción arancelaria sobre la posición NCM 3002.90.99, la cual, aún sigue pendiente, y quedó postergada en agenda para su tratamiento. En cuanto a Brasil, presentó veinte (20) solicitudes de reducciones, en un caso, una vez presentado el primer pedido, el mismo fue retirado por la delegación para

que no se trate, hubo nueve prorrogas de los pedidos presentados, y cinco se transformaron en directivas, el resto quedo en agenda pendiente de tratamiento.

La **CXXXVIII Reunión Ordinaria** de la Comisión de Comercio del Mercosur fue entre el 14 y el 15 de Octubre. En la misma se aprobaron los programas de trabajo para el año 2014 del CT N° 6.

La CCM recibió el informe sobre los resultados de la XIV Reunión del Comité Técnico N° 6, sobre la actualización del “Manual de Compatibilización de las Metodologías utilizadas para la elaboración de las Estadísticas de Comercio Exterior en el ámbito del MERCOSUR”, elevado por el CT.

Acciones Puntuales en el Ámbito Arancelario por Razones de Abastecimiento. En esta reunión se realizaron dieciséis (16) pedidos de excepción al AEC: en primer lugar, Uruguay volvió a pedir por cuarta vez el pedido de reducción de la posición NCM 3002.90.99 y Brasil solicitó quince, de las cuales, cuatro finalizaron con directivas y el resto de los pedidos quedo en agenda para seguir siendo tratadas. De los pedidos pendientes, cinco se corresponden a pedidos de prorrogas del año 2013.

La **CXXXIX Reunión Ordinaria** de la Comisión de Comercio del Mercosur fue entre el 17 y el 18 de noviembre. En la misma se aprobaron los programas de trabajo para el año 2015 de los CT N° 2 y 3, y se aprobaron el cumplimiento de los programas 2014 de los CT N° 2 y 3.

Acciones Puntuales en el Ámbito Arancelario por Razones de Abastecimiento: en esta reunión se realizaron diecisiete (17) pedidos de excepción al AEC, las cuales en su totalidad fueron presentadas por Brasil. Cuatro de ellas se transformaron en directivas, de la totalidad de los pedidos, siete se correspondía con prorrogas del año 2013.

La **XXI Reunión Extraordinaria** de la Comisión de Comercio del Mercosur fue el 25 de julio.

El CT N° 1 trató la modificación de la posición NCM 2926.90.91 en forma definitiva y se presentó un proyecto al GMC para su evaluación.

Acciones Puntuales en el Ámbito Arancelario por Razones de Abastecimiento: en esta reunión se realizaron veinticinco pedidos de excepción al AEC: Argentina realizó cuatro consultas, de las cuales, dos terminaron en Directivas; Uruguay continuó realizando su pedido de excepción para la posición NCM 3002.90.99 y en cuanto a Brasil, realizó veinte pedidos de excepciones, de los cuales seis se transformaron en Directivas.

Régimen de Origen: Uruguay comunicó que está en posición de realizar pruebas externas con los certificados digitales.

La **XXII Reunión Extraordinaria** de la Comisión de Comercio del Mercosur fue el 14 de diciembre.

Acciones Puntuales en el Ámbito Arancelario por Razones de Abastecimiento. En esta reunión se realizaron catorce pedidos de excepción al AEC, un pedido fue de Argentina, el cual quedó en agenda pendiente de Directiva; y trece fueron de Brasil, de los cuales, cinco se transformaron en Directivas.

En la reunión continuó el debate respecto a la modificación de la Resolución GMC N° 08/08 con el fin de poder elevar un proyecto que pueda ser tratado.

D.3. TEMAS DE AGENDA PRIORITARIOS

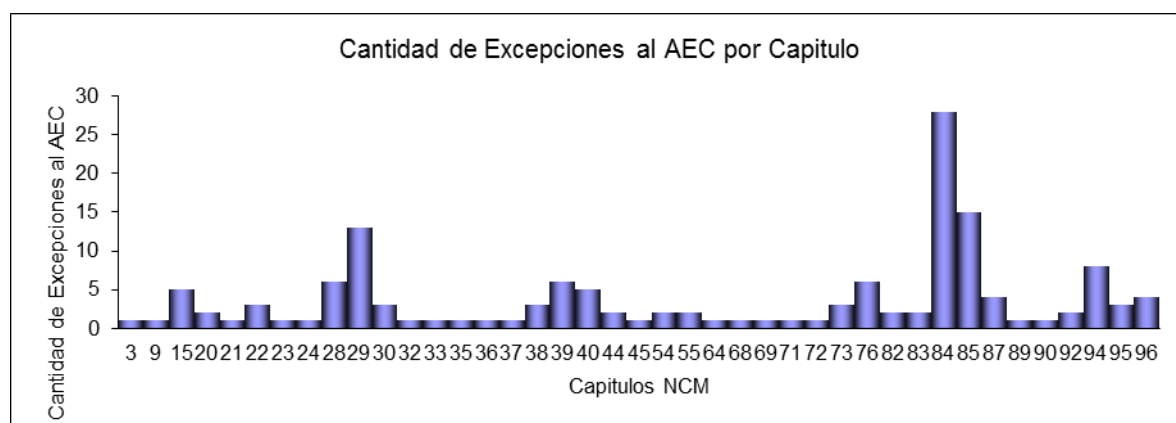
Los temas de agenda que dominaron el año 2014 en la CCM, se centraron en la aprobación de los proyectos de los CT y en la elaboración de Directivas de excepción al AEC. En cuanto a los debates del plenario, los mismos se centraron en analizar las aperturas comerciales y las restricciones de los miembros a mercaderías sensibles, a saber: palta, langostinos, manzanas y peras de Argentina y mu-sa app (bananas), carne bovina y sus cortes y gelatina de origen animal de Brasil.

A continuación se expresan las conclusiones del análisis de las reuniones del año 2014.

De las excepciones al AEC aprobadas por la CCM durante el año 2014, 104 corresponden a Argentina, que en promedio elevó el AEC a 35%, Brasil presentó 41 excepciones, con promedio de AEC del 2%, y finalmente, Uruguay solicitó dos excepciones, con un AEC del 0% para dichas posiciones. En la Tabla 1 se distribuyen las posiciones arancelarias por capítulos con modificaciones en su alícuota NCM.

Se destaca la actitud de Brasil de reducir las alícuotas al 2% en los capítulos 28 y 29, correspondiente a los títulos, productos químicos inorgánicos y orgánicos respectivamente, y por otra parte, la actitud de Argentina de aumentar a 35% el AEC en los capítulos 84, 85 y en menor medida, 94, 95 y 96, correspondiente a los títulos de la NCM de: reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos (Capítulo 84); máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido de televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos (Capítulo 85); Muebles; mobiliario médico quirúrgico; artículos de cama y similares; aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares; construcciones prefabricadas (Capítulo 94); Juguetes juegos y artículos para recreo o deporte; sus partes y accesorios (Capítulo 95) y Manufacturas diversas (Capítulo 96).

TABLA 1 - CANTIDAD DE EXCEPCIONES AL AEC POR CAPITULO NCM - FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LAS DIRECTIVAS DEL CCM DEL AÑO 2014



E.- SECRETARÍA DEL MERCOSUR⁴⁴

En el presente apartado efectuaremos la descripción y el análisis de las actividades desarrolladas en el ámbito de la Secretaría del Mercosur durante el año 2014, con especial referencia al Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM).

E.1.- PERÍODO ENERO A DICIEMBRE 2014

Mediante la Decisión del CMC N° 07/14 se designó al señor Oscar Pastore, de la República del Paraguay, como Director de la Secretaría Administrativa del Mercosur cargo que ocupará desde el 1° de julio de 2014 hasta el 30 de junio de 2016. Asimismo por otra Decisión del CMC N° 40/14 se aprobó el presupuesto para el año 2015 del Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur.

⁴⁴ Por Laura Maira Bono

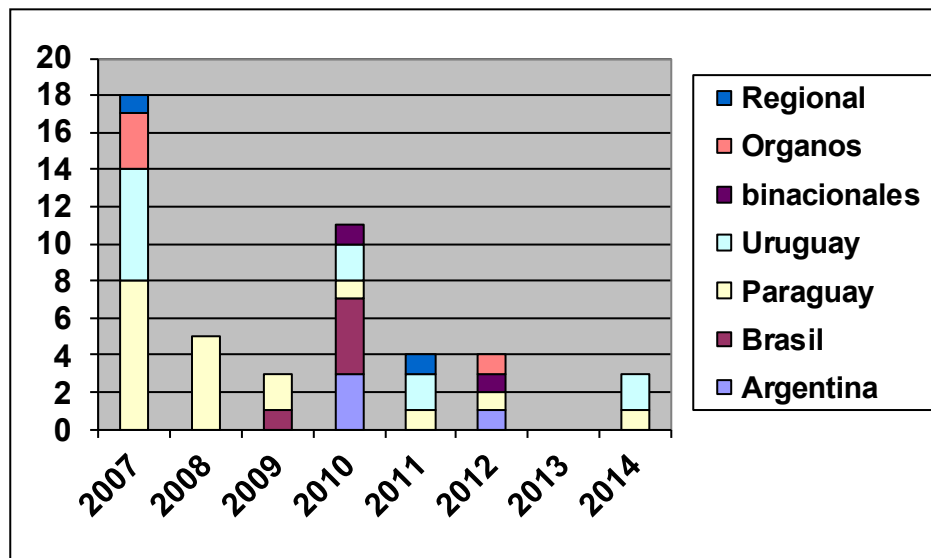
FONDO DE CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR (FOCEM)

Durante el año 2014 han presentado proyectos y firmado Convenios de Financiamiento (COF) tanto Paraguay como Uruguay. El destino de esos fondos se invertirá en los proyectos que mencionaremos a continuación:

1. **Construcción de la Avenida Costanera Norte de Asunción - 2ª Etapa y Conexión (Av. Primer Presidente) con la Ruta Nacional N°9** (Paraguay) COF N° 03/14, firmado el 17 de diciembre de 2014, en el marco de Programa Convergencia Estructural. La obra comprende la construcción modernización y recuperación de vías de transporte modal y multimodal que optimicen el movimiento de la producción y promuevan la integración física entre los Estados Partes y entre sus sub-regiones. El costo total del proyecto USD 116.598.275,00, con aporte FOCEM de USD 83.242.689 y un aporte local de USD 33.355.586.
2. **Rehabilitación de la Ruta 8 Treinta y Tres – Melo / Tramo I: Km 310 al Km 338 –** (Uruguay) COF 01/14 firmado el 21 de julio de 2014, en el marco de Programa Convergencia Estructural y que tiene por fin la construcción, adecuación, modernización y recuperación de vías de transporte; de sistemas logísticos y de control fronterizo que optimicen el flujo de la producción y promuevan la integración física entre los Estados Partes y entre sus subregiones. El costo total del proyecto es de USD 15.586.181 con un aporte FOCEM de USD 11.044.495 y un aporte estatal de USD 4.541.686. De no llevarse a cabo el mencionado proyecto la situación llevaría a un deterioro del tramo, generando altos costos de operación de los vehículos que circulan, hasta el momento en el cual el estado de deterioro impida una adecuada circulación, estableciéndose la necesidad de una reconstrucción total del tramo, con un monto muy superior al previsto en el proyecto propuesto. Esta situación provocaría, en un período de análisis de 15 años, un costo global del transporte muy superior en la situación sin proyecto frente a la situación con proyecto, además de generar deterioros en las condiciones de interconexión y de comercio en el MERCOSUR.
3. **Rehabilitación de la Ruta 8 Treinta y Tres – Melo / Tramo II: Km 366 al Km 393,1 –** (Uruguay) COF 02/14 firmado el 21 de julio de 2014, en el marco de Programa Convergencia Estructural y que tiene por fin la construcción, adecuación, modernización El costo total del proyecto es de USD 15.671.125 con un aporte FOCEM de USD 11.107.562 y un aporte estatal de USD 4.563.563. La situación sin proyecto es similar a la descripta para la obra de infraestructura en su anterior tramo.
4. **Proyectos presentados:**
En relación a los proyectos presentados desde el nacimiento de los FOCEM a la fecha de este informe (2014) presentamos el siguiente cuadro, en el cual se evidencian los estados beneficiados por los mismos.

TOTAL DE PROYECTOS PRESENTADOS POR PAÍSES, ÓRGANO DEL MERCOSUR, BINACIONALES O REGIONALES (2007-2014).

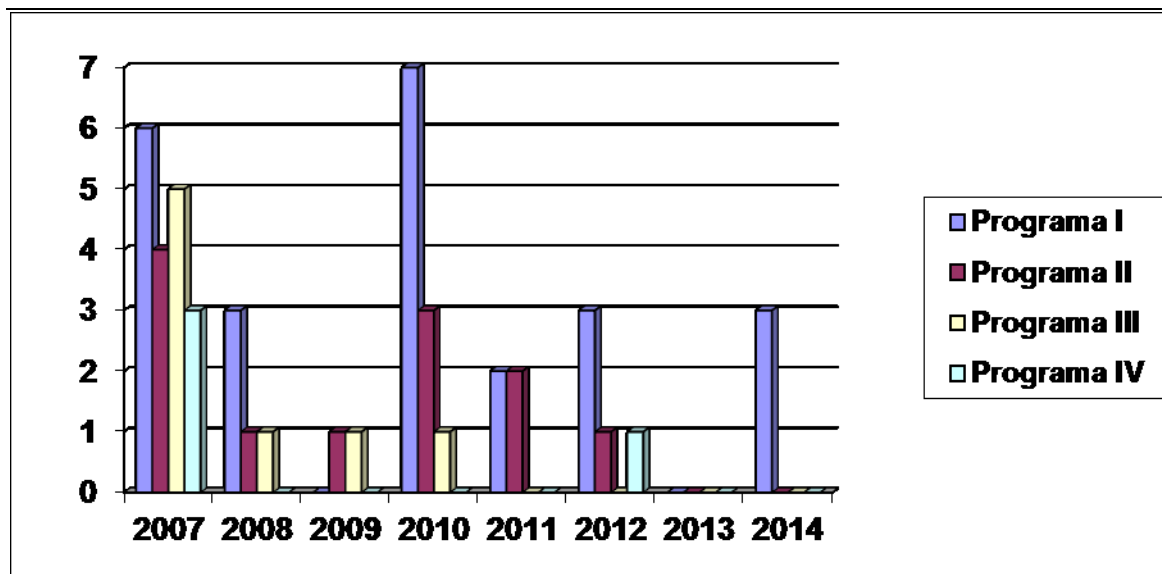
CUADRO I



Fuente: Elaboración propia en base a los datos aportados por la página oficial del Mercosur.

TOTAL DE PROYECTOS PRESENTADOS POR PROGRAMAS FOCEM (2007-2014).

CUADRO II



Fuente: Elaboración propia en base a los datos aportados por la página oficial del Mercosur.

E.2.- CONSIDERACIONES FINALES

Conforme surge de los proyectos presentados en este período, tanto Paraguay como Uruguay continúan invirtiendo en obras de infraestructura. En el año que nos ocupa las mismas se caracterizan por ser obras viales de carácter nacional pero con impacto regional, conforme surge de los COF presentados.

Asimismo durante los años que se ha implementado el FOCEM Paraguay ha sido el país que en forma constante ha presentado proyectos seguidos por Uruguay, consolidando el objetivo del Fondo en la disminución de las asimetrías.

Cabe manifestar que el Programa que se ha mantenido con mayores propuestas ha sido el Programa I, el cual tiene por fin la contribución al desarrollo y ajuste estructural de las economías menores del bloque y regiones menos desarrolladas. En el mismo se incluye el desarrollo e integración de las regiones fronterizas y de los sistemas de comunicación en general.

F.- EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR: ¿UN MAYOR COMPROMISO CON SU DEBER INSTITUCIONAL?⁴⁵

El siguiente Informe tiene la finalidad de describir el camino recorrido por el Parlamento del MERCOSUR (Parlasur) en el año 2014, año en el cual las Comisiones del órgano retornaron a sus actividades luego de no haber funcionado por los últimos tres años, contribuyendo de esta manera a crear el ambiente propicio en pos de avanzar en dos de los objetivos prioritarios del bloque subregional: el fortalecimiento institucional y la consolidación de la democracia. Este análisis del desempeño del órgano se sostendrá -principalmente- en base a las Actas, Declaraciones y Versiones Taquigráficas de las distintas sesiones celebradas.

La creación del órgano respondió principalmente a la mutación de la filosofía integracionista sostenida en la década de los noventa. Los cambios consistieron en sustituir la lógica de integración de índole económica-comercial exclusivamente por una integración multidimensional, abarcando dimensiones políticas, sociales, culturales e institucionales. En particular, la modificación orgánico-institucional que implicó la creación del Parlasur tuvo como fin dotar al esquema de integración de una legitimidad democrática, mayor participación y seguridad jurídica de la cual carecía. La representación del sentir del pueblo producirá genuina y efectivamente un punto de inflexión en el proceso de integración (Dreyzin de Klor, 2004: 23; Caetano, 2004: 6).

F.1.- PERÍODO ENERO A DICIEMBRE 2014

Frente a la manifiesta inactividad del órgano deliberativo y participativo por excelencia creado por el bloque subregional del Mercosur desde el momento en el cual fue inaugurado, el período en estudio significó, por lo pronto, en el aspecto tanto participativo como discursivo un real avance en pos de lograr la consolidación de la dimensión legislativa en el bloque. El presente informe tiene como principal objeto brindar un análisis pormenorizado de lo acontecido en torno al Parlamento del Mercosur en el transcurso del año 2014.

Como punto de partida es conveniente trazar una comparación, de alcance general, entre la actividad del Parlasur desarrollada durante el año 2013 y la labor llevada a cabo en el transcurso del año 2014, análisis comparativo que evidenciará el gran avance durante éste último período. Durante el año 2013 el órgano contó con la realización de una sola reunión plenaria, la cual se llevó a cabo hacia finales del año, luego de haberse constatado un estancamiento de 2 años y medio sin la celebración de ninguna reunión (ordinaria y extraordinaria). En contraste, durante el año 2014 se han realizado ocho reuniones del órgano, siendo cuatro de ellas de carácter ordinario, tres extraordinarias y una reunión especial a fin de modificar el Reglamento Interno.

El día 7 de abril fue una jornada en la cual el Parlasur inició, de manera efectiva, su actividad mediante la realización de la XXIX Sesión Ordinaria, XI Sesión Extraordinaria y una Sesión Especial de Modificación del Reglamento Interno. En el inicio de esta última el señor presidente del Parlamento, Rubén Martínez Huelmo, remarcó el hecho de que el órgano se estuviera reinstalando en el sistema institu-

⁴⁵ Por Emiliano Dreón.

cional integral, siendo la del mes de abril la primera sesión después de mucho tiempo en la que el Plenario tuvo el privilegio de que asistieran las delegaciones de todos los países Miembros del bloque. Las modificaciones sustanciales presentadas giraron, principalmente, en torno a cinco artículos del Reglamento Interno con la consigna de construir consenso debido a que la intención según los parlamentarios no era votar en la Comisión o en el Plenario. Las modificaciones fueron las siguientes:

- Art. 43: No se produjeron cambios de fondo, ni modificaciones de competencia. Se otorgó mayor transparencia a estas últimas y se agregaron algunas otras.
- Art. 55: Las reuniones de las Comisiones deben ser en la sede del Parlamento. Se establecen las condiciones excepcionales por las que podrían dejar de reunirse.
- Art. 118: Se dota de una mayor claridad al texto, estableciendo las condiciones por las que se dejarán de realizar las sesiones del Parlamento
- Art. 134: Representación con proporcionalidad atenuada, debido a que en caso de ausencia de una delegación por impedimentos de fuerza mayor previamente comunicado a la Presidencia se podrá sesionar y los actos aprobados por el parlamento se considerarán como tales si en un plazo de 15 días corridos posteriores a la reunión que los aprobó, la Delegación ausente a través de su presidencia no manifestara ninguna objeción
- Art. 136: Para las decisiones del plenario se utilizarán las siguientes mayorías: reforma del Reglamento Interno, mayoría calificada; los dictámenes, proyectos de normas y anteproyectos de normas, mayoría especial; informe sobre Derechos Humanos, mayoría absoluta; disposiciones, mayoría absoluta y las Declaraciones mediante mayoría simple.

La XI Sesión Extraordinaria fue considerada un momento oportuno para realizar un homenaje a Nelson Mandela, a raíz de haberse producido su fallecimiento durante el receso estival del Parlamento. La señora parlamentaria Julia Perie, en ocasión del homenaje, convocó a consolidar el espacio del Parlamento del Mercosur, con el diálogo para el consenso y sobre la base del respeto de derechos y soberanías, realizando el esfuerzo por mantener la paz mundial y la solución de todas las controversias internacionales mediante una negociación satisfactoria por todas las partes respetando los derechos humanos asimilando las ideas esbozadas por el líder sudafricano (Télam, 2014). El punto en común en los discursos de los parlamentarios fue la vital y excluyente importancia de los niños, su cuidado y educación –un objetivo vital en la vida del homenajeado–.

La XXIX Sesión Ordinaria inició con el primer punto señalado en el orden del día: la elección del vicepresidente del Parlamento por Venezuela. Los dos parlamentarios propuestos fueron: el parlamentario José Mayans –por parte de la delegación argentina– y el parlamentario Saúl Ortega –delegación venezolana–, quien según la parlamentaria Blanca Eekhout ha sido desde la existencia de la Comisión Parlamentaria Conjunta uno de los funcionarios más activos en todo este proceso de integración de Venezuela al Parlamento del Mercosur. Aprobado el pliego de los postulantes por unanimidad, ambos coincidieron en la necesidad que el actual período del Parlamento del Mercosur sea fructífero tras el convencimiento generalizado en que el único camino que tienen los pueblos integrantes del bloque subregional para el logro de la justicia social es la integración.

A su vez, se destacaron los esfuerzos de Venezuela por contribuir a la cohesión regional, otorgándole éste país una relevancia significativa al Mercosur, base funcional –precisó el parlamentario Ortega– de lo que hoy en la nueva geopolítica de Latinoamericana conocemos como la UNASUR o la CELAC. En un momento ulterior, se discutió el tema referido a la instalación de una planta de energía nuclear en la Provincia de Formosa, en la República Argentina. Acto seguido el Secretario Parlamentario hizo lectura de la respectiva declaración del Parlamento del Mercosur por la cual se rechazó la instalación del reactor nuclear tipo CAREN 150 en la provincia argentina de Formosa, por considerarlo un serio riesgo al medio ambiente y a la salud pública además de implicar per se una amenaza a los países vecinos.

Los hechos de violencia vividos en el último tiempo en Venezuela fueron objeto de análisis por los señores parlamentarios, dando paso a la convergencia de las opiniones en torno a la imperiosa necesidad que el Parlamento del Mercosur ponga en funcionamiento el Observatorio de la Democracia, el cual había sido votado por todos los países integrantes del Parlamento. Frente a las diversas versiones acerca de los hechos ocurridos en Venezuela, la parlamentaria Eekhout remarcó que la delegación del país bolivariano ha insistido de manera sostenible en el tema de la paz, pero a la vez se considera como una amenaza a ésta la guerra económica desatada contra el país sudamericano, habiéndose atacado su moneda, economía, con mecanismos especulativos, inflacionarios y estrategias diseñadas para desatar la crisis actual que vive el país. La señora parlamentaria destacó que Venezuela, pese a estos factores, es uno de los pocos países de la región que se encuentra cumpliendo con las metas del milenio, principalmente en lo referido al tema alimenticio. Dos cuestiones de relevancia fueron puntualizadas durante el debate en torno a los hechos ocurridos en Venezuela: la afirmación –por parte del señor parlamentario Pablo Iturralde– que el Parlamento representa esencialmente a la ciudadanía de la región –representando a todas las sociedades y a todos los pueblos de los cinco países parte– en detrimento de priorizar solo la opinión sostenida por los cancilleres de los países y en segundo lugar es de vital importancia lo expresado por el señor parlamentario Carmona acerca de que no es la finalidad del Observatorio de la Democracia ser de naturaleza “ad hoc” –en referencia a la puesta en funcionamiento de este estrictamente al caso venezolano–. En este sentido, el parlamentario Cardoso alentó a que el Parlamento del Mercosur se transforme en un instrumento de diálogo y de estabilidad.

Luego de las tres sesiones llevadas a cabo en el mes de abril, el Parlasur retomó dicha dinámica en el mes de junio a través de la realización de la XII Sesión Extraordinaria y la XXX Sesión Ordinaria. La primera de las Sesiones se convocó con el objeto de analizar lo relacionado al Proyecto uruguayo del puerto de aguas profundas en el departamento de Rocha, uno de los objetivos prioritarios del Gobierno del, entonces, presidente José Mujica. La Comisión Interministerial del puerto de aguas profundas fue la encargada de exponer los motivos de la realización del Proyecto a través de su presidente, Pedro Buenomo y del Subsecretario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el Ing. Pablo Genta. En forma previa a dicha exposición de motivos, tuvo lugar un discurso del ex presidente uruguayo, según el cual el Proyecto promovido por su país consiste en algo esencial para el funcionamiento de la región, priorizando dos ejes: la integración energética y la actividad portuaria. El ex presidente Mujica dió por terminada su intervención destacando que el Proyecto consistía en un Proyecto de integración de gran envergadura para América del Sur, el cual –según sus palabras– “debe verse desde un punto de vista más político, que enamore a los pueblos”.

En un segundo momento del día parlamentario se llevó a cabo la XXX Sesión Ordinaria, la cual comenzó con la aprobación de la Disposición 05/2014 por la que se aprueba la creación de la Sub-Comisión sobre “La cuestión de las Islas Malvinas” en el ámbito de la Comisión de Asuntos Internacionales, Interregionales y de Planeamiento Estratégico del Parlamento del Mercosur con el fin, reza la Disposición, de contribuir con las acciones de reafirmación de la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. Posterior a la aprobación de la Disposición descripta, se aprobó un Pedido de Informe (01/2014) según el cual se procede a solicitar al Consejo del Mercado Común la instrumentación de los mecanismos necesarios para remitir al Parlamento un informe exhaustivo sobre los antecedentes y el estado de situación de las negociaciones en torno al Acuerdo de Asociación con la Unión Europea solicitando, a su vez, una reunión en lo inminente entre el órgano deliberativo del Mercosur y las autoridades encargadas de la negociación de dicho Acuerdo de Asociación. El Parlasur mediante este pedido de informe describe los principales antecedentes en la relación MERCOSUR-UE, teniendo en cuenta como inicio del vínculo el Acuerdo Marco de Integración Regional suscripto por ambos en el año 1995.

Por otra parte, a través de la Recomendación 01/2014 se insta a los gobiernos de los Estados Parte a acelerar las medidas que sean necesarias a fin que el Estado Plurinacional de Bolivia sea efectivamente

incorporado en calidad de miembro pleno al bloque. El ingreso de este país contribuiría de gran manera en pos de la consolidación del proceso de integración de América del Sur en base a dos valores destacados por los parlamentarios en la Recomendación: el apoyo mutuo y la convergencia de los distintos esfuerzos y mecanismos de integración existentes en la región. A raíz de la imperiosa necesidad que el Estado Plurinacional de Bolivia forme parte del Mercosur, el presidente del Parlasur –Martínez Huelmo– solicitó que los parlamentarios, una vez aprobada la recomendación, dieran a conocer el estado de situación de la incorporación de Bolivia en cada uno de los Parlamentos nacionales.

En el mes de julio se celebró la XXXI Sesión Ordinaria. En el inicio de dicha sesión se procedió a tomar juramento a los legisladores que integran por primera vez el Parlasur, asumiendo el compromiso de dedicar los mayores esfuerzos a: representar a los pueblos de los Estados parte, consolidar el proceso de integración regional y promover el cumplimiento del derecho del Mercosur como así también reafirmar el ejercicio pleno de la democracia y de los derechos humanos en la región. Posteriormente y obedeciendo a la libre temática planteada, hizo uso de la palabra el parlamentario de la delegación argentina, Rodríguez Saá. La esencia de su discurso gravitó en torno a la vital importancia que debería tener el fortalecimiento del denominado Mercosur de los Pueblos abarcando más aspectos que solo los atinentes al vínculo entre los empresarios y los acuerdos relativos al comercio intrabloque como lo representan la libre circulación de personas y de bienes remarcando la relevancia de la primera. Acto seguido, el parlamentario Canense presentó una denuncia de lo vivido por una comunidad indígena de Y'apo, perteneciente al pueblo Avá Guaraní, ubicada en el departamento de Canindeyú. El hecho principal se retrotrae a los inicios del mes inmediatamente anterior al mes en el cual se celebrase la XXXI Sesión Ordinaria. Por medio de una orden judicial aproximadamente 600 policías intervinieron en el área quemando ranchos y destruyendo sitios sagrados pertenecientes a esta comunidad originaria. La intervención se repitió a la semana siguiente dando lugar a una flagrante violación de derechos humanos de indígenas pertenecientes a la comunidad, siendo trece de ellos heridos de bala en la segunda intervención. A razón de lo acontecido, el miércoles 11 se llevaría a cabo una audiencia en la Comisión de Derecho Humanos del Parlasur en la ciudad capital de Paraguay. El parlamentario dio fin a su exposición estableciendo, atinadamente, que la integración entendida como un proceso debe hacerse sobre la base de la democracia y fundamentalmente respetando los derechos humanos, cuestión esta última que se vio alterada en el caso en cuestión.

Por su parte, el parlamentario Viera instó a los Estados Partes del bloque subregional hacia la búsqueda de una integración real, no meramente discursiva ni con medidas retóricas. La integración real mencionó, radica esencialmente en la materialización del libre tránsito de personas, advirtiendo de manera alarmante la ausencia de este tipo de libertad en el estado actual del bloque de integración.

Un momento destacado en la Sesión consistió en la mención por parte de la parlamentaria Perié de la invitación dirigida a la Argentina por parte de Rusia a fin que el país sudamericano asista a la reunión de los BRICS en la ciudad de Fortaleza, Brasil. La parlamentaria atribuye a esta invitación una particular importancia, en razón de ser un paso previo a la integración de los países parte del Mercosur al bloque más importante de países emergentes como lo representan los BRICS. En este sentido, Perié puntualizó en la imperiosa necesidad que el Mercosur capitalice dos cuestiones: Brasil como miembro pleno y consolidado de los BRICS y en segundo lugar la invitación a la República Argentina mencionada *ut supra*.

La pluralidad temática presente en la XXXI Sesión Ordinaria del Parlasur significó una oportunidad para que los parlamentarios incorporen al debate cuestiones pendientes, las cuales en las anteriores Sesiones –Ordinarias y Extraordinarias– no habían podido ser analizadas debido a una agenda previamente estructurada. Por su parte, el parlamentario González Núñez profundizó sobre el aspecto estrictamente institucional del bloque subregional. A fin de aspirar a un avance cada vez mayor del proceso de integración Mercosur, expresaba González Núñez, es necesaria una mayor construcción de instituciones en el bloque –un tribunal supra nacional como principal aspiración–. Frente a ello, y

en lo que respecta al Parlasur, cabe recordar que en el mes de julio del año 2014 Paraguay era el único país el cual había elegido sus representantes para integrar el órgano.

Otra variante temática expuesta en la Sesión bajo análisis fue la referida a la Agricultura Familiar. Este tópico fue inserto por el parlamentario Ibarra enfocándose en dos cuestiones: la mención acerca que en el mes de marzo del año 2014 el Parlamento del Mercosur aprobó una Declaración de Apoyo al Año Internacional de la Agricultura Familiar —promovido por Naciones Unidas— y en segundo término, destacó el sustancial rol de la Agricultura Familiar en los países del Mercosur resaltando el aporte en este sentido, de los campesinos, indígenas, pescadores artesanales y las comunidades tradicionales.

A fin de traer a colación los temas de mayor relevancia tratados en el transcurso de la XXXI Sesión Ordinaria del Parlasur, en la segunda parte de la Sesión se desarrollaron dos temas de sumo interés, a saber: el atinente a la negociación de la deuda externa por parte de la República Argentina y por otro lado la labor desempeñada por MINUSTAH en Haití. Con respecto al desempeño de la República Argentina en la negociación de su deuda, se resaltó el histórico apoyo de la comunidad internacional a la posición sostenida por Argentina frente al fallo adverso del Juez Griesa, confirmado por la Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos. El apoyo de la CEPAL, de la CELAC, de UNASUR, del Mercosur, del Banco del Sur y del PARLASUR no constituye novedad, según lo expresado por el parlamentario brasileño Roberto Requiao, el cual reafirmó el imperativo de los países de la región en apoyar a las naciones soberanas con historia y futuro frente al capital financiero depredatorio.

En un momento ulterior, se pasó a considerar una propuesta la cual figuraba en uno de los puntos de la orden del día. A través de dicha propuesta el Parlamento del Mercosur declaró su preocupación ante el agravamiento de un proceso de inestabilidad político, social y económico en la República de Haití. La preocupación principal de los parlamentarios durante el debate se enmarcó en torno a la perjudicial persistencia de las fuerzas militares de la MINUSTAH, debido a que ello, según la opinión del parlamentario Jabour, representa en la actualidad una fuerza de ocupación. Frente a este motivo, se planteó en el Parlasur el estudio de una propuesta de retiro de las fuerzas civiles y militares de los países miembros del Mercosur que actualmente forman parte de la MINUSTAH. Con respecto a esta propuesta, la mayor parte de los parlamentarios resaltaron lo delicado y complejo del asunto —en relación a la diferencia entre intervenciones militares y programas sociales en ayuda humanitaria—, evidenciándose diversas visiones sobre el conflicto. La homogeneidad en las posiciones sostenidas por los parlamentarios se produjo a raíz de un tema de fondo como lo representaba y lo representa al día de hoy la situación de los derechos humanos en Haití. Finalmente, debido a los diferentes argumentos esgrimidos por los parlamentarios, se votó por unanimidad lo sostenido por el Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales, parlamentario Yul Jabour, acerca que lo más conveniente era que el asunto volviese a la Comisión para que se le dé una nueva redacción que sea integradora de todos los argumentos esgrimidos en la Sesión por parte de los parlamentarios con el fin último que la resolución sea votada por unanimidad.

En el interregno entre la última sesión del mes de julio y la siguiente sesión que se realizó en el mes de noviembre, precisamente en el mes de agosto, tuvo lugar la firma de un Convenio de Cooperación entre el Parlasur —mediante su presidente Rubén Martínez Huelmo— y la Corte Penal Internacional —por medio de su presidente Sang-Hyun Song— en la Sala de Conferencias del Edificio Mercosur. El presidente del Parlamento, Martínez Huelmo, indicó que el PARLASUR asintió en firmar este acuerdo a los efectos de la “promoción y la difusión del Derecho Penal Internacional; de la promoción y la difusión de los principios, valores y disposiciones del Estatuto de Roma y otros documentos relacionados; y al mismo tiempo de dar el apoyo público y político al mandato y a las actividades de la Corte Penal Internacional, que es la que administra el Estatuto” (Agencia PARLASUR, 2014).

Continuando, en lo que resta del año 2014 y promoviendo una actuación de mayor dinamismo por parte del Parlasur, tuvieron lugar las últimas dos sesiones del año. Este cambio mencionado, como lo explicita Gerardo Caetano, no solo fue para superar el déficit democrático del proceso sino como una

forma idónea a fin de solucionar los contenciosos pendientes (6: 10). El 10 de noviembre fue el día en el que se llevaron a cabo la XXXII Sesión Ordinaria y la XIII Sesión Extraordinaria.

La XXXII Sesión Ordinaria del Parlamento del Mercosur en lo que respecta a la discusión y votación del orden del día comenzó por tratar el tema relativo al Presupuesto del Parlasur. Mediante la Rec. 06/2014 el Parlamento recomendó al Consejo del Mercado Común que remita a los Estados Parte el presupuesto del Parlamento del Mercosur 2015, aprobado en la XXXII Sesión Ordinaria, por un total de U\$S 2.351.089 con el objeto que aquellos tomaran las medidas necesarias para la realización de los aportes correspondientes. Esta Sesión tuvo la particularidad de no presentar temas a la discusión sino en elaborar diversas Declaraciones, a saber:

- •MERCOSUR/PM/DECL/03/2014: denominada “Declaración de Montevideo” se dirigió a brindar respaldo a la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Islas Georgias del Sur y Sándwich del Sur reafirmando el Parlasur de esta manera su firme voluntad política de fortalecer y profundizar el proceso de integración del cual forma parte. Un aspecto de gran alcance consistió en asignarle a la “Cuestión de las Islas Malvinas” el carácter de ser una causa regional y global, siendo consciente la región de la necesidad de establecer relaciones fraternas y pacíficas entre los pueblos hermanos en pos de afianzar el proceso de integración regional Mercosur.
- •MERCOSUR/PM/SO/DECL/04/2014: mediante esta “Declaración Política del Mercosur como zona de paz” se establece que el espacio territorial que conforma Mercosur se encuentra libre de armas de destrucción masiva y nuclear. Se afirma la preeminencia inexorable del fortalecimiento de las relaciones entre los Estados Parte de Mercosur en detrimento de la injerencia de Estados Unidos en la región. Por último, el Parlasur –en calidad de órgano de representación de los pueblos del Mercosur- ratifica la plena vigencia de las instituciones democráticas y el respeto a los derechos humanos como condiciones requeridas para la paz, el desarrollo económico y social y el avance de la integración regional sobre la base del respeto a las diferencias políticas e ideológicas.
- •MERCOSUR/PM/DECL/05/2014: por medio de esta Declaración se valoran los beneficios para la consolidación de la democracia de los procesos electorales realizados en el Estado Plurinacional de Bolivia, en la República Federativa de Brasil y en la República Oriental del Uruguay.
- •MERCOSUR/PM/DECL/06/2014: denominada “Declaración de reconocimiento a los Estados Sudamericanos”, tuvo como objeto -conmemorando los nueve años del rechazo al proyecto estadounidense de constituir un Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA)- reconocer la decisión histórica de los Estados de la región en erigirse como único actor interviniente en los temas propios, con soberanía política e independencia económica.
- •MERCOSUR/PM/SO/DECL/07/2014: esta Declaración actuó en repudio a las actividades de espionaje promovidas por parte de la National Security Agency y otras agencias de inteligencias afines norteamericanas en el ámbito de los Estados Parte de Mercosur. La Declaración finaliza con el apoyo a la decisión de llevar este grave caso a la consideración de las Naciones Unidas a fin que se tomen las medidas pertinentes.
- •MERCOSUR/PM/DECL/08/2014: a raíz de haber sido la República Bolivariana de Venezuela, en el mes anterior a la celebración de las últimas dos sesiones del Parlasur en el año 2014, electa a un puesto como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Declaración tuvo el fin de celebrar dicha incorporación del país sudamericano, estimándola como una victoria del proceso de integración Mercosur.

Por otra parte, en el mismo día de celebrarse la XXXII Sesión Ordinaria se llevó a cabo la XIII Sesión Extraordinaria del Parlasur. Esta última se enmarcó en lo que puede calificarse como una sesión histórica en razón del tema que fue tratado, la Cuestión de las Islas Malvinas. Es la primera vez que el

Parlasur expresa y asume una actitud corporativa al respecto contando el órgano hoy en día con una Subcomisión permanente, integrado por todos los Estados Miembros, en el ámbito de la Comisión de Asuntos Internacionales referida a la Cuestión Malvinas. Este tema fue tratado por primera vez en una sesión de un Parlamento regional. La descolonización de las Islas Malvinas es una tarea fundamental y de carácter impostergable aclaró el presidente del Parlamento, Rubén Martínez Huelmo, al inicio de la sesión. El doctor Alberto Volonté Berro, por su parte, – y de forma previa al discurso que expondría el Canciller de la República Argentina, Héctor Timerman–, en nombre del Foro Malvinas en Uruguay, dio un clarificador discurso vinculando la cuestión de las Islas Malvinas con la integración hacia el interior del bloque subregional Mercosur. Este último explicó la relevancia de la cuestión planteada en el marco del fortalecimiento del Mercosur, de la integración, mediante su premisa acerca que la base de la integración, su esencia, es política –ubicando a la integración de índole comercial en un plano por debajo-. Esta exposición de motivos por parte especialista uruguayo obedece a que los Parlamentarios representan la esencia misma de la integración política, de la vida política de un proceso de integración. De esta manera, una causa nacional, atinente a la República Argentina, se convierte en una causa de alcance regional, Mercosureña, sudamericana, latinoamericana y caribeña según lo expresado por el parlamentario Carmona.

Por último, resta mencionar que la XIII Sesión Extraordinaria finalizó con la aprobación, de forma unánime, de una Declaración mediante la cual el Parlasur expresó:

“Su más firme respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes y el permanente interés de los países de la región en que los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden las negociaciones a fin de encontrar, a la mayor brevedad posible, una solución pacífica y definitiva a dicha disputa, de conformidad con los pronunciamientos pertinentes de las Naciones Unidas (NU), la Organización de los Estados Americanos (OEA), el Mercado Común del Sur (Mercosur), la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y la Alianza Bolivariana para nuestra América (ALBA), la Cumbre Iberoamericana, la Cumbre América del Sur-África (ASA), la Cumbre de los países Sudamericanos y países Árabes (AFA) y el Grupo de los 77 más China” .

F.2.- CONSIDERACIONES FINALES

Del análisis de las fuentes referidas a la actividad del Parlasur durante el año 2014 puede extraerse una primera y general conclusión acerca del evidente progreso en referencia a la dinámica demostrada por el órgano. Este avance debe observarse desde la perspectiva de la estructura institucional y funcional del bloque Mercosur en razón de ser inherente a sus distintos órganos el rasgo de una marcada intergubernamentalidad, cuestión esta que actúa como contenedora y límite de avances reales y de una mayor profundidad en los años próximos. La visión de corto plazo por parte de los países de la región sin dudas ejerce una influencia negativa hacia el interior de un bloque de integración como lo representa Mercosur.

No obstante, lo acontecido en el órgano deliberativo –sin funciones legislativas aun, paradójicamente- durante el año analizado representó un paso hacia adelante principalmente si tenemos en cuenta los temas que han sido objeto de arduos debates y fuentes primarias de diversas Declaraciones, Recomendaciones e Informes. Si bien los detractores de la iniciativa aducen que sólo se tratan temas relativos a “las formas”, dentro de los límites marcados anteriormente relacionados con el mismo carácter intergubernamental del Mercosur, el Parlasur ha llevado a cabo análisis de temas de fondo los cuales involucraban a la región toda. La defensa de la democracia se ha situado en un lugar de privilegio en la agenda del organismo deliberativo y representante de la sociedad civil Mercosureña.

El factor coyuntural juega un rol clave a la hora del examen de la labor realizada por un órgano parte de un proceso de integración. Los intereses y objetivos de los Estados que componen en este caso

Mercosur no han sido ajenos a los cambios sociales, políticos y económicos presentes no sólo a escala nacional y regional sino global. Ello lleva a comprender los cambios en el Parlasur entre los años precedentes y el 2014, teniendo en cuenta –como se mencionó en el Informe anterior- que los datos extraídos de las fuentes de información, en relación a la actividad parlamentaria durante el año 2013, no eran optimistas en cuenta a los posibles avances del Parlasur. En cambio, hacia finales de 2014 la decisiones de los gobiernos de los Estados Parte del Mercosur reflejó un fuerte compromiso con el proceso de integración iniciado en la década de los noventa mediante el llamamiento a la elección de parlamentarios con el fin que se incorporen –junto con lo ya seleccionados parlamentarios de Paraguay- al Parlamento del Mercosur.

De esta manera, el Parlasur se erige como principal representante y vocero de los intereses reales de los ciudadanos que componen Mercosur debido a su carácter esencialmente participativo, sumado a las distintas invitaciones efectuadas por el órgano a sectores u organización vinculadas a un tema en particular que sería debatido en una determinada Sesión –un ejemplo paradigmático fue la asistencia del ex Presidente José Mujica junto con las personas que representaban a la Comisión Interministerial sobre el Puerto de Aguas Profundas en la XII Sesión Extraordinaria.

A pesar de los déficits señalados en referencia al órgano, no puede ignorarse lo que Rapisardi expresó acerca del vínculo entre la labor del Parlasur y la producción de sentido, indicando el autor que si bien este Parlamento regional seguirá siendo un ámbito colegiado y no vinculante por el momento, se enmarca en lo que Lynn Hunt denomina “la fuerza de declarar”, es decir, ese acto material/simbólico que configura umbrales donde las fuerzas sociales debemos estar a la altura de apropiarnos, debatir y, de ser necesario, combatir en pos de políticas populares de integración participativa y democrática (Rapisardi, 2015).

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

América Economía (2014), Entrevista al presidente Mujica: construcción de un puerto de aguas profundas depende de quien gane en Brasil. Recuperado el 20 de Septiembre del año 2015 de <http://www.americaeconomia.com/negocios-industrias/mujica-construccion-de-un-puerto-de-aguas-profundas-depende-de-quien-gane-en-bra>

BID-Intal (2014), Informe Mercosur No. 19 (2013-2014), Sector integración y comercio Intal, Buenos Aires, Argentina.

BOGADO L. y BONO L. (2012), “Presentación del Departamento de América Latina y el Caribe”, Anuario Relaciones Internacionales, IRI, UNLP.

BOGADO, L. y BONO L. (2015) (coord.), *Todo el MERCOSUR 2014*, publicación digital, Departamento de América Latina y el Caribe del Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata, 2015.

BOGADO, Laura y BONO, Laura (coord.). Avances y retrocesos de los procesos de integración en América Latina y el Caribe, Departamento de América Latina y el Caribe, Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP, Serie: Estudios e Investigación, No. 38. La Plata, noviembre de 2014.

CAETANO, Gerardo (2004). El “otro” Mercosur y sus desafíos, en Los retos de una nueva institucionalidad para el Mercosur, pp. 5-12. Friedrich Ebert Stiftung: Uruguay.

Diario Jornada (2014). El Parlasur creó una Subcomisión para tratar la cuestión Malvinas. Recuperado el 16 de Septiembre del año 2015 de

http://www.diariojornada.com.ar/98887/politica/El_Parlasur_creo_una_subcomision_para_tratar_la_cuestion_Malvinas

DREON, Emiliano (2014). Parlamento del Mercosur, en: BOGADO L. y Otro, Avances y retrocesos de los procesos de integración en América Latina y el Caribe, pp. 37-43. Instituto de Relaciones Internacionales, UNLP.

DREYZIN DE KLOR, Adriana (2004). La necesidad de un Parlamento para el MERCOSUR, en Hacia el Parlamento del MERCOSUR, pp. 23-41. Konrad Adenauer Stiftung/MERCOSUR –CPC: Montevideo

El País (2015), Rossi: se necesita seguir trabajando en puerto aguas profundas. Recuperado el 15 de Octubre del año 2015 de <http://www.elpais.com.uy/economia/noticias/seguir-trabajando-puerto-aguas-profundas.html>

_____ (2014, 6 de junio). Mujica al Parlasur por puerto en Rocha. Recuperado el 15 de Octubre del año 2015 de <http://www.elpais.com.uy/economia/noticias/mujica-parlasur-puerto-rocha.html>

FAO (2014). ¿Qué es la agricultura familiar? Disponible en <http://www.fao.org/family-farming-2014/home/what-is-family-farming/es/>

http://www.Mercosur.int/innovaportal/v/6303/5/innova.front/plan_estrategico_de_accion_social_p_eas

Mercado Común del Sur: <http://www.Mercosur.int/focem>.

Parlamento del Mercosur (2014), Parlamento del Mercosur firma convenio de cooperación con la Corte Penal Internacional. Recuperado el 10 de Septiembre del año 2015 de <http://parlamentodelMercosur.org/innovaportal/v/8927/2/secretaria/parlamento-del-Mercosur-firma-convenio-de-cooperacion-con-la-corte-penal-internacional.html>

RAPISARDI, Flavio (2015, 24 de junio). Hacia un Parlasur vinculante y contra hegemónico. Recuperado el 20 de Agosto del año 2015 de <http://www.diariocontexto.com.ar/2015/06/24/5282/>

Télam (2014, 7 de abril). El Parlasur aprobó modificaciones al reglamento y homenajeó a Mandela. Recuperado el 28 de Septiembre del año 2015 de <http://www.telam.com.ar/notas/201404/58334-el-parlasur-aprobo-modificaciones-al-reglamento-y-homenajeo-a-mandela.html>

DOCUMENTOS OFICIALES DEL PARLAMENTO DEL MERCOSUR:

Versión Taquigráfica de Sesión Especial de Modificación del Reglamento Interno (7 de abril de 2014)

Versión Taquigráfica de XXIX Sesión Ordinaria (7 de abril de 2014)

Versión Taquigráfica de XI Sesión Extraordinaria (7 de abril de 2014)

Versión Taquigráfica de XXX Sesión Ordinaria (9 de junio de 2014)

Versión Taquigráfica de XII Sesión Extraordinaria (9 de junio de 2014)

Versión Taquigráfica de XXXI Sesión Ordinaria (7 de julio de 2014)

Versión Taquigráfica de XXXII Sesión Ordinaria (10 de noviembre de 2014)

Versión Taquigráfica de XIII Sesión Extraordinaria (10 de noviembre de 2014)

MERCOSUR/PM/DISP. 05/2014

MERCOSUR/PM/PEDIDO DE INFORME 01/2014

MERCOSUR/PM/REC. 01/2014

MERCOSUR/PM/DECL/03/2014

MERCOSUR/PM/SO/DECL/04/2014

MERCOSUR/PM/DECL/05/2014

MERCOSUR/PM/DECL.06/2014

MERCOSUR/PM/SO/DECL.07/2014

MERCOSUR/PM/DECL./08/2014

SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

ACE, Acuerdo de Complementación Económica.

ACE, Acuerdo de Complementación Económica.

AEC, Arancel Externo Común

AEC, Arancel Externo Común

AEC, Arancel Externo Común.

AECID, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

AIAF, Año Internacional de la Agricultura Familiar

ARGM, Alto Representante General del MERCOSUR

ATIT, Acuerdo de Alcance Parcial sobre Transporte Internacional Terrestre

CCM, Comisión de Comercio del Mercosur.

CDCS, Comité de Defensa Comercial y Salvaguardias

CELAC: Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños

CMC, Consejo Mercado Común.

COADEM, Consejo de Colegios y Órdenes de Abogados del MERCOSUR

COF, Convenios de Financiamiento.

CONARE, Comisión Nacional de Refugiados de la Argentina

CRPM, Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR

CSI, Certificado Sanitario Internacional.

CT N° 1, Comité Técnico en Aranceles, Nomenclatura y Clasificación de Mercaderías.

CT N° 2, Comité Técnico en Asuntos Aduaneros.

CT N° 3, Comité Técnico en Normas y Disciplinas Comerciales.

CT N° 4, Comité Técnico en Políticas Públicas que Distorsionan la Competitividad.

CT N° 5, Comité Técnico en Defensa de la Competencia.

CT N° 6, Comité Técnico en Estadísticas de Comercio Exterior.

CT N° 7, Comité Técnico en Defensa del Consumidor.

CT, Comité Técnico.

DEC, Decisión (Normativa emitida por el CMC)

DUAM, Documento Único Aduanero del Mercosur

EEB, Encefalopatía Espongiforme Bovina o enfermedad de las vacas locas.

FAO, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

FEM, Fondo de Financiamiento del Sector Educativo del MERCOSUR

FEM, Foro Especializado Migratorio

FOCEM, Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR

GAP, Grupo de Asuntos Presupuestarios

GCI, Grupo de Cooperación Internacional

GM, Grupo de Monitoreo de Comercio Exterior del Mercosur.

GMC, Grupo del Mercado Común.

GT, Grupo de Trabajo.

IPPDH, Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos

MERCOSUR, Mercado Común Del Sur.

MFP, Mecanismo de Fortalecimiento Productivo

NALADISA, Nomenclatura de la Asociación Latinoamericana de Integración.

NCM, Nomenclatura Común del Mercosur.

OIE, World Organization for Animal Health – Organización Mundial de Sanidad Animal.

OIM, Organización Internacional para las Migraciones

ONU, Organización de las Naciones Unidas

P. DEC, Proyecto de Decisión (emitido por el GMC)

PFP, Proyectos de Fortalecimiento Productivo

PNUD, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

PPTA, Presidencia Pro Tempore Argentina

RAPIM, Reunión de Autoridades sobre Pueblos Indígenas del Mercosur

REAF, Reunión Especializada sobre Agricultura Familiar

REOs, Requisitos Específicos de Origen.

RES., Resolución (Normativa emitida por el GMC)

RMAAM, Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer del MERCOSUR

RMC, Reunión de Ministros de Cultura

RMDE, Reunión de Ministros del Deporte

RME, Ministros del Educación

RMI, Reunión de Ministros del Interior

SACME, Sistema de Administración y Distribución de Cupos otorgados al Mercosur.

SEGDOC, Seguridad Documental en Materia Migratoria

SEM, Sector Educativo del MERCOSUR

SGT, Sub Grupo de Trabajo.

SICA, Sistema de Integración Centroamericano

SIMERCOSUR, Sistema Integrado de Movilidad del Mercosur

SM, Secretaria del Mercosur

TPR, Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR

UNASUR, Unión de Naciones Suramericanas

UTE, Unidad Técnica de Educación

UTECM, Unidad Técnica de Estadísticas de Comercio Exterior del Mercosur.

UTF, Unidad Técnica FOCEM

COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES: HACIA UNA COOPERACIÓN INTEGRAL

Dulce Daniela Chaves

A.- INTRODUCCIÓN

Luego de 45 años del intercambio comercial en la Comunidad Andina de Naciones (1969-2014)⁴⁶, resulta interesante pensar en los avances que se han generado en el plano comercial, aunque no hay dudas sobre la existencia de otros ámbitos que contribuyen al desarrollo de los pueblos. Como afirmábamos en el Informe de 2013, "los avances en el campo social no son menores en relación a la libre circulación, ni a la consolidación de la identidad andina y por supuesto, no son ajenos a la participación de la sociedad civil" (Uezen, 2014: 122).

Específicamente en el 2014, tanto las importaciones de vehículos nuevos en la CAN (principalmente, las correspondientes a Colombia y Perú) como el tráfico aéreo internacional en los aeropuertos de los países que la conforman, registraron un aumento respecto a años anteriores. Pero, como venimos sosteniendo, estos indicadores no son los únicos que le interesan al sistema más antiguo de integración regional de Sudamérica.

En cierta forma, el área económica-comercial de la Comunidad Andina puede ser imaginada como la plataforma para alcanzar otras metas de igual o mayor importancia, tales como: profundizar la integración física y fronteriza entre los países miembros; promover la participación ciudadana en el proceso de integración andino; fortalecer la política exterior común; avanzar en la reducción de las asimetrías al interior de los Estados que forman parte de la CAN; potenciar sosteniblemente los recursos de la biodiversidad de Bolivia, Ecuador, Colombia y Perú; entre otras.

Lo anterior nos lleva a pensar en distintos mecanismos de cooperación que, a través del impulso del desarrollo de los mercados andinos, buscan generar nuevas oportunidades de inclusión económica y solidaridad social. Un ejemplo de ello han sido los Encuentros Empresariales Andinos, cuya primera edición fue en el año 2012. A continuación, haremos un repaso de lo acontecido en el Encuentro del año 2014.

B.- III ENCUESTRO EMPRESARIAL ANDINO

Los días 29 y 30 de abril de 2014 se realizó en Lima el III Encuentro Empresarial Andino, siendo la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (PROMPERÚ) la entidad anfitriona y responsable de la realización del mismo. La primera edición del evento se había realizado en Guayaquil, Ecuador, y la segunda en Bogotá, Colombia.

El antecedente de estas reuniones se remonta a septiembre de 2011, cuando el Comité Andino de Autoridades de Promoción de Exportaciones (CAAPE) decidió la implementación de ruedas de negocios cada año, a través de las cuales los empresarios exportadores y compradores de la región puedan conocerse y establecer una relación comercial. Esta disposición, conocida como *Encuentro Empresarial Andino*, responde al objetivo de "impulsar la producción, el empleo y contribuir al fortalecimiento del comercio intrasubregional andino con valor agregado" (Informe de la SGCAN, 2014: 1).

⁴⁶ El 26 de mayo de 1969, Colombia, Chile, Bolivia, Perú y Ecuador firmaron el Acuerdo de Cartagena, constituyendo la organización conocida como Pacto o Grupo Andino.

En el 2013, y a través de la Decisión 793, los países miembros del bloque andino habían destacado que uno de los temas que se debía fortalecer era justamente la promoción comercial conjunta. Asimismo, es importante recordar que entre julio de 2013 y de 2014, Perú ejercía la Presidencia Pro Tempore del CAAPE; entidad integrada por las Autoridades de Promoción de Exportaciones de los Países Miembros de la Comunidad Andina: PROMUEVE Bolivia, PROEXPORT de Colombia, PROECUADOR y PROMPERU.

De acuerdo al Informe del Desarrollo y Resultados (2014) de este último Encuentro "...fue la primera ocasión en la que se contó con recursos de cooperación, lo cual fue gestionado por la SGCAN⁴⁷ ante la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Este apoyo permitió una mayor participación de la sociedad civil, asociaciones de productores, pequeños empresarios productores y exportadores" (ibíd., 3).

En este sentido, vale mencionar que la Secretaría General de la CAN y la AECID impulsan acciones conjuntas para fortalecer las temáticas que consideran prioritarias. Dicha actuación figura en el Programa Regional Andino (PRA) CAN-AECID, cuyo objetivo es el de colaborar en el logro de la cohesión social y la reducción de desigualdades en los países miembros de la Comunidad Andina, mediante el apoyo a sus iniciativas coordinadas en temáticas de la integración.

Para alcanzar esta finalidad, el PRA comprende seis líneas estratégicas que responden a las problemáticas existentes. A saber:

- a) Gobernabilidad Democrática y fortalecimiento de las Instituciones.
- b) Gestión sostenible del medio ambiente y de los recursos naturales.
- c) Desarrollo socio-productivo desde la visión territorial.
- d) Desarrollo del sector turístico.
- e) Fomento de la integración socio-laboral.
- f) Generación de oportunidades para el desarrollo de la mujer andina.

Entre los resultados del encuentro se destaca la reunión de 203 empresas compradoras y 501 empresas exportadoras. Estas últimas representaron un incremento del 23% respecto de la edición del año 2013 y del 34% respecto de la del 2012. En el caso de las empresas compradoras, participaron 36 por Bolivia, 35 por Colombia, 40 por Ecuador, 70 por Perú y 22 por Chile. Por otro lado, en lo que respecta a empresas exportadoras, 73 de las participantes fueron de Bolivia, 126 de Colombia, 79 de Ecuador y 223 de Perú.

⁴⁷ Secretaría General de la Comunidad Andina.

En el siguiente cuadro se puede apreciar la distribución de empresas exportadoras por cada uno de los sectores participantes:

PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS POR SECTOR

SECTORES POR EMPRESAS					
SECTOR	EMPRESAS EXPORTADORAS				
	BOLIVIA	COLOMBIA	ECUADOR	PERÚ	TOTAL
Agroindustria	24	23	29	66	142
Manuf. Diversas	6	26	12	21	65
Textiles	22	22	8	61	113
Servicios	1	9	1	2	13
Multisectorial	20	46	29	73	168
TOTAL	73	126	79	223	501

Fuente: Informe de la SGCAN, 2014.

En los dos días que duró el evento se realizaron 4,300 citas de negocios, las cuales cerraron por alrededor de USD 1,6 millones y se realizaron compromisos de compras y ventas por USD 105,4 millones, totalizando USD 106,9 millones.

En el cuadro que presentamos a continuación, se visibiliza la información detallada por país.

COMPROMISOS DE NEGOCIOS DURANTE EL III ENCUENTRO EMPRESARIAL ANDINO (USD)

País	Negocios Spot	Negocios de 1 a 3 meses	Negocios de 3 a 6 meses	Negocios > 6 meses	Total Expectativas	Total Negocios	% Part.
Perú	357,540	4,230,900	8,222,388	28,349,200	40,802,488	41,160,028	38%
Colombia	158,450	2,012,000	5,616,900	27,450,200	35,079,100	35,237,550	33%
Ecuador	380,145	3,180,500	4,222,350	15,676,000	23,078,850	23,458,995	22%
Bolivia	711,305	784,000	2,848,650	2,764,800	6,397,450	7,108,755	7%
Total general	1,607,440	10,207,400	20,910,288	74,240,200	105,357,888	106,965,328	100%

Fuente: Informe de la SGCAN, 2014.

Como se evidencia, el país con mayor participación fue Perú con USD 41,2 millones, luego Colombia con USD 35,2 millones; le sigue Ecuador con USD 23,5 millones y, por último, Bolivia con USD 7,1 millones en compromisos de negocios. De otro lado, agrupando los sectores participantes en macro sectores, se concluye que el sector con mayor participación respecto del total de compromisos de negocios fue el de Agroindustria⁴⁸ (6,7%), el de Manufacturas Diversas⁴⁹ (14%); el de Textiles⁵⁰ (13%) y, finalmente, el de Servicios (5%).

Asimismo, gracias a los recursos de la Cooperación Española, se logró la presencia de un número considerable de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES): un total de 129 productores de los Países Andinos. Esto último guarda relación con el hecho que desde el 2012 y hasta el 2017, está

⁴⁸ El sector Agroindustria incluye: alimentos, pesca y flores.

⁴⁹ El sector Manufacturas Diversas incluye: autopartes, farmacéuticos, insumos para minería, madera, plásticos y construcción.

⁵⁰ El sector Prendas incluye: cuero, calzado, joyería y accesorios.

funcionando un Plan de Acción del Comité Andino de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (CAMIPYME). Esta entidad, creada en mayo del 2011 mediante la Decisión 748, tiene la misión "de asesorar y apoyar a la Comisión y a la Secretaría General de la Comunidad Andina en materias relativas a la política comunitaria sobre la MIPYME, así como promover la asociatividad, internacionalización y emprendimiento, entre otros, que permitan mejorar su competitividad" (Sitio oficial CAN).

En este sentido, las líneas estratégicas del Plan de Acción CAMIPYME 2012-2017, son:

1. Promover una mayor participación de las MIPYMES en el proceso de integración andino, fomentando la innovación tecnológica, asociatividad, internacionalización y emprendimiento.
2. Complementación económica para estas empresas. Participación conjunta en ferias y eventos andinos a fin de promover un mayor intercambio productivo en el espacio integrado andino.
3. Acciones conjuntas para mejorar condiciones de acceso y participación de las MIPYMES en el mercado subregional andino.
4. Promoción de espacios asociativos a su favor.

El desafío para la realización del próximo Encuentro Empresarial Andino, durante el 2015, en la ciudad de Santa Cruz (Bolivia), será el de mejorar el número de participaciones; además de mantener el trabajo conjunto de las Agencias de Promoción de Exportaciones y la Secretaría General de la Comunidad Andina.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

Comunidad Andina de Naciones: www.comunidadandina.org

Informe del Desarrollo y Resultados del III Encuentro Empresarial Andino. (Agosto, 2014). Documentos informativos: Secretaría General de la Comunidad Andina.

UEZEN, D. S. (2014). Comunidad Andina de Naciones. Series Estudios e Investigaciones: Informe de Integración en América Latina y el Caribe 2013. La Plata: Instituto de Relaciones Internacionales.

SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

AECID, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

CAAPE, Comité Andino de Autoridades de Promoción de Exportaciones

CAMIPYME, Comité Andino de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

CAN, Comunidad Andina de Naciones

MIPYME, Micro, Pequeña y Mediana Empresa

PRA, Programa Regional Andino

PROMPERÚ, Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo

SGCAN, General de la Comunidad Andina

UNIÓN DE NACIONES SUDAMERICANAS

Silvana Lidia Espejo

A.- INTRODUCCIÓN

En el presente informe analizaremos el recorrido de la UNASUR a lo largo del año 2014 haciendo un especial énfasis en sus principales temas de agenda. En la primera parte haremos un rastreo por los hechos más importantes del periodo en cuestión. En la segunda, analizaremos los temas de agenda primordiales. Por último, una breve conclusión permitirá hacer un balance sobre lo realizado por la UNASUR en el transcurso de dicho año.

B.- PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2014

En febrero los Ministros de Relaciones Exteriores de la UNASUR emitieron un comunicado para expresarse sobre la situación en Venezuela. En marzo, se realizó una Reunión Extraordinaria de Cancilleres del organismo en Chile (Resolución 2/2014). En el documento producto de dicho encuentro emitido en marzo, los Cancilleres expresaron su rechazo a los actos de violencia y ratificaron el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales. Además, hicieron una apelación a la resolución de los problemas por la vía democrática a través del respeto del Estado de Derecho. Así, expresaron su respaldo al gobierno de Nicolás Maduro. Debido a la solicitud del Estado venezolano, se organizó y designó una comisión de cancilleres de UNASUR para que asesoren y apoyen el diálogo político en el país. En la primera reunión del grupo, los Cancilleres viajaron a Venezuela y mantuvieron una reunión con el presidente Nicolás Maduro y también con miembros de la oposición al gobierno.

La próxima Cumbre de Jefes y Jefes de Estado estaba prevista para agosto, dicha reunión iba a tener lugar en Uruguay, con la intención que el país reciba la presidencia pro t  pore y adem  s, la confirmaci  n de Ernesto Samper como nuevo Secretario General. Sin embargo, por problemas de agenda de los mandatarios, la actividad fue cancelada fijarse una nueva fecha.

Con referencia a la designaci  n de Samper, el 22 de agosto se emiti   un comunicado en la p  gina oficial del organismo informando la designaci  n por dos a  os del nuevo Secretario General. Cabe destacar, que la propuesta formal para su postulaci  n al cargo la hizo el ex presidente Mujica de Uruguay y el de Colombia, Juan Manuel Santos. El ex mandatario colombiano fue designado para el cargo tras el consenso alcanzado por los presidentes y Jefes de Estado de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Guyana, Paraguay, Per  , Surinam, Uruguay y Venezuela, todas naciones integrantes del bloque, cumpliendo as   con el requerimiento exigido por el Tratado constitutivo para la designaci  n en el cargo.

En ese momento, el recientemente Secretario General manifestaba su inter  s en la profundizaci  n de agendas en aspectos tales como la reducci  n de los niveles de pobreza absoluta, los cuales seg  n su visi  n, implicaban un elemento legitimador de la democracia. Adem  s, se  al   la necesidad de hacer un inventario de las riquezas del continente y la lucha contra la inseguridad. Samper consider   que el an  lisis de esos asuntos permitir  a una mejor administraci  n de los conflictos en democracia.

La primera presentaci  n p  blica de Samper como Secretario General, fue el 4 de septiembre en Quito, unos d  as antes de su asunci  n. En dicha ocasi  n dio una conferencia de prensa para anunciar los lineamientos generales de su gesti  n que se orientaban a garantizar la paz y la democracia en la re-

gión y hacia el avance del proceso integrador encaminado al crecimiento y la reducción de la desigualdad social.

El 9 de septiembre el presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, anunció que el traspaso de mando de Alí Rodríguez a Ernesto Samper se iba a realizar en Caracas. Cabe aclarar que el ex Secretario General de la UNASUR, permaneció en el cargo más allá del periodo previsto por la falta de consenso para elegir un sucesor.

El 11 de septiembre Ernesto Samper juró en Caracas como Secretario General del organismo, ante el jefe de Estado de Surinam, Desire Bouterse, país que ostentaba la presidencia pro témpore. Samper se convertía así en el cuarto Secretario General del bloque. El juramento al cargo se realizó en Venezuela en un evento en el Palacio de Miraflores en Caracas, en presencia del presidente Nicolás Maduro y de varios representantes de países de la región. Samper, en su discurso de asunción, destacó como “objetivo misional” el mantener a Sudamérica como una zona de paz, asimismo, brindó su apoyo a las conversaciones para superar el conflicto armado en Colombia y alcanzar una resolución. También puede destacarse en su agenda el objetivo de la reducción de las desigualdades “superando el extractivismo y agregando valor a las materias primas”.

Octava Cumbre de Jefas y Jefes de Estado, Guayaquil, 4 y 5 diciembre de 2014. Se esperaba que fuera el relanzamiento del bloque regional que había sufrido una retracción. Esta Cumbre era muy esperada porque implicaba la apertura de la sede del organismo lo que constituía un avance en la institucionalidad del bloque. Participaron los mandatarios Michelle Bachelet de Chile, Ollanta Humala de Perú, Dilma Rousseff de Brasil, Evo Morales de Bolivia, Juan Manuel Santos de Colombia, Horacio Cartés de Paraguay, Nicolás Maduro Venezuela, Cristina Fernández de Argentina y como anfitrión el presidente de Ecuador, Rafael Correa.

En la inauguración de la cumbre, Correa hizo una referencia especial a la búsqueda de la “ciudadanía sudamericana”, dando cuenta de la necesidad de que entre en funcionamiento del Banco del Sur y el Fondo del Sur. El presidente ecuatoriano criticó además el mecanismo de toma de decisiones por consenso, lo que según su visión abre a la posibilidad de veto y es absolutamente disfuncional, definiéndolo como la mejor forma de no avanzar. Sugirió la necesidad de cambiar el sistema a un mecanismo de mayorías calificadas. Por otro lado, destacó la importancia de la apertura de la sede como de gran ayuda para la integración.

El encuentro de los mandatarios incluyó un homenaje al entonces presidente de Uruguay, José Mujica, en su última participación como Jefe de Estado en la Cumbre. Se reconoció su labor a favor de fortalecimiento de la región. Mujica recibió la presidencia pro témpore del bloque en manos del presidente de Surinam, Desiree Bouterse. El mandatario de Surinam, por su parte, realizó un informe de su gestión al frente del organismo.

Al día siguiente, se inauguró en la ciudad de Quito la primera sede de la UNASUR, a 7 años de la creación del bloque. El edificio recibió el nombre de Néstor Kirchner, ex presidente argentino y primer Secretario General. También se descubrió una estatua de Kirchner en la entrada del edificio.

Con respecto a la Declaración final de la Cumbre, destacamos algunos puntos salientes del documento:

- Declaró su compromiso político con los ideales de la construcción progresiva de la unidad suramericana, como instrumento para contribuir al bienestar de los pueblos y consolidar a la región como una zona de paz.
- Expresó su satisfacción y agradecimiento al gobierno de Ecuador por la construcción de la nueva sede. Afirmó que la inauguración representa un hito histórico en el fortalecimiento de la integración suramericana que, además, ayudará a la construcción de la identidad propia de la región.

- Manifestó su reconocimiento a la labor del presidente de Surinam, Desiree Delano Bouterse quien finalizaba el ejercicio de la presidencia pro t mpore.
- Destac  y agradeci  la gesti n de Al  Rodr guez, ex Secretario General por su rol en la defensa de los principios de la integraci n suramericana, en particular, su definici n de una pol tica regional de aprovechamiento de los recursos naturales.
- Se al  la realizaci n del I Foro de participaci n ciudadana realizado en Cochabamba, Bolivia, agosto de 2014.
- Adopt  “los elementos consensuados de la visi n estrat gica de UNASUR sugeridos por los Vice-cancilleres en su segunda Reuni n de Santa Cruz de la Sierra del 21 de noviembre de 2014”. En ese sentido reconoce a la paz, la democracia y la promoci n de los derechos humanos como los principios rectores de la integraci n regional impulsados mediante una agenda integral que incluye dimensiones, pol ticas, sociales, econ micas e institucionales.
- Recibi  las propuestas del Secretario General reunidas en el documento “De la visi n a la acci n” e instruy  a la “presidencia pro t mpore a transmitir las a los  rganos e instancias de UNASUR para su an lisis y eventual complementaci n”.
- Observ  con satisfacci n el trabajo conceptual elaborado por el Grupo de Trabajo sobre Ciudadan a sudamericana e instruy  a la presidencia del grupo a continuar con el proceso de construcci n de la ciudadan a suramericana a partir de los lineamientos estrat gicos propuestos.
- Ratific  la creaci n de la Escuela Suramericana de Defensa.
- Dispuso que la presidencia pro t mpore, en asociaci n con la Secretar a General, emplee un mecanismo de consulta y cooperaci n con otros espacios de integraci n regional y extrarregional, con el objetivo de constituir espacios de cooperaci n y convergencia en  mbitos como el econ mico, el social y el pol tico.
- Ratific  la importancia de consolidar a la Secretar a General.

C.- TEMAS DE AGENDA PRIORITARIOS

A lo largo del periodo analizado pueden identificarse algunos puntos como temas de agenda prioritarios que se repiten en otros periodos.

El primer aspecto que se verifica y se consolida con los a os es el lugar de la UNASUR como resguardo democr tico. Frente a la situaci n en Venezuela, los distintos  rganos del bloque han ocupado un rol de importancia en el mantenimiento del gobierno electo de Nicol s Maduro. Ya sea mediante comunicados conjuntos o a trav s de la designaci n de alg n grupo para el seguimiento de los acontecimientos. La UNASUR se consolida como garante de la democracia en los pa ses de Sudam rica reforzando uno de sus principios rectores que le dan sentido al organismo.

El segundo aspecto que se identifica como punto prioritario es la ciudadan a sudamericana. Se trata de un atributo que se viene tratando en distintos niveles del organismo y que inclusive ha despertado el inter s del Secretario General. Sin embargo, sobre este punto se abren muchos interrogantes que a n no se definen y que son vitales si se pretende una real aplicaci n y puesta en pr ctica. A n resta definirse c mo se va a aplicar y a n no han definido plazos para su real aplicaci n.

El tercer punto tiene que ver con la designaci n del Secretario General por la legitimidad que le imprime al proceso de integraci n. Se rescata el consenso alcanzado entre los miembros del organismo para la elecci n del cargo por las dificultades que a lo largo de la historia de la UNASUR ha implicado. Al respecto puede mencionarse el momento de la firma del tratado constitutivo; en esa ocasi n, los presidentes no pueden ponerse de acuerdo sobre qui n iba a desempe arse como Secretario General. As , la elecci n del Secretario General muestra un aspecto de la institucionalidad del bloque que

resulta de importancia para alcanzar la consolidación del organismo. Con respecto al consenso pueden retomarse incluso los planteos de Correa en la cumbre de este año cuando pide revisar el mecanismo de consenso, ya que lo ve como un elemento de parálisis. Se hace eco así del pensamiento de muchos que consideran el consenso institucional como una dificultad.

Por último y en relación a la consolidación del organismo, consideramos como un tema de agenda positivo la apertura de la sede en términos de lograr una integración real del organismo mediante la identificación de un lugar físico que representa los avances de la integración suramericana.

D.- CONCLUSIÓN

A lo largo de 2014 puede verse el lugar de la UNASUR como garante de la democracia en la región como en el caso de Venezuela. Ese espacio se consolida con el tiempo, también puede pensarse que la UNASUR ha resultado poco práctica ya que a la hora de mostrar resultados concretos no ha tenido avances por los diversos proyectos planteados en las distintas cumbres. En ese sentido, se considera que no pasa de grandes anuncios o de grupos trabajo que no alcanzan a definir políticas concretas. En ese lugar puede ubicarse el rol que se le da a ciudadanía suramericana que no es un punto de reciente tratamiento pero sobre el que se ha trabajado y definido bastante poco. Dando la impresión que las definiciones y los documentos aprobados no pasan de grandes anuncios que no se pueden aplicar.

Sin embargo, la integración regional también se consolida con el rol del bloque como garante de la democracia. Y también se percibe en la designación del nuevo Secretario General, quien expresa la necesidad de avanzar en resultados concretos y visibles buscando quitarle el rol más ideológico que muchos le asignan al proceso de integración.

Será cuestión de avanzar en la elección del espacio correcto para alcanzar la convergencia de políticas y visiones que involucre a todos los ciudadanos sudamericanos.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

<http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-261247-2014-12-04.html>

<http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-261330-2014-12-05.html>

<http://www.eluniverso.com/noticias/2014/12/05/nota/4307991/presidentes-comienzan-llegar-sede-unasur-su-inauguracion>

<http://www.eluniverso.com/noticias/2014/12/04/nota/4305511/uruguay-asume-presidencia-pro-tempore-unasur>

<http://www.eluniverso.com/noticias/2014/11/29/nota/4281511/435-millones-sede-unasur>

<http://www.eluniverso.com/noticias/2014/12/04/nota/4302751/bloque-sur-sur-planes-unasur>

<http://www.eluniverso.com/noticias/2014/11/24/nota/4267831/unasur-quiere-plantear-pasaporte-suramericano>

http://www.itamaraty.gov.br/index.php?option=com_content&view=article&id=3553:comunicado-de-la-i-reuni%C3%B3n-de-la-comisi%C3%B3n-de-cancilleres-de-unasur-caracas,-26-de-marzo-de-2014&catid=42&lang=es-ES&Itemid=478

Declaración de Jefes de Estado y de Gobierno de UNASUR 8 cumbre extraordinaria en

<http://www.caserosada.gob.ar/slider-principal/28171-la-presidenta-participo-de-la-reunion-de-jefas-y-jefes-de-estado-de-la-unasur>

<http://informe21.com/cumbre-de-unasur/unasur-emite-comunicado-sobre-situacion-de-venezuela>

<http://www.latindadd.org/2014/07/25/cumbre-de-unasur-se-realizara-el-21-y-22-de-agosto-en-montevideo/>

<http://www.infobae.com/2014/08/14/1587711-fue-cancelada-la-cumbre-la-unasur-montevideo>

<http://www.telesurtv.net/news/Ernesto-Samper-asume-secretaria-general-de-Unasur--20140822-0075.html>

<http://www.eltiempo.com/politica/gobierno/ernesto-samper-habla-de-los-retos-como-secretario-general-de-unasur/14431525>

<http://www.eltiempo.com/politica/gobierno/ernesto-samper-habla-de-su-nuevo-rol-como-secretario-general-de-unasur-/14269675>

<http://www.eluniverso.com/noticias/2014/09/11/nota/3841006/ernesto-samper-asume-secretaria-general-unasur>

<http://www.eltiempo.com/mundo/latinoamerica/samper-asume-secretaria-general-de-la-unasur/14520263>

<http://www.eltiempo.com/politica/gobierno/llegada-oficial-de-ernesto-samper-a-la-secretaria-general-de-la-unasur/14506376>

<http://americaeconomia.com/politica-sociedad/politica/ernesto-samper-asume-la-secretaria-general-de-la-unasur>

<http://notas.org.ar/2014/09/12/ernesto-samper-secretaria-unasur-paz-desarrollismo/>

<http://www.nodal.am/2014/12/declaracion-final-de-la-viii-cumbre-de-jefas-y-jefes-de-estado-de-unasur-celebrada-el-4-y-5-de-diciembre-en-quito-ecuador/>

LOS PUMAS DEL PACÍFICO, ¿LA VERSIÓN REGIONAL DE LOS TIGRES ASIÁTICOS?

Patricia Agueda Romer Hernández

“El puma: un animal poderoso, ligero, ágil, esbelto y sigiloso. Eficiente y con recursos, este gato del nuevo mundo puede desarrollarse en tierras montañosas y bosques húmedos. Es una mascota apropiada para caracterizar a países emergentes como México, Colombia, Perú y Chile.

[Pumas del Pacífico] ¿Nombre absurdo? Seguro. Pero la Alianza del Pacífico tiene el potencial para impulsar a Latinoamérica hacia un estilo de economía y crecimiento como el del tigre asiático.”
Samuel George (2014).⁵¹

A.- INTRODUCCIÓN

Al promediar la primera década del siglo XXI, se observa que “los países de la costa pacífica (con excepción de Ecuador) habían optado por lo que se ha dado en denominar ‘regionalismo abierto’, abriendo sus economías en forma sustancial y unilateral y suscribiendo amplios tratados de libre comercio con Estados Unidos” (Felbermayr, 2015: 11).

Según Samuel George (2014: 7), mientras la atención mundial estaba puesta en Brasil, ‘los pumas del Pacífico’, localizados en la periferia latinoamericana, alcanzaron un desempeño económico sobresaliente. El autor confirma que esta situación de desatención se revierte rápidamente ante la firma de un acuerdo entre ellos, posicionando a estos países para desempeñar un rol significativo en lo que denomina ‘centuria emergente del Pacífico’. Así, asistimos a la conformación del espacio de integración denominado Alianza del Pacífico (AP), integrado por Chile, Colombia, México y Perú.

Su nacimiento generó un desmedido impacto mediático. Para Félix Peña (2013), en los momentos fundacionales de los procesos de integración es frecuente llamar la atención internacional, algo que nos lleva a interrogarnos si la Alianza estará capacitada para trascender lo que ha sido un ejercicio exitoso de ‘diplomacia mediática’.

El objetivo de las siguientes páginas es realizar una síntesis de las principales acciones llevadas adelante en este espacio de integración a lo largo del año 2014, con la intención de brindar elementos para responder a la anterior pregunta, así como también, establecer posibles semejanzas con la experiencia de los tigres asiáticos.

B.- PERÍODO ENERO A DICIEMBRE 2014

La **VIII Cumbre de la Alianza del Pacífico** se reunió en Cartagena de Indias, Colombia, el 10 de febrero. En dicha oportunidad, los Jefes de Estado de los cuatro países suscribieron el **Protocolo Adicional al Acuerdo Marco**. El mismo recogió las negociaciones realizadas hasta ese momento sobre temas de carácter comercial, regulando el establecimiento de la zona de libre comercio, y se estima entre en vigencia en 2015. El protocolo avanzó en algunos de los objetivos como el incremento del comercio y la inversión hacia el interior del espacio e incorporó los siguientes capítulos (DIRECON, 2014):

⁵¹ La traducción es nuestra. George, Samuel (2014), *The Pacific Pumas. An Emerging Model for Emerging Markets*, Bertelsmann Foundation, Washington, p. 6.

- *Acceso a los mercados*, acordaron la desgravación arancelaria inmediata del 92% de su comercio.
- *Reglas de origen*, únicas, simples y flexibles para los casos de insumos que no se encuentren entre los miembros de la alianza.
- *Obstáculos técnicos al comercio*, se destacan las disciplinas en materia de transparencia y procedimientos de cooperación regulatoria. Además, se creó un comité para monitorear e implementar las disposiciones del acuerdo y abordar problemas comerciales comunes.
- *Medidas sanitarias y fitosanitarias* destinadas a incrementar la transparencia, fortalecer el uso de base científica y mejorar la comunicación entre agencias competentes de los cuatro países, también se conformó un comité.
- *Contratación pública*, se actualizaron los estándares existentes en términos de transparencia, trato nacional, procedimientos de impugnación y uso de medios electrónicos en los procesos de contratación. Por otro lado, se destaca la inclusión de normas y acciones que faciliten y promuevan la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en las contrataciones públicas.
- *Comercio Transfronterizo de Servicios e Inversión*, en este apartado se busca proteger el comercio transfronterizo de servicios y a los inversionistas y sus inversiones en cada uno de los países del bloque.
- *Telecomunicaciones*, se garantiza a las empresas de los cuatro países la prestación en condiciones de libre competencia, sobre todo en relación a los proveedores dominantes.
- *Comercio Electrónico*, se establece el compromiso de no aplicar aranceles aduaneros a los productos digitales y la regulación de las transacciones electrónicas de bienes y servicios, incluidos los productos digitales, para garantizar su seguridad y eficiencia.
- *Servicios Financieros*, este tema no incluido en los acuerdos bilaterales, brinda certeza jurídica a los inversionistas y prestadores de servicios de los cuatro países. en el sector financiero (banco y seguros), consolidando la legislación vigente de cada país, manteniendo el nivel de apertura comercial y de protección tanto para la prestación del servicio como para la inversión en instituciones financieras.
- *Servicios Marítimos* a fin de facilitar el transporte marítimo internacional y los servicios conexos a éste, mediante el otorgamiento de un trato no discriminatorio a los buques de la Alianza en sus puertos, el reconocimiento de la documentación de los buques y de su tripulación, la evaluación de estrategias conjuntas para mejorar la competitividad del sector y la cooperación.
- *Solución de Diferencias*, se fija un procedimiento ágil y aplicable a la prevención o solución de controversias entre las Partes relativas a la interpretación, implementación o aplicación del acuerdo. El mecanismo contempla la posibilidad que los países de la Alianza que no sean partes en una disputa, puedan intervenir como ‘terceros’ para la defensa de sus intereses.

De este modo, el Protocolo Adicional va más allá de la liberalización de aranceles, incorporando la armonización de reglas de origen y la regulación de barreras no arancelarias y cláusulas sobre contrataciones públicas, telecomunicaciones, servicios financieros, servicios marítimos y resolución de disputas, entre otras.

Asimismo, se analizaron las solicitudes para nuevas incorporaciones a la Alianza, como los casos de Costa Rica, Guatemala y Panamá. En particular, la mandataria costarricense Laura Chinchilla suscribió la hoja de ruta para llevar adelante el proceso de adhesión de su país. En esta cumbre se dio la bienvenida a nuevos países observadores: Alemania, China, Corea del Sur, Estados Unidos, Italia, Países Bajos, Reino Unido, Suiza y Turquía, además fueron aceptados Finlandia, India, Israel, Marruecos y Singapur.

Con respecto a la Declaración final, entre los principales temas destacados por los mandatarios encontramos:

- La firma del Protocolo Adicional como instrumento central para la liberalización de bienes, servicios e inversiones.
- Las iniciativas para compartir sedes diplomáticas, consulares y oficinas comerciales.
- El fortalecimiento de la seguridad migratoria, mejorando el intercambio de información.
- El lanzamiento de la “Guía del Viajero de la Alianza del Pacífico”.
- La realización de numerosas actividades conjuntas de promoción comercial y de inversiones durante 2013, como la I Macro Rueda de Negocios en Cali, el Foro Empresarial en Nueva York y el Foro de Innovación y Emprendimiento LAB4+ en Santiago de Chile.

En la ciudad de Lima, Perú, tiene lugar la **XXIII Reunión del Grupo de Alto Nivel (GAN)** y la **XV Reunión de Grupos de Trabajo** de la Alianza del Pacífico, los días 8 y 9 de abril. Los viceministros de Comercio Exterior y de Relaciones exteriores revisaron los avances de los distintos Grupos Técnicos y de los mandatos presidenciales de la VIII Cumbre de Cartagena. Además, se reunieron con representantes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para identificar áreas de interés orientadas a desarrollar proyectos conjuntos. En lo referido a los grupos de trabajo, sesionó el de Pymes y el de relacionamiento externo. Este último llevó adelante el primer encuentro con nueve Estados observadores (Australia, Canadá, China, Corea del Sur, España, Estados Unidos, Francia, Japón, Nueva Zelanda) para generar una agenda de trabajo con temas de cooperación en ciencia y tecnología, educación, infraestructura, medioambiente y pequeñas y medianas empresas (Pymes). También se reunió el comité de expertos que analiza las propuestas del Consejo Empresarial.

La **XXIV Reunión del GAN**, realizada en la ciudad de México el 29 de mayo, revisó los avances de los compromisos asumidos en la Cumbre de Cartagena de Indias e inició los preparativos de la IX. Entre los temas tratados por los vicescancilleres se encuentran los trabajos sobre las estrategias para el fortalecimiento de las Pymes de la región, para incrementar los flujos comerciales de los productos agropecuarios de los países miembros y la participación de los países observadores del mecanismo, que en ese momento llegaban a 30.

La **XI Reunión Ministerial** celebrada en la Ciudad de México, el 30 de mayo. Los Cancilleres y Ministros de Comercio Exterior recibieron el informe elaborado por el GAN, revisaron los trabajos realizados por los grupos técnicos sobre el estado de avance en materia de comercio e integración, movimiento de personas, servicios, capitales y cooperación y definieron la agenda de la cumbre de junio. Asimismo, analizaron el informe sobre el cumplimiento de los compromisos asumidos en el área de relacionamiento externo y se aprobó el programa de trabajo con los países observadores. En dicha oportunidad, dieron la bienvenida a Trinidad y Tobago y Bélgica en su calidad de nuevos observadores. Por otro lado, se acordó celebrar eventos para fomentar los espacios de intercambio en las áreas deportiva, cultural y gastronómica, así como también, realizar una reunión de carácter informativo sobre las relaciones entre el bloque y los Estados del Mercosur. Durante el encuentro el canciller chileno Hernando Muñoz propuso una mayor integración con el Mercosur, abrir la Alianza del Pacífico a los países del Atlántico. El ministro expuso la política exterior de su país al señalar que “Es una política de apertura al mundo y Asia Pacífico ocupa un lugar muy importante, porque es el horizonte del futuro y Chile puede ser el país puente o puerto a esa región del mundo, pero tenemos que hacerlo con otros como Argentina, Uruguay, Paraguay y Brasil” (*nodal*, N°727).

En Punta Mita, México, el 18 de junio tiene lugar la **XXV Reunión del GAN**. Los viceministros trabajaron sobre los temas a tratar en la reunión ministerial y la declaración de la IX Cumbre de los Jefes de Estado. Durante el encuentro se efectuó una revisión temática en áreas como la cooperación, el movimiento de personas, las Pymes, la innovación, las propuestas del Consejo Empresarial y el comercio y la integración, entre otros.

La **XII Reunión Ministerial**, 19 de junio, Punta Mita, México. Los ministros revisaron la Declaración presidencial de la IX Cumbre y evaluaron posibles proyectos de colaboración con el BID y la OCDE. Además, suscribieron el Acuerdo Interinstitucional de la Alianza del Pacífico para un Programa de Vacaciones y Trabajo, que permitirá a los jóvenes de los cuatro países ingresar como turistas y realizar actividades remuneradas en los otros Estados miembro para solventar su estadía. Por otro lado, sostuvieron un encuentro con los 32 países observadores para generar una agenda de temas en común.

La **IX Cumbre de Jefes de Estado** se reunió del 19 al 20 de junio en la ciudad mexicana de Punta Mita, en la cual México recibió la presidencia pro tempore de Colombia. En dicha oportunidad participó por primera vez la reciente electa presidenta de Chile, Michelle Bachelet, quien celebró los avances del mecanismo y declaró que, “tenemos que seguir avanzando en lo que es nuestra relación con la región de Asia-Pacífico, en la relación con otras instancias de la región, como el Mercosur” (Bachelet, 2014).

En el transcurso de la misma se identificaron nuevas áreas de trabajo como las de minería, integración turística, transporte aéreo y género y se definieron las áreas y modalidades de trabajo con los Estados Observadores. Entre la participación de estos 32 países se destacó la del canciller paraguayo Eladio Loizaga, quien expresó que, “la presencia de Paraguay en esta cumbre es muy importante, porque se da en un momento en que nuestro país ha manifestado su interés en pertenecer al bloque, pero que se tiene que esperar todos los procesos internos establecidos para el efecto y saber cómo es y cuál va a ser la participación paraguaya” (nodal). En este sentido, el canciller mexicano confirmó los esfuerzos de México para arribar a un acuerdo comercial con dicho país, condición necesaria para abrir la posibilidad de ser miembro pleno de la Alianza. Con respecto al ingreso de Costa Rica, la llegada a la presidencia de Luis Guillermo Solís, dejó al descubierto las diferencias en su país entre quienes quieren una mayor apertura del comercio internacional y otros un incremento a la protección de los sectores productivos vulnerables.

En la Declaración final realizada por los Jefes de Estado destacamos:

- La incorporación de la Bolsa Mexicana de Valores al Mercado Integrado Latinoamericano (MILA), lo que permitirá que las bolsas de valores de los países miembros de la Alianza se consoliden como un mercado bursátil integrado.
- El agradecimiento del apoyo de la OCDE a las Pymes, para impulsar su competitividad e internacionalización, así como como la promoción de sus exportaciones y su incorporación en las cadenas globales de valor.
- El reconocimiento al Consejo Empresarial por las recomendaciones presentadas.
- El acuerdo para celebrar una reunión ministerial de carácter informativo con los Estados miembros del Mercosur. De igual modo, la realización de un seminario de académicos, empresarios, emprendedores y altos funcionarios de la Alianza, el Mercosur y otros países de la región, incluyendo Centroamérica y el Caribe.

Entre los avances efectuados por el mecanismo mencionaron: la firma del Acuerdo Interinstitucional para un Programa de Vacaciones y Trabajo; el fortalecimiento de la Plataforma de Intercambio de Información Inmediata para la Seguridad Migratoria de la Alianza del Pacífico; la presentación de la agenda del emprendimiento en el ámbito de las Pymes; las negociaciones sobre el Fondo para Desarrollo de Infraestructura de la Alianza del Pacífico; la presentación del programa de trabajo del Grupo Técnico de Innovación; la identificación de productos agropecuarios con potencial exportador en la región; el establecimiento del mecanismo que contribuirá a intercambiar información en materia de insumos agrícolas; los avances registrados con la puesta en marcha del Acuerdo Interinstitucional de

Cooperación entre Autoridades Nacionales Sanitarias; la V Convocatoria del Programa de Becas⁵²; y, la consolidación de una identidad gráfica.

La **Reunión del Consejo de Ministros** celebrada el 25 de setiembre, en la ciudad de Nueva York, al margen del 69 periodo de sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), fue preparatoria al encuentro con la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN).

La **Reunión del Consejo de Ministros de la AP con los Cancilleres de la ASEAN**, realizada el 26 de septiembre, en la ciudad de Nueva York, confirmó uno de los principales propósitos de la Alianza: convertirse en una plataforma de integración económica y comercial de proyección al mundo, con énfasis en el área Asia Pacífico. El encuentro, primer acercamiento, permitió comenzar a identificar y evaluar potenciales áreas de cooperación entre los dos bloques, en especial en los temas de comercio, inversión, turismo, educación y cultura. Asimismo, se destacó la importancia de propiciar intercambios entre los empresarios de ambos mecanismos y ratificaron la continuidad en el diálogo para definir otros espacios de trabajo en conjunto.

El 10 de octubre, en Viña del Mar, Chile, se celebró la **XXVI Reunión del GAN**. En dicho encuentro se evaluaron las actividades de los grupos técnicos y se acordó la creación de los de Educación y Desarrollo Minero, así como del subgrupo de protección al consumidor. En cuanto al relacionamiento externo, se destacaron los resultados de las reuniones sostenidas con Alemania, El Salvador, Finlandia, Países Bajos, Paraguay, Reino Unido, Suiza y Uruguay (países observadores).

La **Primera Reunión Informativa Ministerial entre la Alianza del Pacífico y el Mercosur**, celebrada en Cartagena de Indias, Colombia, el 2 de noviembre. El encuentro, propuesto en la IX Cumbre por la presidenta Michelle Bachelet, sirvió a los fines de que los cancilleres explicaran el funcionamiento y objetivos de cada bloque, para así identificar posibles áreas de cooperación. La AP fue presentada como una estrategia de integración pragmática, innovadora y flexible, enmarcada en el regionalismo abierto. Por su parte el Mercosur, como un mecanismo que tiene un arancel externo común, la adopción de una política comercial común con relación a terceros y la coordinación de posiciones en foros económico comerciales regionales e internacionales. Con respecto a la reunión, el ministro chileno expresó, “ha sido de amistad, entendimiento y de procurar un regionalismo que ayude a la gente a crear más prosperidad, a crear más empleo, a crear más integración, que son los propósitos que tanto el Mercosur como la Alianza del Pacífico tienen, sin desnaturalizar sus propios objetivos, sin desnaturalizar sus propios caminos, por eso yo mismo dije que en esto hay que ser pragmático, hay que ser gradual y complementario”(DIRECON, 2/11/2014).

Declaración de los Presidentes de la AP sobre el cambio climático, efectuada el 10 de diciembre, en el marco de la Vigésima Conferencia de las Partes del Convenio Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP20) y la Décima Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes del Protocolo de Kioto (CMP 10). En primer lugar, los jefes de Estado brindaron su respaldo a la presidencia peruana para el éxito de las reuniones. En segundo, confirmaron el compromiso para presentar sus respectivas contribuciones elaboradoras a nivel nacional. Finalmente, expresaron la “decisión de seguir trabajando en el marco de la Alianza del Pacífico, con iniciativas que contribuyan a la mitigación y adaptación del cambio climático y al desarrollo sustentable, en particular en intercambio de experiencias, colaboración técnica, transferencia e integración tecnológica y planes conjuntos bilaterales o multilaterales”. Cabe aclarar que los miembros de la Alianza conformaron prontamente

⁵² A través de la Plataforma de Movilidad Estudiantil, cada país ofrece anualmente a los demás un total de 100 becas, 75 para movilidad de pregrado y 25 para movilidad de doctorados e intercambio de docentes e investigadores. A la fecha, se han otorgado 656 becas, de las cuales 157 han sido entregadas por el gobierno colombiano, 186 por Chile, 177 por México y 136 por Perú, las cuales beneficiaron a 175 colombianos, 203 mexicanos, 106 chilenos y 172 peruanos.

la Red de Investigación Científica en Materia de Cambio Climático (RICCC)⁵³. Esta red cuenta con un comité científico, integrado por cuatro representantes de cada país, encargado de asegurar coherencia entre las investigaciones que se realizan y las políticas públicas a implementar en la materia. Como parte de los trabajos previos a las conferencias, el Comité publicó *Oportunidades de Colaboración en Investigación sobre Cambio Climático en los países de la Alianza del Pacífico*. El texto analiza las políticas y estrategias nacionales y la investigación en el cambio climático, para finalmente, abordar oportunidades de colaboración científica.

OTRAS ACTIVIDADES FUERA DEL ÁMBITO INSTITUCIONAL:

V Sesión del Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico (CEAP), 10 de febrero, Cartagena, Colombia. En el encuentro se aprobaron y pusieron a consideración de los Jefes de Estado para su incorporación a la agenda de la Alianza, los siguientes temas: la homologación de normas tributarias; la integración del sector financiero, el impulso a iniciativas público privadas que permitan el desarrollo e internacionalización de emprendimientos y de empresas innovadoras; la cooperación en educación para mejorar la calidad y formación de recursos humanos; la armonización de normas técnicas y la convergencia regulatoria; la obtención para empresas farmacéuticas de certificaciones sanitarias ante la Organización Panamericana de la Salud; una única ventanilla de comercio exterior; el incentivo de los encadenamientos productivos, en especial para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES); y el desarrollo de la competitividad logística a través de tres etapas (identificación de las demandas, implementación de un observatorio y establecimiento de un plan de trabajo).

I Encuentro de Tour de Operadores de Turismo, desarrollado el 29 de abril en Santiago de Chile. A través del mismo se dio inicio al plan de acción para la promoción del turismo en los países del bloque, con la presencia de más de 30 operadores turísticos. En la reunión se lanzó la cartilla “Cuatro Naciones: una experiencia infinita”, se presentaron cifras del turismo en la región y se discutió la estrategia para potenciarlo. Asimismo, se fijó la I Macrorrueda de Turismo, a realizarse los días 23 y 24 de julio en Cali, Colombia (SERNATUR, 29/04/2014).

II Macrorrueda de Negocios, realizada del 10 al 11 de junio en la Ciudad de Puerto Vallarta, México. Alrededor de 400 importadores y exportadores de los cuatro países participaron del evento organizado por las entidades de promoción ProChile, Proexport Colombia, ProMéxico y PromPerú, con el apoyo del BID. En tanto no sólo se persigue el fortalecimiento del comercio regional sino con terceros mercados, se destacó la presencia de empresarios de Corea, Japón y China. Entre los sectores beneficiados por las ventas mencionamos el de agricultura, manufactura, moda, autopartes, metalmecánico y tecnología.

VI Sesión del CEAP, el 19 de junio en Punta Mita, México. En dicha ocasión, se destaca el primer encuentro sostenido con el GAN, como así también, el reconocimiento alcanzado en calidad de único interlocutor válido del sector empresarial. En el encuentro se evaluó la incorporación de los nuevos temas en la Cumbre de Cartagena: transporte aéreo, productos agropecuarios, desarrollo de la infraestructura, cooperación en derechos de autor y propiedad industrial y promoción del deporte. Por otro lado, invitaron a los gobiernos a dar celeridad al proceso de ratificación del Acuerdo Marco y Protocolo Adicional.

I Macrorrueda de negocios de turismo, los días 23 y 24 de julio, Cali, Colombia. En dicha oportunidad se capacitó a los empresarios sobre el contexto y las acciones que han sido ejecutadas para desarrollar el turismo en la región. Además, se dejó en claro que otro de los objetivos, más allá del turismo intrarregional, consiste en la apertura hacia otros mercados, en particular el de China y el de Asia

⁵³ Durante el año 2012, se constituyó el Comité Científico de la Red de Cambio Climático y uno de los tres proyectos de cooperación puestos en marcha fue el de la Red de Investigación Científica en Cambio Climático. Su objetivo es el diseño e implementación de una red regional, a partir de la coordinación entre las redes nacionales, para el monitoreo de la biodiversidad en el contexto del cambio climático.

Pacífico (América economía, 24/07/2014). En la rueda de negocios participaron 152 empresas procedentes de Chile, Colombia, México y Perú. En total se realizaron 2.000 citas de negocios que reportaron expectativas de negocios por USD 15.961.480 (nodal, 727).

Honduras anuncia firma de un tratado de libre comercio (TLC) con Perú. Los presidentes Juan Orlando Hernández y Ollanta Humala, se reunieron en la sede de la ONU, el 25 de setiembre, para ultimar detalles para la firma de un TLC. Las áreas que se incorporan son las de turismo, minería, comercio y agro alimentos. Perú es el único país de la Alianza con el que la nación centroamericana no tiene suscrito un acuerdo de este tipo, requisito para incorporarse al bloque en como miembro pleno.

El **seminario “Diálogo sobre integración regional Alianza del Pacífico-Mercosur”**, 24 de noviembre, en Santiago de Chile. El encuentro fue convocado por la cancillería chilena y contó con la asistencia de los cancilleres, ministros de economía y académicos de los dos bloques. En la apertura del evento, la presidenta Bachelet señaló que ambos mecanismos debían dejar de darse la espalda y trabajar por una integración efectiva, “Debemos dejar de una vez por todas ese prejuicio de que hay dos bloques contrapuestos que no dialogan entre sí. Sabemos que el Mercosur y la Alianza del Pacífico son esquemas de integración articulados sobre bases muy diferentes /.../ Somos una región diversa y sabemos que eso también es una riqueza, con distintos caminos hacia el desarrollo; trabajamos con políticas económicas diferentes, hemos enfrentado de diversos modos nuestros desafíos democráticos” (Nodal, 25/11/2014). En este sentido, la tónica del seminario fue encontrar elementos en común para avanzar en asuntos concretos y así superar las divergencias provenientes de diferentes puntos de vista sobre la integración y el desarrollo, que tienen cada uno de los procesos. Como una contribución del seminario, se presentó a los gobiernos del continente el documento “La Alianza del Pacífico y el Mercosur: hacia la convergencia en la diversidad”.

El escrito busca colaborar en la elaboración de una agenda de trabajo, en la que se refleje la convergencia de ambos bloques en pos de la construcción de un espacio amplio de cooperación. Entre las consideraciones finales se señala que los desafíos del cambio climático, el desarrollo y las necesarias reformas de los sistemas financiero y monetario internacionales, requieren de un accionar unificado de la región. De este modo, la Alianza del Pacífico y el Mercosur podrían jugar un rol histórico mediante su convergencia.

VII Sesión del CEAP, 8 de diciembre, Veracruz, México. En el encuentro se revisó el estado de avance de los trabajos correspondientes a cada capítulo, así como de los nuevos temas incorporados a la agenda de trabajo: el rol de los fondos de pensiones en la integración financiera y la negociación en el área del transporte aéreo. Por otra parte, se aprobó una estrategia comunicacional para promocionar la Alianza en las principales plazas financieras y comerciales del mundo.

C.- LOS PUMAS DEL PACIFICO: BALANCE Y PRIORIDADES

La Alianza del Pacífico ha exhibido una agenda muy dinámica en el transcurso del año 2014. Entre los principales avances se destacó la firma del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco, puesto que reguló el ALC –liberó el 92 % de sus productos de aranceles- y además, incorporó la armonización de reglas de origen, la regulación de barreras no arancelarias y cláusulas sobre contrataciones públicas, telecomunicaciones, servicios financieros, servicios marítimos y resolución de disputas.

Con respecto a la liberalización de capitales, la incorporación de la Bolsa Mexicana de Valores al MILA, contribuyó a que las bolsas de los países miembros de la Alianza se consoliden como un mercado bursátil integrado. En lo referido al libre movimiento de personas, se acordó el Programa de Vacaciones y Trabajo, un instrumento que facilita trabajar a los jóvenes para sufragar sus vacaciones.

Asimismo, en las materias de cooperación señalamos los siguientes progresos:

- Plataforma de intercambio estudiantil: tuvo lugar la quinta convocatoria, en el marco del Programa de Becas de la AP, para el otorgamiento de becas de pregrado y doctorado a jóvenes estudiantes, así como el intercambio de docentes e investigadores entre los países del bloque.
- Participación del sector empresarial: el CEAP sostuvo un primer encuentro con el GAN, posicionándose como el único interlocutor válido del sector empresarial.
- Proyecto Micro, Pequeñas y Medianas empresas: firma con la OCDE de la Carta de Intención de Cooperación Técnica para impulsar su competitividad, internacionalización e incorporación en las cadenas globales de valor.
- Embajadas y oficinas comerciales: acuerdo que permitirá a los nacionales de los cuatro países recibir asistencia consular en aquellos países donde no haya representación diplomática de su país de origen.
- Turismo: I Encuentro de Tour de Operadores de Turismo, I Macrorrueda de negocios de turismo y lanzamiento de la “Guía del Viajero de la Alianza del Pacífico”.
- Proyecto Red de Investigación Científica en materia de Cambio Climático: publicación de *Oportunidades de Colaboración en Investigación sobre Cambio Climático en los países de la Alianza del Pacífico*.

Por otro lado, el bloque parece haber trascendido el impacto mediático inicial con la incorporación de 32 países observadores y el pedido de ingreso formal de Costa Rica. De todas maneras, ante el recambio presidencial en este país, el sector agroindustrial expresó su negativa a la adhesión y se iniciaron estudios técnicos acerca de posibles efectos sobre la producción local por el ingreso de bienes y servicios desgravados provenientes de los otros Estados parte (*nodal*, 11/2014). Hasta el momento, las otras naciones que han demostrado interés por llegar a ser miembros de la AP son Panamá, Honduras y Paraguay.

Pero, más allá de la ampliación, podemos interrogarnos en qué medida la Alianza contribuye para enfrentar los retos que presenta el nuevo escenario del comercio internacional. En particular, los desafíos que se abren en materia de atracción de inversiones directas, ciencia, tecnología, formación de recursos humanos y conformación e integración de cadenas de valor.

La fragmentación internacional del proceso productivo en buena parte reúne a todos ellos, es decir, la elaboración de bienes a partir de materias, componentes y servicios que se producen en distintos países, ha llevado a la conformación de redes globales de producción. En la actualidad, el 40 % del comercio mundial se efectúa intraempresas. Organismos como la CEPAL y el BID han incorporado en su discurso las cadenas regionales y globales de valor, como un desafío para la inserción económica de la región. La participación de los países de ALC hasta el momento ha sido limitada, por lo cual, los gobiernos incluyeron al tema en sus agendas de desarrollo y de integración (CEPAL, 2014).

La integración a estas cadenas aparece como una de las más importantes prioridades para la AP. Sin embargo, no pueden descuidarse los riesgos originados en formar parte de ellas. Según Eduardo Bianchi y Carolina Szpak (2013: 8), “Las empresas que coordinan las cadenas globales de valor están generalmente localizadas en los países desarrollados, mientras que sus proveedores son empresas que se encuentran en países en desarrollo. Esta división internacional de actividades o tareas entre ambos grupos de países refleja la asimetría tecnológica existente entre ellos. /.../ Existe así una combinación de know – how de empresas con alta tecnología ubicadas en los países desarrollados y empleos de bajo salario en los países en desarrollo”. Por lo tanto, el éxito de esta estrategia dependerá de la ubicación en la etapa de producción dentro de la cadena, así como del tipo de producto, tecnología y capacitación de la mano de obra requerida para la tarea de fabricación. En última instancia, esta estrategia de desarrollo no siempre constituye un modelo de industrialización a pesar de que genere empleos en actividades industriales o colabore en la diversificación de exportaciones. La cuestión central es si la AP será capaz de impulsar la conformación de una red de producción regio-

nal, mediante la cual, los Estados parte tengan a su cargo actividades de alto valor agregado. También, la habilidad para incorporar en estas cadenas a las micro, pequeñas y medianas empresas, importantes generadoras de empleo en la región.

A partir del accionar expuesto en estas páginas, entendemos que a lo largo del año 2014 hubo avances en los pilares básicos de la AP. No obstante, según Gabriel Felbermayr (2015: 61), en el área de liberalización comercial “*el potencial de intercambio comercial está subexplotado*”. El autor argumenta que durante los últimos 20 años los países de la AP se integraron de manera primordial con los Estados Unidos, la Unión Europea y Asia, desatendiendo el comercio regional. Ante los cambios en el escenario económico mundial, en particular el fin del ciclo expansivo de exportaciones de *commodities* en Latinoamérica, la Alianza debería incrementar los flujos de intercambio comercial incluso más allá de los Estados parte del mecanismo. Latinoamérica y fundamentalmente el Mercosur son sus prioridades esenciales para incrementar el comercio y conformar cadenas productivas regionales.

Para finalizar, la comparación de los “pumas del Pacífico” con los “tigres asiáticos” resulta un tanto presuntuosa y hasta engañosa. Taiwán, Corea del Sur, Singapur y Hong Kong (Primera Generación de Tigres) exhibieron altas tasas de crecimiento e industrialización a partir de su abundante mano de obra con salarios bajos y falta de derechos laborales, y en especial, con una fuerte inversión y control del Estado. En estos países se estableció una política económica mixta que combinó el intervencionismo y control estatal con el libre mercado. El Estado desarrolló un rol importante en la supervisión de la inversión extranjera, el dominio de las industrias estratégicas y la realización de obras de infraestructuras indispensables para la producción. Pero la diferencia más notable quizás sea que su modelo económico consistió en una industrialización por sustitución de exportaciones y no de importaciones como en Latinoamérica. Un modelo de crecimiento que permite en la actualidad insertarse en redes globales con una producción de alto valor agregado, pero que dista mucho de la estrategia no intervencionista adoptada por los pumas.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACIFICO, 6 de junio de 2012, Antofagasta, República de Chile.

COMUNICADO CONJUNTO, XI Reunión Ministerial de la Alianza del Pacífico, 30 de mayo de 2014, Ciudad de México, México.

DECLARACIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS, 10 de febrero de 2014, Colombia.

DECLARACIÓN DE LA IX CUMBRE, 20 de junio de 2014, Punta Mita, Nayarit, México.

DECLARACIÓN DEL CONSEJO EMPRESARIAL DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO, 10 de febrero de 2014, Cartagena de Indias, Colombia.

DECLARACIÓN DEL CONSEJO EMPRESARIAL DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO, 19 de junio de 2014, Punta Mita, México.

DECLARACIÓN DEL CONSEJO EMPRESARIAL DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO, 8 de diciembre de 2014, Veracruz, México.

DECLARACION DE LOS PRESIDENTES DE LA ALIANZA DEL PACIFICO EN MATERIA DE CAMBIO CLIMATICO EN LA COP 20 / CMP 10, 10 de diciembre de 2014, Lima, República de Perú.

PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO, 10 DE FEBRERO 2014, Cartagena de Indias, Colombia.

- BACHELET, M. (2014), Declaración de S.E. la Presidenta de la República, al concluir IX Cumbre de la Alianza del Pacífico, Punta Mita, México, 20 de junio, Prensapresidencia, Gobierno de Chile.
- BIANCHI, E. y SZPACK, C. (2013), *Cadenas globales de producción: implicancias para el comercio internacional y su gobernanza*, Cátedra OMC FLACSO Argentina, Buenos Aires.
- CEPAL (2014), *Integración regional y cadenas de valor en un escenario externo desafiante*, Santiago de Chile.
- DIRECON (2014), *Protocolo Adicional al Acuerdo marco Alianza del Pacífico - ¿Qué significa?* Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, Ministerio de Relaciones Exteriores, Gobierno de Chile, <http://www.direcon.gob.cl/estudios/>, ingresado 25/07/2015.
- FELBERMAYR, Gabriel et al. (2015), *Dimensiones y efectos económicos de la alianza del pacífico*, Konrad-Adenauer-Stiftung, Santiago de Chile.
- GEORGE, Samuel (2014), *The Pacific Pumas. An Emerging Model for Emerging Markets*, Bertelsmann Foundation, Washigton.
- nodal, Noticias de América Latina y el Caribe, Nº 727, <http://www.nodal.am/2014/>, ingresado 28/7/2015.
- PEÑA, Félix (2013), “Mercosur y Alianza del Pacífico en la integración regional. Primera aproximación a la pregunta ¿se contraponen o se pueden complementar?”, en <http://www10.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2013/12399es.pdf>, ingresado 02/06/2015.
- ROSALES, Osvaldo (2014), *La Alianza del Pacífico y el MERCOSUR: hacia la convergencia en la diversidad*, CEPAL, Santiago de Chile.

FUENTES EN INTERNET

- América economía, <http://www.americaeconomia.com/negocios-industrias/>
- DIRECON, Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, Ministerio de Relaciones Exteriores, Gobierno de Chile, <http://www.direcon.gob.cl/>
- Portal de la Alianza del Pacífico, <http://alianzapacifico.net/>
- Sistema de Información sobre Comercio Exterior de la Organización de los Estados Americanos <http://www.sice.oas.org/>
- SERNATUR, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Gobierno de Chile, <http://www.sernatur.cl/noticias/>

SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

- ASEAN, Asociación de Naciones del Sudeste Asiático
- AP, Alianza del Pacífico
- ALC, Área de Libre Comercio
- BID, Banco Interamericano de Desarrollo
- CEAP, Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico
- CEPAL, Comisión Económica para América Latina

GAN, Grupo de Alto Nivel

MILA, Mercado Integrado Latinoamericano

MIPYMES, Micro, pequeñas y medianas empresas

OCDE, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

ONU, Organización de las Naciones Unidas

Pymes, Pequeñas y medianas empresas

RICCC, Red de Investigación Científica en Materia de Cambio Climático

TLC, Tratado de Libre Comercio.

ALIANZA BOLIVARIANA PARA LOS PUEBLOS DE NUESTRA AMÉRICA-TRATADO DE COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Juan Emilio Giusiano

A.- INTRODUCCIÓN

Desde hace diez años en América Latina y el Caribe soplan vientos de cambio y revolución para revertir las desigualdades sistémicas que, durante la década del 90', marcaron la historia de los países de la región. En tal sentido La Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA-TCP), desde sus orígenes, se construyó como un nuevo esquema integrador que no se limita al mero hecho comercial sino que, sobre bases históricas y culturales comunes, apunta su mirada hacia la integración política, social, cultural, científica, tecnológica y física.

Desde su creación el 14 de diciembre de 2004⁵⁴, ha alcanzado un nivel importante de consolidación como un modelo de integración absolutamente diferente a los demás esquemas que existen tanto en nuestro continente americano como a nivel global. De este modo, ALBA-TCP es el resultado de la lucha de los pueblos que, en resistencia al capitalismo neoliberal y sus fórmulas de tratados de libre comercio, generaron una visión alternativa y transformadora de la integración, basada en principios de cooperación, complementariedad, solidaridad y justicia, es decir, aquellos que subyacen a las formas de convivencia y de subsistencia propias y que hoy son la pauta de esta nueva forma de integración.

De esta forma, ALBA representa una alternativa que privilegia la integración de los pueblos y para los pueblos, lo cual implica un salto democrático inédito traducido en la redefinición de las instancias de toma de decisiones, ampliándolas con un sentido de simetría y complementariedad entre las representaciones de países, gobiernos y movimientos sociales.

Esta visión innovadora busca la implementación de un nuevo orden mundial, definido como “multi-polar y pluricentrico”, basado en relaciones políticas y económicas horizontales. Por esta razón se convierte en el único proyecto contra hegemónico que existe hoy en el mundo, promoviendo la desconexión⁵⁵ y el desarrollo endógeno para crear bases industriales autóctonas con su propio progreso científico, esencia ideológica y una nueva arquitectura jurídico-financiera, con fundamentos socialistas de “Buen Vivir/Vivir Bien”⁵⁶, e instrumentos innovadores, distintos a los especulativos, que aceleren la validación y el reconocimiento de las múltiples formas de intercambio inherentes a la diversidad económica y productiva existente en la región para alcanzar el bienestar de los pueblos. Dicha propuesta se asienta sobre la homogeneidad ideológica entre sus miembros, ratificando el vínculo que tiene cada uno de los países integrantes con las ideologías profesadas al interior del ALBA, como la opción por el socialismo, el desarrollo endógeno, la primacía de los pueblos por encima del mercado y el desarrollo equitativo de las Naciones.

⁵⁴ Declaración Conjunta para la Creación de ALBA fue firmada por los Mandatarios Fidel Castro de Cuba y Hugo Chávez de Venezuela el 14 de diciembre de 2004.

⁵⁵ Concepto desarrollado por Samir, Amin *Los desafíos de la mundialización*. México: Siglo XXI, 95-107 y 109-240.

⁵⁶ “Buen Vivir/Vivir Bien” hace referencia al retorno al socialismo entendido como el regreso a las tradiciones comunitarias de los pueblos originarios andinos en donde las forma de producción y comercio están orientadas al ser comunitario y no al tener individual. De esta forma el intercambio comercial se basa en la cooperación y complementación, contrastando con el modelo capitalista basado en la competencia y la acumulación del capital.

En el año 2014 se conmemoraron los diez primeros años de ALBA-TCP y dicha celebración significó un momento de reflexión crítica, además de un análisis de los logros alcanzados, del compromiso político, económico e ideológico aportado por sus miembros, las fortalezas y los pasos a seguir en búsqueda de mecanismos institucionales que consoliden el proceso de integración y que favorezcan su expansión regional, como así también de su crecimiento como bloque en el escenario internacional.

B.- PERÍODO ENERO A DICIEMBRE 2014

El informe del trabajo realizado por el ALBA-TCP en el período investigado, enero a diciembre de 2014, se concentró principalmente en el análisis realizado, por los distintos concejos que forman la parte orgánica del proceso de integración, sobre los logros alcanzados en sus diez años de vida y los desafíos que se presentan a futuro. Al respecto es la XIII Cumbre de ALBA-TCP celebrada en la Habana, Cuba, el lugar donde los jefes de Estado y de Gobierno hicieron un recorrido histórico del proceso vivido por ALBA en estos años. Dichas reflexiones y propuestas a futuro, que se plasmaron en la Declaración Final *“En conmemoración del X aniversario de ALBA-TCP”*, son las que revisaremos a continuación destacando los elementos, que a la luz de nuestra investigación, son las que mejor reflejan la actividad realizada a lo largo del año 2014.

DIEZ AÑOS DE ALBA-TCP

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de ALBA-TCP⁵⁷ reunidos en la Habana el 14 de diciembre del 2014⁵⁸, a diez años exactos de la creación, realizaron un trabajo exhaustivo que se basó principalmente en tres ejes principales, *“La Ratificación de sus Principios Fundacionales”*, *“El Reconocimiento de los logros alcanzados”* y *“Las Estrategias Futuras”* para la consolidación institucional del bloque.

En lo que se refiere al primero de los ejes tratados en la XIII Cumbre de ALBA-TCP, los países miembros ratificaron los principios que se constituyen en la matriz sobre la cual se modeló el proceso de integración y que se traducen en la solidaridad, cooperación genuina y complementariedad entre los países del bloque, en el aprovechamiento racional y en función del bienestar de los pueblos, sus recursos naturales-incluido su potencial energético, en la formación integral e intensiva del capital humano que requiere para el desarrollo endógeno de los mismos y en la atención a las necesidades y aspiraciones de nuestros hombres y mujeres proclamados en la declaración conjunta firmada por Fidel Castro y Hugo Chávez en 2004 y en los demás documentos firmados.

Estos principios ratificados en la XIII Cumbre de La Habana, se establecieron claramente en los siguientes puntos:

- a) El comercio y la inversión no deben ser fines en sí mismos, sino instrumentos para alcanzar un desarrollo sustentable, los cuales requieren una efectiva participación del Estado como regulador y coordinador de la actividad económica.
- b) El trato especial y diferenciado, que tenga en cuenta el nivel de desarrollo de los diversos países y la dimensión de sus economías, y que garantice el acceso de todas las naciones a los beneficios que se deriven del proceso de integración.
- c) La complementariedad económica y la cooperación entre los países y producciones, de tal modo que se promueva una especialización productiva eficiente y competitiva que sea compatible con

⁵⁷ Antigua y Barbuda, Bolivia, Cuba, Dominica, Ecuador, Granada (país), Nicaragua, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam, Venezuela.

⁵⁸ XIII Cumbre de los países miembros de ALBA-TCP La Habana Cuba *“Conmemoración del X aniversario”* 12 de diciembre de 2014.

el desarrollo económico en cada país, con las estrategias de lucha contra la pobreza y con la preservación de la identidad cultural de los pueblos.

- d) La Cooperación y solidaridad, expresadas en planes especiales para los países menos desarrollados en la región, que incluyan un programas continentales contra el analfabetismo, utilizando modernas tecnologías; un plan latinoamericano y caribeño de tratamiento gratuito de salud a ciudadanos que carecen de tales servicios; y, un plan de becas de carácter regional, en las áreas de mayor interés para el desarrollo económico y social.
- e) El desarrollo integrador de las comunicaciones y el transporte entre los países latinoamericanos y caribeños, que incorpore planes conjuntos de carreteras, ferrocarriles, líneas marítimas y aéreas, telecomunicaciones y otras.
- f) Las acciones para propiciar la sostenibilidad del desarrollo mediante normas que protejan el medio ambiente y estimulen un uso racional de los recursos naturales.
- g) La integración energética entre los países de la región que asegure el suministro estable de productos energéticos en beneficio de las sociedades latinoamericanas y caribeñas, como los que promueve el Acuerdo de Cooperación PETROAMERICA.
- h) El fomento de las inversiones de capitales latinoamericanos en la región, con el objetivo de reducir la dependencia de los inversionistas foráneos.
- i) La defensa de la cultura y la identidad de los pueblos de la región, con particular respeto y fomento de las culturas autóctonas e indígenas. Creación de la Televisora del Sur (TELESUR) como instrumento alternativo al servicio de la difusión de las realidades de los países signatarios.
- j) Las medidas para que las normas de propiedad intelectual, al tiempo que protejan el patrimonio de los países latinoamericanos y caribeños, no se conviertan en un freno de la necesaria cooperación regional.
- k) La concertación de posiciones en la esfera multilateral y en los procesos de negociación de todo tipo con países y bloques de otras regiones, incluida la lucha por la democratización y la transparencia de los organismos internacionales, particularmente de las Naciones Unidas y sus agencias.

De este modo, estos principios conservan los ideales, y la filosofía impresa en el modelo de integración, manteniendo inalterados los lineamientos que son la base de su construcción y que definen su espíritu. De igual modo, los Jefes de Estado y de Gobierno reafirmaron su convicción de que ALBA-TCP constituye una genuina alternativa de integración que promueve el desarrollo de los pueblos y defiende sus intereses ante los avances de los países centrales y las inequidades del sistema internacional tanto político, como financiero y comercial.

El segundo eje trabajado durante la cumbre es el vinculado al **Reconocimiento de los logros** alcanzados en estos años de vida de ALBA-TCP. Dentro de estos avances los más destacados tienen una relación directa con el impulso dado al desarrollo endógeno de los pueblos y la búsqueda de un sistema financiero propio que sirviera como alternativa antisistémica y, a la vez, contra hegemónica.

En lo referente al desarrollo y, siendo fiel a uno de sus objetivos principales, la opción por los pueblos se reconoce como un logro destacado en lo referido a la participación (por primera vez dentro de un proceso de integración) del Consejo de Movimientos Sociales del ALBA, cuyo compromiso y trabajo estuvo orientado a apoyar los convenios de complementariedad, con el objetivo de articular transformaciones, en particular en las formas de propiedad de la tierra. Conjuntamente y para reforzar el actuar de los movimientos y su interacción intrabloque, un paso importante dado fue la creación de una coordinadora de Partidos Políticos del ALBA que ayudó a crear lazos de interacción en diferentes áreas como la electoral y la política.

Otro paso considerado un éxito ha sido el compromiso constante de los países miembros en el sostenimiento de las empresas grannacionales, tanto de las que se dedican a las áreas de ciencia y tec-

nología (ALBATEL y ALBA-SATELITE) como así también las que trabajan en el área de salud (ALBAMED y ALBAFARMA), todas con el objetivo de alcanzar la soberanía tecnológica, en materia de comunicación, salud y medicamentos, además de fomentar efectivamente mejores niveles de vida para los pueblos integrantes de ALBA.

En lo que se refiere a educación, por medio del proyecto Grannacional ALBA-Educación, el bloque se constituyó en el primer espacio de integración regional que ha logrado erradicar el analfabetismo, alcanzando así unos de los principales objetivos iniciales: el desarrollo de los pueblos a través de la educación. Conjuntamente con los avances en la educación básica, se encuentran los realizados en la educación universitaria con la coordinación entre Bolivia, Ecuador y Nicaragua de los Convenios de Reconocimiento de Títulos Universitario.

El segundo de los logros considerados importantes ha sido la firme decisión de comenzar la construcción de un sistema financiero propio, libre de la ingerencia de las grandes potencias y funcional a los principios fundacionales del bloque. En este sentido, el trabajo desarrollado por el Banco del ALBA, destinado a financiar proyectos productivos mediante el Sistema Único de Compensación Regional de Pagos (SUCRE), ha incentivado el comercio y al mismo tiempo la concreción de inversiones en los países miembros para aumentar la capacidad exportable de los pequeños y medianos productores, como así también de las empresas estatales.

Dicha utilización del SUCRE posibilita que actualmente las empresas (privadas y estatales) realicen operaciones comerciales sin la utilización de dólares como divisa de cambio, ya que esta herramienta permite que los pagos se realicen con las monedas de cada uno de los países que han adherido al sistema constitutivo del SUCRE. Además, agrega la posibilidad de cancelar operaciones por medio de cartas de crédito, órdenes de pago y giros nominativos, todos instrumentos financieros que hacen a la construcción de una nueva arquitectura del sistema. Este mecanismo ha facilitado la incorporación de nuevos actores productivos como parte del desarrollo de un sistema para el intercambio de bienes mediante operaciones coordinadas por los bancos centrales de los países que lo utilizan, hasta el momento Ecuador, Bolivia, Cuba, Venezuela, Nicaragua y la recientemente incorporada República Oriental del Uruguay en marzo de 2013⁵⁹.

Al respecto, el SUCRE⁶⁰ ha demostrado grandes avances desde su implementación efectiva en el año 2010, lo novedoso de éste sistema es que el valor del “sucre” depende de una canasta de monedas⁶¹, la cual está conformada por monedas locales de los países del ALBA que suscribieron el Tratado Constitutivo del Sucre, es decir, el boliviano de Bolivia, el CUC de Cuba, el córdoba de Nicaragua, el bolívar de Venezuela y el dólar de Ecuador. La participación de la moneda de cada Estado da la conformación de la canasta que corresponderá al peso relativo de su respectiva economía y de su participación en el comercio dentro del marco del sistema Sucre, así como de su comercio recíproco⁶².

En lo que respecta a la distribución de las operaciones de pago efectuadas a través del sistema por sector institucional, desde sus inicios hasta febrero de 2013, el sector privado concentró el 92,1% del valor total, el público el 1,3%, mientras que el resto correspondió a empresas mixtas (público-privado). Como podemos observar en este mecanismo, el sector privado ha ganado espacio ya que

⁵⁹ Por medio de una carta oficial presentada por Luis Almagro, ministro de Relaciones exteriores de Uruguay, dirigida al Presidente del Consejo Monetario Regional del SUCRE, Eudomar Tovar, el gobierno de Montevideo solicitó su incorporación en este sistema. Caracas 23 de Marzo de 2013. Fuente: “Boletín sobre Integración de América Latina y el Caribe” (SELA.org) N° 184 marzo 2013.

⁶⁰ El sucre no existe físicamente, tal como hemos mencionado anteriormente. Es una unidad de cuenta que les permite a sus países miembros hacer transacciones sin el uso del dólar, aunque esta siga siendo la divisa de referencia. El tipo de cambio inicial fue: XSU 1 = US\$1,25; actualmente, el tipo de cambio es XSU 1 = US\$1,2504 (año 2009-2013).

⁶¹ En dicha canasta el bolívar, tiene una participación en la canasta de 46,4%, el dólar de Ecuador un 25%, el CUC de Cuba un 13%, el boliviano de Bolivia 8, 3% y el córdoba de Nicaragua un 6, 2%.

⁶² El número de unidades de cada moneda local contenidas en el sucre toma en cuenta el producto interno bruto (PIB), el comercio extrarregional y el comercio intrarregional.

para 2011 sólo representaba el 72,3% de las operaciones⁶³. Estas cifras evidencian la importancia que tiene el sector privado de la economía en el fortalecimiento de las relaciones comerciales entre los países de la Alianza. De esta manera, la construcción de una nueva arquitectura financiera regional, sustentada en la propuesta innovadora del SUCRE, y bajo el monitoreo constante del Consejo Monetario Regional, se presenta como un paso sustancial en la búsqueda del objetivo claro de alcanzar la conformación de una alternativa contra hegemónica y anti sistémica de comercio internacional. Tal propósito se ve complementado por los esfuerzos del bloque dirigidos a la construcción de una nueva arquitectura jurídica.

Cuando hablamos de una nueva arquitectura jurídica hacemos referencia a los trabajos realizados por ALBA para poner en evidencia que los Estados están en inferioridad de condiciones al momento de resolver jurídicamente sus controversias con las Compañías Transnacionales, Organismos de Crédito y Fondos de Inversión, entre otros, en las Cortes del primer mundo o en las instancias arbitrales impuestas para la negociación. Es importante destacar que dicha cuestión afecta de manera sustancial a la región dado que América Latina, en la actualidad, está enfrentando la mayor cantidad de procesos judiciales y arbitrales en su contra. Argentina, Venezuela, Ecuador, México y Bolivia concentran el 27% del total de casos en el mundo.

Frente a ésta realidad, la Alianza Bolivariana para los pueblos de América acordó la creación de un mecanismo de coordinación regional para la defensa conjunta en procesos de arbitraje internacional y litigios judiciales, especialmente aquellos interpuestos por compañías transnacionales contra países latinoamericanos. El mismo se materializará en un Comité Ejecutivo el cual se encargará de “diseñar y ejecutar acciones de apoyo mutuo en los ámbitos político jurídicos, para ayudar a los países de la región que se vean inmersos en controversias arbitrales con Compañías Transnacionales”. Dichas medidas, que están en sus primeros pasos, son reconocidas como logros preeminentes del bloque en estos diez años de vida.

Finalizando, el tercer eje sobre el cual se trabajó intensamente durante el año 2014 son “Las Estrategias Futuras” a diseñar para alcanzar una efectiva consolidación del bloque en dos aspectos principales. El primero de ellos se refiere a la faz institucional intra-bloque, y el segundo, la necesidad de crecer como actor regional. Al respecto la principal preocupación expresada se refleja en la propia Declaración final de la XIII Cumbre de ALBA-TCP en la cual se asegura que “... hoy asistimos a un complejo contexto regional caracterizado por una ofensiva del capitalismo transnacional globalizado y el imperialismo estadounidense, que pretende desestabilizar y derrocar gobiernos progresistas democráticamente elegidos por sus pueblos...”⁶⁴. En este sentido, las sanciones contra Venezuela impuestas por el Gobierno de los Estados Unidos en la denominada “*ley de defensa de los Derechos Humanos y la Sociedad Civil en Venezuela*”, aprobada por el Senado y la Cámara de Representantes estadounidenses, son consideradas un aliento a la desestabilización democrática en la región⁶⁵.

Ante los mencionados ataques directos e indirectos que hoy vive la región y los reiterados intentos de injerencia en la política interna de los Estados por parte de la potencia hegemónica, es que ALBA-TCP estableció en 2014 la necesidad de avanzar en los trabajos orientados a la concreción del Tratado Constitutivo del ALBA-TCP, en el cual se establezcan las estructuras institucionales orgánicas que le den un marco más sólido al proceso de integración, a la vez que se convierta en un instrumento de avance hacia una consolidación, jurídica y física de los Estados miembros, superadora de los acuerdos bilaterales que si bien hoy rigen y fueron efectivos para alcanzar los logros anteriormente analizados,

⁶³ Informe Semanal Ecolatina, año 9, Número 20, Semana V, mayo de 2013. Disponible www.ecolatina.net.

⁶⁴ Declaración Final de la XIII Cumbre de ALBA-TCP en conmemoración del X aniversario, La Habana, Cuba, 14 de diciembre de 2014.

⁶⁵ Ante esta situación ALBA-TCP emitió un comunicado de “Rechazo a la injerencia de E.E.U.U. contra el pueblo Venezolano” Caracas, 11 de diciembre de 2014.

actualmente son insuficientes para un crecimiento superlativo y para enfrentar las adversidades del contexto internacional⁶⁶.

Por esta razón es que se encomendó al Consejo Político la tarea de comenzar las conversaciones para establecer los aspectos esenciales necesarios para alcanzar la firma del tratado por parte de todos los Estados miembros, en los cuales se conserven los principios ratificados y se reflejen las convergencias medulares entre los participantes incluyendo no sólo a los Estados, sino también a los movimientos sociales como genuinos representantes de los pueblos.

En cuanto a su avance como actor regional, ALBA-TCP ha tenido un crecimiento sostenido y altamente exitoso, siendo uno de los pocos procesos de integración que ha tenido en promedio la incorporación de un Estado por cada año de vida. No obstante ello, las exigencias del Sistema Internacional hacen que se deban buscar más y mejores alternativas de integración regional. Siendo consecuentes con este análisis, la estrategia diseñada en 2014, considerada un avance importante de este año de trabajo, es la de continuar las conversaciones iniciadas en 2013 para elaborar una propuesta de creación de una zona Económica Complementaria entre los países del ALBA, Mercosur, PETROCARIBE y CARICOM⁶⁷. En este sentido, se busca privilegiar la complementariedad y la solidaridad como lineamientos de la integración económica, antes que la competencia entre nuestros países, como única forma de fortalecer la base material del proyecto alternativo que representa ALBA y, de este modo, asegurar la continuidad y el reimpulso de los programas sociales que caracterizan la Alianza.

Tal propuesta de concertación política y de complementariedad económica y productiva, tiende a crear un espacio económico ampliado en una suerte de “asociación de bloques de integración”, buscando aglutinar a la mayoría de los países de América Central y del Sur⁶⁸. A esta iniciativa debemos sumarle la intención de buscar nuevos relacionamientos a nivel global, para lo cual la misma también se presentará a los países que forman parte del denominado BRICS⁶⁹.

Por último, en estas nuevas estrategias elaboradas en 2014 para el futuro del bloque en sus aspiraciones de consolidación regional, debemos mencionar la actuación que llevarán a cabo algunos de los Estados miembros en diversos organismos internacionales como la Presidencia de Ecuador en la CELAC, la elección del Estado Plurinacional de Bolivia como miembro del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, y la elección de la República Bolivariana de Venezuela como Miembro No permanente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas para el período 2015-2016⁷⁰. La elección de dichos Estados para su participación activa en lugares de preponderancia internacional no solo privilegia el estatus de los mismos sino que también significa un lugar sumamente relevante desde el cual manifestar las posturas de ALBA-TCP como bloque regional ante las diferentes situaciones suscitadas en el escenario internacional.

Estas dos estrategias delineadas a futuro, la consolidación institucional intra-bloque y la presencia como un actor de relevancia regional, son muestra una vez más de las aspiraciones de los Estados miembros de continuar el avance del proceso por la misma senda delineada hace ya diez años, ratificando principios, afinando herramientas, efectivizando mecanismos y manteniendo su compromiso de generar una alternativa política, comercial y financiera de carácter antisistémica y contra hegemónica para los países en desarrollo.

C.- CONSIDERACIONES FINALES

⁶⁶ Si bien ALBA-TCP tiene sus principios definidos en el acta acuerdo de creación de 2004, todos los Estados miembros adhirieron a la misma. No obstante los mecanismos se establecieron por tratados bilaterales razón por la cual, hoy el bloque carece de un Tratado Constitutivo que termine de dar un marco institucional al proceso.

⁶⁷ Inciso 38, Declaración Final XIII Cumbre ALBA-TCP La Habana, Cuba, 14 de diciembre de 2014.

⁶⁸ Anexo 1. Declaración de Guayaquil del XI Consejo Político del ALBA.

⁶⁹ BRICS: Alianza que vincula a Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica.

⁷⁰ Incisos 12; 13; 14 y 15. Declaración Final XIII Cumbre ALBA-TCP, La Habana, Cuba, 14 de diciembre de 2014.

Como mencionamos al comienzo de nuestro análisis, en 2014 han sido celebrados los diez años de vida de ALBA-TCP, lo cual ha significado un momento de reflexión crítica y de evaluación por parte de los Estados miembros sobre el camino recorrido. Las conclusiones alcanzadas son diversas y complejas en parte por la misma naturaleza antisistémica del proceso y las constantes presiones de manera directa e indirecta que recibe el bloque en su conjunto y los países que lo integran de manera individual.

Siendo un proceso alternativo, innovador, contestatario y crítico del orden internacional impuesto, el sólo hecho de que cumpla diez años de vida debe ser considerado un éxito en sí mismo. Si a ello le sumamos el aumento constante de los países que decidieron adherirse y formar parte del mismo, asimismo la efectividad demostrada en alcanzar algunos de los objetivos planteados en sus comienzos como la erradicación del analfabetismo, el mejoramiento de las condiciones de salud de los habitantes, la participación de los movimientos sociales, la generación de espacios de autonomía y la creación de una alternativa monetaria al dólar para el comercio exterior, debemos reconocer que ALBA-TCP alcanzó mayores y mejores logros que otros procesos de integración de la región, incluso algunos mucho más antiguos y con más años de rodaje como el caso del Mercosur y la CAN.

No obstante ello, éste proceso de integración, como mencionamos en anteriores informes, tiene una fuerte impronta personalista derivada de su origen dado que su nacimiento fue una creación personal de Hugo Chávez, presidente de Venezuela, y Fidel Castro, presidente de Cuba, allá por 2004. Dicha marca personal se ha constituido en fortaleza de origen y en debilidad hacia futuro. En este sentido los herederos del bloque, los presidentes Rafael Correa de Ecuador, Evo Morales de Bolivia y Nicolás Maduro de Venezuela, no desconocen tal situación y al respecto abogan por una institucionalización definitiva mediante el Tratado Constitutivo de ALBA-TCP.

Esta debilidad repercute de manera importante en el proceso de integración, debido a que se ve afectado de forma directa por las actuaciones y situaciones internas que viven y desarrollan los presidentes fronteras adentro. Si bien ALBA no es la excepción, en tanto que las situaciones internas de los Estados afectan a los procesos de integración de los cuales forman parte, habría que preguntarse si los procesos de integración son capaces de alcanzar un nivel de consolidación en sí mismos que les permita acceder a márgenes de autonomía con respecto a los propios Estados que los conforman. De esta manera, lograrían blindarse para no ser afectados por la situación interna de los Estados.

La respuesta pertenecería a otro proceso investigativo, aunque podemos advertir que los acontecimientos en la Unión Europea⁷¹, Mercosur⁷² y otros procesos de integración más consolidados y antiguos que ALBA, demuestran que la situación interna de los Estados afecta y de manera sustancial a los esquemas de integración. En función de ello es que debemos reconocer que ALBA-TCP a nivel micro no pasa por uno de sus mejores momentos, la situación económica, social y política en Venezuela ha repercutido al interior del proceso de integración; a ello debemos sumarle la situación también tensa con manifestaciones y la posibilidad de un pedido de referéndum revocatorio para el presidente Correa en Ecuador.

Para finalizar, y en virtud de lo analizado, podemos advertir que ALBA-TCP recorre hoy un difícil camino por dos andariveles distintos, uno propio en búsqueda de su ordenamiento institucional que lo consolide y lo libere de esa impronta personalista y el otro que depende de la resolución de los problemas que aquejan internamente y de manera sustancial la vida de algunos Estados miembros. Podemos aventurar, en tal sentido, que el futuro del bloque se definirá si logra recorrer con éxito ambos caminos.

71 La crisis de la deuda griega, de España y Portugal han puesto en jaque a la Propia Unión Europea haciendo tambalear sus estructuras y el propio esquema de alianzas.

72 Las constantes fluctuaciones económicas tanto de Argentina como de Brasil propia de la vida interna de los Estados ocasiona regulares desentendimiento y contra marchas dentro de Mercosur.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

ALBA-TCP XIII Cumbre “conmemoración del X aniversario”, La Habana. Cuba, 14 de diciembre de 2014. En [http:// www.alianzabolivariana.org](http://www.alianzabolivariana.org).

ALBA-TCP “Comunicado rechazando la Injerencia de E.E.U.U. contra el Pueblo Venezolano” Caracas, Venezuela 11 de diciembre de 2014. En <http://www.alianzabolivariana.org>.

ALBA-TCP “Cumbre extraordinaria: declaración final Plan de acción Ébola”, La Habana, Cuba. 20 de octubre de 2014. En <http://www.alianzabolivariana.org>.

ALBA-TCP “XIV reunión del Concejo Político: en apoyo al Ecuador en su Política energética y de uso generalizado de tecnologías limpias”, Nueva York, EE.UU. 26 de septiembre de 2014. En [http:// www.alianzabolivariana.org](http://www.alianzabolivariana.org).

ALBA-TCP “XIV Reunión del Concejo Político: Comunicado Estados afectados por intereses transnacionales”, Nueva York, EE.UU. 26 de septiembre de 2014. En [http:// www.alianzabolivariana.org](http://www.alianzabolivariana.org).

ALBA-TCP “Comunicado de la Reunión de Ministros sobre Cambio climático” Caracas, Venezuela, 16 de septiembre de 2014. En <http://www.alianzabolivariana.org>.

Aponte García, Maribel: El nuevo regionalismo estratégico: los primeros diez años del ALBA-TCP. 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO, 2014. E-Book.

BOGADO BORDAZAR, L.L. y BONO, L.M. (coord.) (2013). *Serie Estudios e Investigaciones: Informe de Integración en América Latina y el Caribe 2012*. La Plata: Instituto de Relaciones Internacionales.

Evolución de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP). SP/Di N° 4-14; Secretaría Permanente del SELA, Caracas, Venezuela, agosto de 2014.

LA CUESTIÓN MIGRATORIA, OTRO DESAFÍO PARA EL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

Julia Espósito

A.- INTRODUCCIÓN

Durante el año 2014 se incorporaron como Observadores extra regionales del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), Marruecos, Qatar y Turquía. El estatus de observador permite que dichos estados participen con voz pero sin voto en las reuniones de presidentes y/o en el Consejo de ministros que traten sobre el apoyo a la integración y la cooperación para el desarrollo sostenible en los ámbitos económicos, tecnológico, científico, ambiental y humano de la región.

En el siguiente apartado haremos un repaso de lo ocurrido en las principales reuniones de los órganos del SICA durante el período bajo estudio. En el último epígrafe ahondaremos en los temas de agenda prioritarios para la región centroamericana durante el año 2014, adelantando que los niños, niñas y adolescentes migrantes centroamericanos no acompañados ocupan un lugar muy importante en la misma.

B.- PERÍODO ENERO A DICIEMBRE 2014

Las tareas del Sistema de la Integración Centroamericana se iniciaron el 27 de febrero en la ciudad de la Nueva Guatemala de la Asunción con la Sesión de Asamblea Plenaria del **Parlamento Centroamericano** (PARLACEN) dónde fue adoptada la Resolución AP/4-CCLVI-2014 para el establecimiento de un protocolo regional de abordaje integral de las causas y consecuencias de las maternidad de las niñas de menos de 18 años de edad. El objetivo de dicha resolución fue instar a los Estados Parte del SICA a desarrollar e implementar un Protocolo regional de prevención de embarazos de niñas menores de 14 años para reducir la mortalidad de niñas y adolescentes así como también reducir la incidencia de enfermedades de transmisión sexual.

Asimismo el PARLACEN se propuso solicitar a los Estados Parte que adecuen sus políticas y protocolos a lo que establece el Comité de Derechos Humanos con respecto a eliminar el matrimonio infantil y que desarrollen programas de comunicación social que permitan la difusión de información destinada a promover una mejor calidad de vida de las niñas embarazadas y de los recién nacidos.

El día 8 de abril se celebró en San Salvador la **IV Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación entre la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA)**. El propósito fundamental de la reunión fue definir un nuevo programa de cooperación para el período 2014-2017 con el objetivo de garantizar la auto-sostenibilidad de las instituciones del SICA.

Dicha Comisión entiende sostenibilidad desde un punto de vista económico-financiero, de forma que el SICA consiga definir unos mecanismos más o menos automáticos y suficientes para garantizar la financiación de su estructura y la gestión de sus agendas. Otro aspecto fundamental de la auto-sostenibilidad del Sistema se encuentra en su mayor legitimación ante la ciudadanía centroamericana, generando verdaderos bienes públicos regionales.

El 27 de junio se realizó en Punta Cana, República Dominicana, la **XLII Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros del SICA**. En el marco de dicha reunión se aprobó la

Política Educativa Centroamericana y se instruyó a los Ministros de Educación para que procedan con su puesta en marcha en la región.

Fue restablecida la sede de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) en la República de Guatemala, tal como establece el Acuerdo centroamericano para la protección del ambiente suscrito en 1991, asegurando así los principios de proporcionalidad, rotación y equidad en la participación de los Estados miembros en las sedes y órganos e instituciones del Sistema. También respaldó y acompañó el proceso de formulación, validación e implementación de la Estrategia ambiental regional 2015-2020 que impulsa la CCAD.

En esta oportunidad, los Estados parte del SICA emitieron una Declaración especial sobre la situación de los niños, niñas y adolescentes centroamericanos migrantes no acompañados hacia los Estados Unidos de América. En esta declaración reconocieron que el fenómeno migratorio de los niños y adolescentes es multicausal y que tiene en su base factores como el deseo legítimo de reunificación familiar, la falta de oportunidades y los problemas de seguridad.

También expresaron la ineludible responsabilidad de los países de tránsito y de destino en garantizar la protección de los niños y adolescentes migrantes no acompañados. En ese sentido, sostienen que la deportación y/o repatriación no debe ser la primera acción a considerar si existen indicios de que el retorno a sus países impide la reunificación familiar o pone en peligro su seguridad y su vida.

El 25 de agosto tuvo lugar en la ciudad de Guatemala, el **XIV Encuentro Regional de Mujeres de Partidos Políticos**. Las ideas plasmadas en este encuentro fueron apostar al empoderamiento de las mujeres para alcanzar su autonomía económica e implementar medidas afirmativas a favor de los pueblos indígenas y afro descendientes para garantizar la igualdad de derechos, para eliminar las desigualdades jurídicas, políticas y sociales de las mujeres en la región centroamericana y de El Caribe, con el propósito de garantizar una democracia más incluyente y representativa, en consonancia con las leyes y mecanismos internacionales establecidos por el Derecho Internacional.

Por último, destacamos la propuesta de incorporar cuotas como una herramienta útil para alcanzar la participación política de las mujeres en todos los niveles y en todos los ámbitos. Dicha incorporación debe ser en términos de paridad, alternando mujeres y hombres, incorporando a indígenas y afro descendientes.

El 9 de octubre se firmó el **Memorándum de entendimiento entre la Secretaría General del SICA y la Agencia de Cooperación Internacional de la República de Corea (KOICA)** sobre la seguridad en la región centroamericana. Este entendimiento se llevó a cabo teniendo en cuenta que la resolución de los problemas de seguridad vinculados con el crimen organizado reviste una alta prioridad para el avance de la democracia y economía de los países del Istmo.

Es por ello que las partes acordaron que KOICA llevará a cabo un programa de entrenamiento en la República de Corea para los oficiales que están trabajando en la seguridad pública, invitando anualmente por el lapso de tres años a veinte personas de los países miembros del SICA. La agencia coreana asumirá los gastos necesarios para llevar a cabo el entrenamiento (pasajes aéreos, alojamientos, estipendios, etc.) y la SG se encargará de recibir las propuestas de los candidatos, analizarlos de manera preliminar y notificar a la KOICA quien determinará finalmente los participantes que integrarán el proyecto.

La **Primera Reunión de la Comisión Mixta entre Centroamérica y la Unión Europea bajo el Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación (ADPC)**, tuvo lugar el 17 de octubre en Tegucigalpa. Las Partes coincidieron en la importancia de impulsar el proceso de ratificación legislativa del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea, en los parlamentos de los países europeos que aún no lo hayan hecho para facilitar, a la brevedad posible, la entrada en vigencia del Acuerdo de manera integral.

En esta reunión las partes reconocieron la Estrategia de Seguridad de Centroamérica, y sus principios de responsabilidad compartida, regionalidad, complementariedad e integralidad, alrededor de la cual se podrán desarrollar las contribuciones que propone la Estrategia de la Unión Europea. Las Partes acordaron llevar a cabo el II Diálogo ad hoc sobre temas de Seguridad Democrática, para lo que realizarán las consultas que permitan su pronta celebración.

El 15 de diciembre se llevó a cabo en Belize la **XVI Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación entre Países del Istmo Centroamericano y la República de China (Taiwán)**. En esta reunión el Ministro de Relaciones Exteriores taiwanés anunció que su gobierno aprobó la suma de US\$ 23 millones de dólares de forma bienal destinados a proyectos de cooperación en las áreas de gestión integral de riesgos y adaptación al cambio climático, integración económica y social y fortalecimiento institucional. En el comunicado conjunto que emitieron los representantes de los Estados reafirmaron su interés de promover un mayor dinamismo y ampliación del comercio e inversión entre las partes a través de los tratados de libre comercio firmados entre los diferentes países de la región y Taiwán.

En Placencia, Belize se reunió los Presidentes del SICA el día 17 de diciembre en el marco de la **XLIV Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana**. En esta oportunidad se aprobó la Política Regional de Salud y se solicitó a la SG que se articulen los mecanismos necesarios para su implementación. Se instruyó al Consejo Monetario Centroamericano (CMCA) para que elabore un proyecto de tratado relativo a la estabilidad e integración financiera regional para luego ser sometido a la aprobación de los Estados miembros, como una forma de dar respuesta ante el aumento de la presencia de bancos y grupos financieros regionales.

En esta reunión fue retomado uno de los puntos centrales de la integración comercial de la región: alcanzar la Unión Aduanera Centroamericana, para ello se solicitó a los ministros del ramo que elaboraran una hoja de ruta que contemple tiempos, plazos y responsables para los trabajos conducentes al establecimiento de dicha Unión.

En el marco de esta reunión ordinaria, los Estados miembros del SICA emitieron una **Declaración Especial sobre el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre la República de Cuba y los Estados Unidos de América**. El propósito de la declaración fue celebrar que se adoptarán medidas recíprocas para mejorar el clima entre ambos países que permitan avanzar hacia la plena normalización de los vínculos entre ambas naciones, sustentadas en los principios del Derecho Internacional y la Carta de las Naciones Unidas.

C.- TEMA DE AGENDA PRIORITARIO

No podemos dejar de mencionar que la cuestión de género, los desastres naturales, la seguridad alimentaria y la seguridad regional, fueron y continuando siendo temas prioritarios en la agenda de los países del Istmo centroamericano. Sin embargo, durante el mes de junio de 2014, nos encontramos con un acontecimiento que puso a Centroamérica en la mira de la comunidad internacional en su conjunto y la obligó a focalizar su atención: se trata del anuncio que realizó el gobierno de los Estados Unidos de América de devolver a niñas y niños migrantes no acompañados centroamericanos que se encuentran en albergues a lo largo de la frontera sur y de otros estados. Desde el 1° de octubre de 2013 al 30 de junio de 2014, la patrulla fronteriza estadounidense detuvo a 57.525 menores no acompañados provenientes de América Central y México⁷³.

⁷³ Información obtenida de U.S. Customs and Border Protection: <http://www.cbp.gov/newsroom/stats/southwest-border-unaccompanied-children>. La mayoría de los niños no acompañados proceden de Honduras (29%), Guatemala (24%), El Salvador (23%) y México (22%), y los demás (2%) de otros países.

La migración centroamericana indocumentada o irregular hacia los Estados Unidos es un fenómeno transnacional que cobró importancia en las últimas décadas y se trata de un fenómeno multicausal: la mayor parte de estos desplazamientos se producen por motivos laborales, pobreza, de inseguridad y violencia, reunificación familiar y, en algunas comunidades, por tradición migratoria. A estos problemas debemos sumar los derivados de la caída de los precios del café (plantación afectada por el hongo de la roya) y los desastres ocasionados por los fenómenos climáticos en la región, como el huracán Mitch en 1998, el terremoto en El Salvador en 2001, el huracán Stan en 2005 y la Depresión Tropical 12-E en 2011⁷⁴, entre otras catástrofes naturales.

En la última década, estos movimientos migratorios hacia Estados Unidos se han producido en un contexto de incremento de la inseguridad y, por lo tanto, de mayor vulnerabilidad de los migrantes frente a amenazas de extorsión, asalto, violación, secuestro y homicidio. Esta situación se agravó por el aumento de la violencia en México y en el llamado Triángulo Norte (Honduras, Guatemala y El Salvador), como así también por el endurecimiento del control fronterizo en el sur de Estados Unidos y las continuas acciones de retención de migrantes indocumentados por el gobierno mexicano a lo largo de todo el país (Rodríguez Chávez *et al*, 2014:10).

En el último lustro, los nacionales de los países que integran el Triángulo Norte constituyeron entre el 91% y 93% del total de los eventos de personas retenidas por las autoridades migratorias mexicanas. De los retenidos por las autoridades de Estados Unidos en la zona fronteriza sur, esas nacionalidades representaron entre el 84% y 91% de los no mexicanos.

Durante el año 2014, el número de llegadas de familias con hijos y de niños, niñas, y adolescentes (NNA) no acompañados a la frontera sur de los Estados Unidos aumentó drásticamente, incluso por encima de los ya crecientes niveles que se registraban desde 2011.

Estados Unidos señala que la mayoría de los NNA no acompañados que llegaron tenían entre 15 y 17 años de edad, pero que muchos tenían una edad menor. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) agrega que, de acuerdo con un análisis del Centro de Investigaciones Pew, hubo un aumento de 117% en el número de niños y niñas de 12 años o menos que llegaron a Estados Unidos entre el año fiscal 2013 y parte del año fiscal 2014 (CIDH, 2015).

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) ha declarado que la frontera México-Estados Unidos, es la zona con mayor número de muertes fronterizas de las Américas, debido en gran parte a las "duras condiciones de la marcha por el desierto", y ocupa el tercer lugar entre las zonas fronterizas con mayor número de muertes en el mundo (el primer lugar es ocupado por las fronteras exteriores de Europa y el segundo el este de África, excluyendo la región del Cuerno de África) (CIDH, 2015).

Entre los factores de expulsión que afectan a este grupo específico de la población centroamericana (NNA) podemos señalar el limitado horizonte de oportunidades que afrontan en su país de origen (educativas y laborales), la violencia en sus comunidades, los abusos y la violencia intrafamiliar, y la reunificación familiar. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015) añade como causal de expulsión la creciente crisis de protección de la infancia en estos países.

La CIDH manifestó su preocupación en cuanto al tratamiento proporcionado por el gobierno de Estados Unidos a los NNA centroamericanos, si bien algunos de los establecimientos satisfacen los estándares internacionales. En primer lugar, muchas instalaciones de aprehensión no están equipadas para satisfacer las necesidades más básicas, tales como alimentos, agua, y lugares para dormir, ni tienen la temperatura adecuada. La falta de instalaciones para la higiene corporal resultó especialmente crítica en 2014 durante los meses pico de llegadas de NNA no acompañados a los Estados Unidos, quienes habían caminando durante días e incluso semanas antes de llegar.

⁷⁴ Ver Informe de Integración en América Latina y el Caribe 2012.

En segundo lugar, los NNA sufren algún tipo de abusos o maltrato bajo la custodia del gobierno estadounidense. Con relación a otras violaciones alegadas aproximadamente el 15% de estos NNA reportó haber sido separado de otros miembros de la familia, y el 30% informó que su dinero y/o pertenencias personales fueron confiscados por funcionarios y nunca retornados. Muchos niños reportaron haber sido encadenados, a veces dolorosamente, durante el transporte.

Y por último, los NNA sufren violaciones a las garantías del debido proceso y el derecho de acceso a la justicia. Los niños no acompañados siguen estando sujetos a un entorno "de intercambios intrínsecamente contradictorios" e "intimidante" en la sala de audiencias en la que pueden ser interrogados y contrainterrogados.

La CIDH expresó su profunda preocupación por la ausencia de considerar, ya sea en la ley o las políticas públicas, como requisito el *principio del interés superior del niño* en la decisión del juez de inmigración. Esta falta de incorporación del principio en las leyes que rigen los procedimientos migratorios es contraria a los derechos y principios establecidos en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y el Sistema Universal de Derechos Humanos. La Comisión considera que la incorporación del estándar del "interés superior del niño" en la legislación y la política pública no sólo es necesaria para ponerlas en conformidad con las normas internacionales; sino que la incorporación de esta norma también crearía un marco adecuado para lanzar medidas destinadas a abordar y corregir las deficiencias en los procesos y condiciones aplicables a los niños ya existentes (CIDH, 2015).

Por su parte, la sociedad internacional reaccionó frente a esta situación de "crisis humanitaria" como la denominó el presidente Barack Obama. En primer lugar, nos vamos a referir a la Resolución N° 69/187 aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 2014, elaborada sobre la base del informe de la Tercera Comisión. En esta resolución titulada "los niños y los adolescentes migrantes", se puso énfasis en que los niños y adolescentes deberían ser ubicados en el entorno menos restrictivo posible que redunde en el interés superior del niño y respete sus derechos humanos. Asimismo recordó que los Estados en el ejercicio de su derecho soberano a promulgar y poner en práctica medidas relacionadas con la migración y la seguridad de sus fronteras, tienen el deber de cumplir las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional, incluido el derecho internacional de los derechos humanos, a fin de garantizar el pleno respeto de los derechos humanos de los niños migrantes. Exhortó a los países de origen, tránsito y destino a que faciliten la reunificación familiar como un objetivo importante a fin de promover el bienestar y el interés superior de los niños migrantes.

La Asamblea subrayó que los niños, incluidos los adolescentes, no deben estar sujetos a arrestos o detenciones arbitrarios únicamente en razón de su estatus migratorio y que la privación de libertad de los niños y los adolescentes migrantes debe ser una medida de último recurso, en condiciones que respeten los derechos humanos de cada niño y de manera que tenga en cuenta la consideración primordial del interés superior del niño.

En el mismo sentido se expidió la Corte Interamericana de Derechos Humanos en su opinión consultiva del 19 de agosto de 2014. Si bien la consulta fue formulada en el año 2011 por Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay a fin de que el Tribunal determine con precisión cuáles son las obligaciones de los Estados con relación a las medidas pasibles de ser adoptadas respecto de niñas y niños, asociada a su condición migratoria o a la de sus padres, no resulta casualidad que la Corte se expidiera meses después de que Estados Unidos expresará su intención de deportar a los menores centroamericanos no acompañados.

La Corte afirma que las niñas y niños son titulares de los derechos humanos que corresponden a todos los seres humanos y gozan, además, de derechos especiales derivados de su condición, a lo que corresponde deberes específicos de la familia, la sociedad y el Estado. Por ello, los Estados al diseñar, adoptar e implementar sus políticas migratorias debe priorizar el enfoque de los derechos humanos

desde una perspectiva que tenga en cuenta en forma transversal los derechos de niñas y niños y, en particular, su protección y desarrollo integral, los cuales deben primar por sobre cualquier consideración de la nacionalidad o el estatus migratorio, a fin de asegurar la plena vigencia de sus derechos (CorteIDH, 2014: párrafo 68).

El 7 de octubre de 2014, los Estados Parte y Asociados del Mercosur emitieron una Declaración especial en la que manifestaron su profunda preocupación por la situación de los niños, niñas y adolescentes migrantes, acompañados y no acompañados, centroamericanos que continúan retenidos en la frontera sur de los Estados Unidos. Hicieron un llamado a las autoridades estadounidenses a privilegiar la reunificación familiar como garantía del bienestar de los niños, niñas y adolescentes migrantes, sin perjuicio de otras medidas destinadas a asegurar el ejercicio de los derechos humanos, en apego a los procedimientos definidos para tales fines, con base al debido proceso, y bajo los estándares del Derecho Internacional, así como a brindar un trato igualitario a la niñez acompañada y no acompañada en función del derecho de la igualdad y del interés superior de los niños, niñas y adolescentes acompañados y no acompañados.

Por último, como señaláramos en el apartado anterior, los países del SICA se manifestaron frente a esta situación en el marco de la reunión ordinaria realizada en el mes de junio. Expresaron que se trataba de una situación que debería ser abordada desde una perspectiva humanitaria con el propósito de garantizar el bienestar de los niños. Asimismo señalaron la necesidad de acciones corresponsables y de colaboración del gobierno de Estados Unidos en apoyar los esfuerzos de la región centroamericana en materia de seguridad y crecimiento económico, como generador de desarrollo de las comunidades de origen.

En el mes de septiembre y como una manera de afrontar el enorme incremento del fenómeno migratorio de NNA no acompañados hacia Estados Unidos, los países del Triángulo Norte lanzaron un plan regional denominado “Alianza para la prosperidad del Triángulo Norte”. Las líneas estratégicas de acción de este plan tendrán como objetivo: i) dinamizar el sector productivo para crear oportunidades económicas; ii) desarrollar oportunidades para el capital humano; iii) mejorar la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia; y iv) fortalecer las instituciones para aumentar la confianza de la población en el Estado.

Los objetivos de este Plan son parte de las prioridades nacionales enmarcadas en los planes nacionales de desarrollo. Los recursos necesarios para implementar las respuestas a los desafíos de desarrollo exceden la capacidad financiera de estos países, así como su capacidad de endeudamiento. Por lo tanto, la participación de otros países aliados, organismos multilaterales y socios de desarrollo de la región será indispensable. Ciertos instrumentos financieros alternativos pueden permitir cubrir las brechas de financiamiento, como mecanismos de reducción de deuda a cambio de destinar estos recursos a objetivos de desarrollo (como los canjes de deuda por naturaleza ya utilizados en la región) y el uso de donaciones basadas en indicadores de desempeño.

Ahora bien, como sostiene Marroquin Parducci (2014), la migración no es un fenómeno nacional ni debería ser analizado a la luz de dichos procesos. Resulta imperativo que la migración, especialmente, la niñez migrante no acompañada, sea abordada a través de políticas regionales integrales comprensivas de la complejidad que las circunscribe. El diseño e implementación de una iniciativa regional (con un marco institucional) debe tener en cuenta las experiencias ya implementadas para erradicar la emergencia de seguridad planteada por la localización de las redes del crimen organizado, el narcotráfico y el lavado de activos y, al mismo tiempo, promover el desarrollo económico e inclusión social. Es nuestro deseo que el Sistema de la Integración Centroamericana sepa y pueda asumir el rol de marco institucional capaz de liderar esta necesaria iniciativa regional.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS (2014). *Resolución 69/187: Los niños y adolescentes migrantes*. Nueva York: ONU.

BOGADO BORDAZAR, L.L. y BONO, L.M. (coord.) (2013). *Serie Estudios e Investigaciones: Informe de Integración en América Latina y el Caribe 2012*. La Plata: Instituto de Relaciones Internacionales.

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (2015). *Situación de derechos humanos de familias, niños, niñas y adolescentes no acompañados refugiados y migrantes en los Estados Unidos de América*. Washington: OEA.

CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (2014). *Opinión consultiva OC-21/14, Derechos y garantías de niñas, y niños en el contexto de la migración y/o en necesidad de protección internacional*. San José: Corte Interamericana de Derechos Humanos.

INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO (2014). *Migración centroamericana en tránsito por México hacia Estados Unidos: diagnóstico y recomendaciones. Hacia una visión integral, regional y de responsabilidad compartida*. México DF: ITAM.

MARROQUIN PARDUCCI, A. (2014). “La migración centroamericana. Apuntes de un mapa provisional”. En: *Estudios Centroamericanos*, volumen 69, número 736, pp. 91-95.

MERCOSUR (2014). *Declaración Especial de los Estados Partes y Estados Asociados del MERCOSUR sobre la Situación de los Niños, Niñas y Adolescentes Centroamericanos Migrantes Retenidos en la Frontera Sur de los Estados Unidos de América*. Buenos Aires: Mercosur.

OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS HUMANITARIOS (2014). *América Central y México. Niñez migrante no acompañada. Reporte de situación No. 1*. ONU.

RODRIGUEZ CHAVEZ, E. ET AL. (2011). “Migración centroamericana de tránsito irregular por México. Estimaciones y características generales”. En: *Apuntes sobre migraciones*, NRO. 1.

SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

AECID, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

CIDH, Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

CorteIDH, Corte Interamericana de Derechos Humanos.

KOICA, Agencia de Cooperación Internacional de la República de Corea.

NNA, niños, niñas y adolescentes.

OIM, Organización Internacional para las Migraciones.

PARLACEN, Parlamento Centroamericano.

SG, Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana.

ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INTEGRACIÓN (ALADI)

Macarena Lucía Riva

A través del presente trabajo nos abocamos al estudio de los acontecimientos más destacados de la Asociación Latinoamericana de Integración (en adelante ALADI o Asociación), durante el año 2014. Entre los puntos más destacables de este periodo, podemos resaltar el avance en el proceso de incorporación de Nicaragua, y la primera edición de la expo ALADI, un foro de negocios cuyo objetivo es difundir y dar a conocer las potencialidades de las empresas que participan del comercio intrarregional. Por otra parte, se siguió avanzando en mecanismos para facilitar y modernizar el comercio en el área.

Para comenzar con nuestro análisis, pasaremos revista sobre las reuniones llevadas a cabo a través de los documentos más importantes que surgieron de las mismas y los principales acuerdos celebrados entre los países miembros de ALADI; por último finalizaremos con algunas reflexiones sobre el desempeño de este proceso de integración dentro del periodo analizado.

PRINCIPALES REUNIONES

Durante la **XVII Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de ALADI**, desarrollada en el mes de agosto del año en estudio, Chacho Álvarez fue reelegido como Secretario General para el periodo 2014-2017. Asimismo se aprobaron tres resoluciones referidas a la ampliación de la ALADI, a la promoción y facilitación del comercio intrarregional y acciones para facilitar la participación de los sectores y organizaciones sociales, empresariales y laborales en el proceso de integración regional.

En la reunión también se adoptaron dos Declaraciones, en las que se dio apoyo a la República Argentina frente a los tenedores de títulos de deuda que no aceptaron las condiciones de la reestructura, como sí lo hizo la amplia mayoría de bonistas, rechazando “de forma enérgica el accionar de los “holdouts”, cuyo modelo de negocios puede obstaculizar el logro de acuerdos definitivos entre deudores y acreedores, poniendo en riesgo futuras reestructuraciones de deuda soberana”.

Por otra parte, se respaldaron los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía relativa a la cuestión de las Islas Malvinas. En este sentido, el organismo recordó el interés regional de la cuestión Malvinas y reconoció “el derecho que le asiste a la República Argentina de emprender acciones legales con pleno respeto del Derecho Internacional y de las resoluciones pertinentes contra las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos no autorizadas en la zona en disputa”.

Finalmente, el Comité de Representantes de la ALADI, a través de su Resolución 411 del 3 de septiembre de 2014, declaró a la Presidenta de las Abuelas de Plaza de Mayo, Estela B. de Carlotto, “Ciudadana Ilustre de América Latina”, en reconocimiento a su perseverante tarea en la promoción y el respeto irrestricto de los Derechos Humanos así como a su permanente lucha por la memoria, verdad y justicia. La misma distinción fue otorgada a Adolfo López Mateos, ex Presidente de México, en virtud de su labor a favor del establecimiento de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), su solidaridad con países de América Latina y el Caribe, y para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina y el Caribe.

Expo ALADI 2014

Con el objeto de promover el comercio intrarregional, los días 8 a 10 de octubre del año en estudio, se llevó a cabo la primera edición de la **EXPO ALADI 2014** en las instalaciones del Laboratorio Tecnológico del Uruguay. En la expo participaron –en la modalidad de rondas de negocios- empresarios, industriales, exportadores e importadores que desarrollan sus actividades dentro de la cadena agroalimentaria en los 13 países miembros del bloque y estuvo orientada a incrementar y fortalecer el comercio intrarregional y a potenciar las oportunidades de las empresas para crecer y aumentar su participación en el mercado regional, en particular las micro, pequeñas y medianas empresas (MI-PYMES), que representan el 90% de las empresas de América Latina y el Caribe. Esta realidad hace necesario identificar y difundir la oferta exportable para lograr un mayor aprovechamiento de las oportunidades comerciales que emanan de los acuerdos suscritos en el ámbito de la ALADI, que reúne el 80 % de los acuerdos comerciales de la región.

Las jornadas reunieron a representantes de más de 600 empresas y se firmaron acuerdos de intención de negocios por 142 millones dólares.

FACILITACIÓN DEL COMERCIO INTRARREGIONAL

Uno de los principales objetivos de ALADI, es realizar acciones para facilitar el comercio intrarregional. En aras de este propósito se desarrolló el Programa de Cooperación para la Implementación de la Certificación de Origen Digital (COD) en los países miembros. Dicho programa supone la implementación de la certificación de origen mediante la utilización de sistemas informáticos que incluyen la emisión de certificados de origen en formato digital, es decir, mediante la incorporación del documento electrónico (en sustitución del documento papel), la firma por medios electrónicos y la transmisión electrónica o telemática de estos documentos. Este tipo de acciones permite modernizar y simplificar los trámites de las operaciones comerciales.

En la **XVII Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores** de la ALADI se solicitó al Comité de Representantes que se avance hacia la pronta implementación regional del mecanismo mencionado en el párrafo anterior. Al respecto, en agosto de 2014 se llevó a cabo la **II Reunión de Coordinadores Nacionales** en materia de Certificación de Origen Digital con el fin de relevar el estado de situación de la implementación de la misma en cada país y dar seguimiento a los proyectos existentes hasta la fecha. Además se realizó un Seminario sobre "Intercambio de Buenas Prácticas en la Implementación de la Certificación de Origen Digital de la ALADI".

Respecto a esta práctica, a partir del 20 de octubre de 2014, Colombia y Ecuador comenzaron oficialmente el intercambio de la Certificación de Origen Digital con lo que se concluyó un proceso de dos años y medio de trabajo técnico bilateral. Con este avance, Ecuador, pasó a convertirse, después de Chile y México, en el tercer país con el que Colombia intercambia COD.

Asimismo, en diciembre de 2014, ocho países miembros de la ALADI acordaron otorgar, en el ámbito de los Acuerdos preferenciales que los vinculan, la misma validez jurídica a los certificados de origen digitales que a los emitidos tradicionalmente en formato papel, siempre y cuando se realicen de conformidad con los procedimientos y especificaciones técnicas contempladas en la Resolución 386 del Comité de Representantes de la Asociación.

Otro importante avance se produjo en referencia a los mecanismos de facilitación comercial que es el Sistema de Pagos en Moneda Local (SML), destinado a operaciones comerciales en el exterior que permite a los importadores y exportadores de Argentina y Brasil, desde el año 2008, la realización de pagos y cobros en sus respectivas monedas. El 31 de octubre de 2014, en oportunidad de la Reunión de Presidentes de Bancos Centrales de América del Sur, realizada en Lima, Perú, los Presidentes de los Bancos Centrales de Brasil y de Uruguay suscribieron un acuerdo SML. Dicho sistema tiene como

ventaja la reducción de costos administrativos y financieros de las transacciones, asociados principalmente al hecho de que tanto el exportador como el importador no tienen que realizar operaciones de cambio. Este acuerdo fue suscrito en el marco del Acuerdo de Complementación (ACE) 18, siendo optativo al Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la ALADI.

ACUERDO SOBRE TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE (ATIT)

El Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre es uno de los acuerdos de la ALADI que ha tenido mayor incidencia en la facilitación del comercio entre siete⁷⁵ de los trece países miembros de la Asociación, convirtiéndolo en uno de los instrumentos de integración física más importantes de la región.

Durante el año de análisis el gobierno de Bolivia presentó una demanda contra Chile ante la Asociación, por incumplir el art. 15 del ATIT, al haberse obstaculizado el paso de los transportistas bolivianos en el país andino, a pesar de que ambos países se encuentran obligados a otorgar facilidades para el libre tránsito terrestre por tratados de 1904, 1937 y 1953.

Luego de que la Secretaría General elaborara un informe reafirmando la posición de Bolivia sobre la obligatoriedad que tiene el Gobierno de Chile de cumplir con el Artículo 15 del ATIT, por ser preceptivo y obligatorio y no meramente declarativo, hacia finales del año 2014 el Comité de Representantes, integrado por embajadores de 13 países, trató la cuestión y recomendó que se entable un diálogo bilateral que permita resolver la controversia planteada por Bolivia en un plazo de hasta cuatro meses, plazo en el que se deberán presentar los resultados al Comité interviniente.

INTEGRACIÓN ENERGÉTICA

En las publicaciones anteriores se hizo hincapié en el fomento de la ALADI en materia de integración energética y transformación productiva de la región. Al respecto, el 12 de septiembre de 2014, se lanzó el Programa Regional de Eficiencia Energética, en el marco de la iniciativa "Hacia una Nueva Agenda Energética para la Región", en el que reúnen esfuerzos ALADI, ARPEL, CAF, CEPAL, CIER, OEA, OLADE y WEC.

Dicho programa tiene como objetivo promover e impulsar el desarrollo de los mercados para la eficiencia energética en Latinoamérica y el Caribe, teniendo como principales destinatarios a actores regionales de este mercado, desde consumidores a productores, pasando por proveedores de tecnología o del sector financiero. Asimismo resultan de relevante interés las acciones emprendidas por las autoridades responsables de la política nacional de eficiencia energética, y organismos reguladores involucrados en la adecuación normativa o la remoción de barreras regulatorias existentes.

MEDIO AMBIENTE

La cuestión medioambiental permaneció en la agenda de la Asociación, a propósito, el Comité de Representantes mediante resolución 406 del 14 de mayo de 2014, manifestó su reconocimiento a la Declaración del "Día Internacional de la Madre Tierra", expresando que "el Planeta Tierra y sus ecosistemas son nuestro hogar" y destacando "la importancia de adoptar enfoques holísticos e integrados del desarrollo sostenible que lleven a la humanidad a vivir en armonía con la naturaleza y conduzcan a la adopción de medidas para restablecer la salud y la integridad del ecosistema de la Tierra".

⁷⁵ El ATIT es el Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre, celebrado al amparo del Tratado de 1980 de la ALADI, entre la República Argentina, la República de Bolivia, la República Federativa del Brasil, la República de Chile, la República del Paraguay, la República del Perú y la República Oriental del Uruguay, suscrito el 1 de enero de 1990.

En esta misma línea, se realizó un **Taller de Capacitación Regional** para América Latina sobre el Protocolo de Nagoya, y sobre el acceso y participación en los beneficios derivados de su utilización⁷⁶. El objetivo del mismo fue la promoción del conocimiento sobre el Protocolo y sus disposiciones relativas a la conservación y utilización sostenible de los recursos genéticos, la participación justa y equitativa de sus beneficios y el conocimiento tradicional asociado a los recursos genéticos. Participaron del encuentro representantes de los países Partes (del Protocolo de Nagoya) y de organizaciones de las comunidades indígenas y locales, que se encuentran directamente implicados en los procesos nacionales de ratificación y aplicación del acuerdo internacional.

Por último, en relación a esta temática, pero sin perder de vista la función de ALADI como eje de articulación de acuerdos económico-comerciales, se creó la Base de Datos sobre "Medidas Medioambientales", elaborada en el marco del Proyecto ALADI-PNUD sobre "Desafíos y oportunidades de los requisitos medioambientales para el fortalecimiento de la MIPYMES de los PMDER en el acceso a mercados extra ALADI". La Base de Datos permite identificar y analizar aquellas medidas basadas en consideraciones medioambientales que regulan el acceso a los principales mercados extra-zona (UE, EE.UU., Canadá y Japón) de productos de exportación de la región. Asimismo, se orienta a facilitar y fortalecer el acceso a los principales mercados de exportación extra-zona de los países miembros, con énfasis en las MIPYMES, a través de un mejor entendimiento y alineamiento con las regulaciones y certificaciones medioambientales internacionales vigentes, en particular con aquellas provocadas por el cambio climático y la adopción de procesos productivos con menor impacto ambiental.

RELANZAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE LOGÍSTICA

Para todo proceso de integración es esencial el desarrollo regional de la logística a fin de enlazar la producción con los mercados. Por esta razón la ALADI decidió relanzar la Asociación Latinoamericana de Logística (ALALOG). Se trata de una entidad abierta, sin fines de lucro, que reúne a las Asociaciones y Cámaras Logísticas de los países miembros de la ALADI y cuyo principal objetivo es la difusión, el intercambio de experiencias y el desarrollo de la actividad logística en la región. Además la ALALOG constituye un instrumento que permite monitorear las necesidades de la actividad logística regional a corto, mediano y largo plazo, y ofrecer dicha información de interés a los gobiernos.

El Secretario General de la ALADI destacó que este relanzamiento institucional es esencial para avanzar en el actual proceso de integración latinoamericano en temas vinculados a la infraestructura, la facilitación del comercio y a la conectividad regional.

ACUERDOS COMERCIALES

En el marco de la adhesión de Nicaragua al Tratado de Montevideo 1980 (TM80), con fecha 10 de febrero de 2014, Perú firmó un acuerdo con el país centroamericano para conformar la lista de productos originarios de éste último país que ingresarán al mercado peruano libres del pago de aranceles a la importación. Debemos recordar que la incorporación de Nicaragua fue aceptada por el Consejo de Ministros en el año 2011 y una de las condiciones establecidas fue la suscripción de un Acuerdo Regional de Apertura de Mercados a su favor. Este Acuerdo se refiere a listas de productos originarios de Nicaragua para los cuales el resto de los países miembros de la ALADI eliminan sus aranceles

⁷⁶ El Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización (ABS, por sus siglas en inglés) es un acuerdo complementario al Convenio sobre la Diversidad Biológica y por lo tanto, es uno de los más importantes tratados ambientales multilaterales adoptados. El objetivo del Protocolo de Nagoya es establecer un marco internacional jurídicamente vinculante para promover en el futuro una aplicación transparente y efectiva del concepto de ABS a nivel regional, nacional y local.

de importación en forma inmediata, respetando su clasificación como país de menor desarrollo económico relativo (PMDER)⁷⁷.

En esta misma línea, Uruguay, luego de que el 10 de julio de 2013 llegara a un acuerdo con Nicaragua en cuanto a los productos que compondrían la referida nómina, decidió ampliar considerablemente dicha lista concediendo la liberación de aranceles a un total de 446 líneas arancelarias.

Al respecto, el Secretario General de la ALADI, Carlos Chacho Álvarez, se refirió a la importancia de concluir cuanto antes el proceso de adhesión de Nicaragua, ya que la misma permitiría que otros países tanto de Centroamérica como del Caribe se incorporen a la Asociación, transformándola en un espacio ampliado de integración latinoamericana y caribeña.

Por otra parte, Argentina y Brasil acordaron prorrogar la vigencia de las disposiciones contenidas en el Trigésimo Octavo Protocolo Adicional, que regulan el comercio bilateral de productos del sector automotor, desde el 1° de julio de 2014 hasta el 30 de junio de 2015. Asimismo, las Partes se comprometieron a iniciar negociaciones entre los meses de julio de 2014 y marzo de 2015, con vistas a la elaboración de un nuevo Acuerdo a ser aplicado a partir de 1° de julio de 2015 al intercambio comercial de Productos Automotores y, para tales efectos, establecieron un Plan de Trabajo. Por último, procedieron a trasponer a la Nomenclatura del Mercosur (NCM Versión 2012), la Lista de productos pertenecientes al sector automotor que constituye el ámbito de aplicación del Acuerdo.

Se destaca la importancia de impulsar el comercio bilateral entre Argentina y Brasil ya que, según describe el informe TENCI⁷⁸, a partir de mayo de 2014 el comercio intrarregional comenzó a caer, en gran medida debido a la desaceleración de la economía mundial y a la reducción del intercambio bilateral entre los dos países sudamericanos que representa un quinto del total del comercio en la zona, por lo cual impulsar su crecimiento tendría un gran impacto en la dinámica del comercio en el área de la ALADI.

Asimismo, Brasil y Uruguay avanzaron en la integración bilateral en el marco de la Asociación al firmar los Protocolos Septuagésimo Tercero y Septuagésimo Cuarto, relativos a la Reglamentación de los Procedimientos Administrativos para el Intercambio Comercial Expedito y al Acuerdo Naval y Offshore. En el primer caso, las partes acordaron, entre otros aspectos relativos a la facilitación de los procedimientos para el despacho aduanero, el establecimiento de un Programa Piloto de Seguridad Aduanera de la Cadena de Suministro de Bienes, con alcance limitado a determinadas cadenas logísticas seguras en el comercio bilateral por vía terrestre, en consonancia con las directrices de la Organización Mundial de Aduanas.

Con respecto al Acuerdo Naval y Offshore, su objetivo es promover la integración de las cadenas productivas en el sector, así como el acceso recíproco de bienes y servicios de empresas de ambos países. Los bienes y servicios (de dicho sector) producidos en Brasil y en Uruguay se considerarán como contenido local o insumo nacional, respectivamente, otorgándose recíprocamente el mismo trato que a los nacionales. Asimismo, Uruguay se comprometió a aplicar el Arancel Externo Común del Mercosur a los bienes no originarios clasificados en el Capítulo 89 de la Nomenclatura Común del Mercosur, “Barcos y demás estructuras flotantes”. Cabe destacar que Uruguay aplica actualmente para la mayoría de dichos bienes un arancel de 0%.

Por otra parte, el 14 de octubre de 2014 entraron en vigor en el ámbito de la ALADI tres instrumentos jurídicos que involucran a siete países miembros: el **Acuerdo de Complementación Económica N°**

⁷⁷ En el Capítulo III del TM80 se concentra la parte sustancial de la normativa de la ALADI referida a los PMDER. Allí se crea el Sistema de Apoyo a los PMDER con el propósito de establecer condiciones favorables para la participación de estos países en el proceso de integración económica, basándose en los principios de la no reciprocidad y de la cooperación comunitaria.

⁷⁸ TENCI, es un indicador de tendencia-ciclo del comercio intrarregional, el cual permite dar un seguimiento mensual a la evolución del comercio de bienes que se registra entre los países miembros de la Asociación.

69 suscrito entre Brasil y Venezuela con fecha 26 de diciembre de 2012, el cual contiene las disposiciones en materia de liberación comercial que regulan el comercio entre ambos países, como parte del proceso de incorporación de Venezuela al MERCOSUR; el **Quincuagésimo Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica No. 35** entre Brasil y Chile: a través del cual éstos países sudamericanos acordaron extender el plazo de aplicación de las preferencias arancelarias a los productos que incorporen insumos importados temporariamente o bajo el régimen de draw back⁷⁹; y el **Vigésimo Séptimo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica No. 36** entre Bolivia y Brasil, en el que se fija la fecha de finalización para la aplicación del Programa de Liberación a productos importados temporariamente o bajo el régimen de draw back.

Finalmente, Chile y Perú firmaron el Protocolo, registrado como: **Primer Protocolo Adicional al Acuerdo de Alcance Parcial de Promoción del Comercio No. 18**, que los compromete en materia de cooperación aduanera. El mismo prevé el intercambio de información en línea entre las aduanas de ambos países, lo cual implica que la información registrada por la aduana de frontera de salida de un país, transmitida electrónicamente en tiempo real a la aduana de frontera del otro país, sea validada como información oficial de ingreso.

OBSEVATORIO AMÉRICA LATINA- ASIA PACIFICO

A partir del año de análisis, el Observatorio América Latina – Asia Pacífico, comenzó a difundir un Boletín mensual, donde incorpora los eventos a realizar y se difunden las publicaciones propias y estudios recientes vinculados con la temática, así como también, noticias de actividades académicas y empresariales destacadas.

Entre los eventos más relevantes realizados por el Observatorio podemos destacar los siguientes:

El 3 de febrero de 2014, se cerró el primer debate del Foro Académico del Observatorio, que refería a la temática de los **“Los mega acuerdos de Asia Pacífico”**. En el encuentro participaron académicos y expertos de reconocida trayectoria, tanto de América Latina como de Asia Pacífico.

El 11 de junio se realizó en la sede de la Secretaría General el Seminario: **“India un socio para América Latina”**, organizado por el Observatorio, CAF y CEPAL, con la participación de Amarendra Kathua, Embajador de India en Argentina; César Ferrer, Director para África, Asia y Oceanía del Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay; y Deepak Bhojwani, ex embajador de India en varios países de América Latina, actual consultor de la consultora LATINDIA y asesor de empresas indias en Latinoamérica. Con respecto a las relaciones entre India y América Latina), Bhojwani, destacó el importante crecimiento registrado en el comercio bilateral, si bien reconoció la baja intensidad con respecto a la registrada con otras regiones. Asimismo, sostuvo que las corrientes de exportación entre India y América Latina presentan un interesante nivel de diversificación, teniendo como desafío evitar la concentración de las exportaciones de productos primarios y agroindustriales, más allá de las excepciones que pueden identificarse en algunos productos exportados por Brasil, por ejemplo, aviones.

Otro de los seminarios organizados por el Observatorio que merece la pena subrayar es el referido al análisis del **Acuerdo de Asociación Transpacífico –TPP**, realizado durante el mes de octubre. Durante el encuentro, Sebastián Herreros, Oficial de Asuntos Económicos de la División de Comercio Internacional e Integración de la CEPAL, destacó que es un acuerdo sui generis, ya que se trata del primer Tratado de Libre Comercio (TLC) tricontinental que vincula a economías pequeñas y abiertas con bajos niveles de comercio entre sí. Otro de los expositores, Arturo Oropeza, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, realizó la presentación del libro *“El Acuerdo de Asociación Transpacífico ¿bisagra o confrontación entre el Atlántico y el Pací-*

⁷⁹ Drawback es un régimen aduanero mediante el cual se restituyen en forma total o parcial los importes abonados en concepto de tributos que hayan gravado a la importación para consumo, siempre y cuando los mismos bienes fueren exportados para consumo.

fico?” y reflexionó acerca del trasfondo político y económico del TPP, cuestionando su origen, la restricción de participación, el carácter confidencial de su contenido y las posibles consecuencias económicas y políticas que podrían generarse para los países firmantes, así como la eventual confrontación entre China y Estados Unidos por la hegemonía global. Finalmente, el Director del Instituto de Comercio Internacional de la Fundación ICBC, Félix Peña, aseguró que las negociaciones de los mega-acuerdos preferenciales de alcance interregional ocupan hoy un lugar central en la agenda de las relaciones comerciales internacionales y que “tenemos la posibilidad de capitalizar experiencias acumuladas en varias décadas de integración regional, en ALALC-ALADI, en acuerdos bilaterales” que faciliten el posicionamiento de la región en la nueva geopolítica mundial.

Sobre el **relacionamiento externo** podemos mencionar que la Secretaría General de la ALADI y la República de Corea suscribieron un memorándum específico de cooperación, cuyo objetivo es la realización de pasantías por parte de estudiantes de la República de Corea, en los períodos comprendidos entre marzo y agosto de 2014, y entre septiembre de 2014 y febrero de 2015, a efectos de que éstos desarrollen prácticas en áreas relacionadas con su especialización en temas de integración. A partir del año 2015, las pasantías de los estudiantes coreanos se realizarán anualmente y automáticamente.

C.- CONSIDERACIONES FINALES

Durante la última conferencia de la ONU sobre Comercio y Desarrollo (Unctad), se recomendó a América del Sur establecer alianzas comerciales directas entre sus naciones, e incluso con otras regiones del mundo, para aplacar el impacto de una posible recesión de las economías. En este sentido, es importante remarcar el rol que cumple la ALADI para ampliar y fortalecer el comercio intrarregional, que en la actualidad se encuentra por debajo del 20 %.

Esta cifra que, comparada con otros procesos de integración en el mundo es muy baja, tiene una ventaja y es que las perspectivas de crecimiento son posibles. Por ello, los cambios en la política económica mundial deben tomarse como una oportunidad para América latina, quien podrá convertirse en el futuro en un actor de importancia y peso en materia comercial.

En este sentido, la Asociación siguió prestando especial atención a las MIPYMES y suministrando su apoyo para la inserción de las empresas regionales en los mercados intra y extra zona, por ello la relevancia de la Expo ALADI se convirtió en una nueva iniciativa para dar a conocer y promocionar los negocios en el área.

Finalmente, no podemos dejar de valorar que, ante la multiplicidad de organismos de integración en la región es importante tener un marco institucional y normativo a fin de que se unifiquen ciertos criterios y se divulguen los beneficios y las oportunidades que nacen con la integración.

SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

ALADI, Asociación Latinoamericana de Integración

ALALC, Asociación Latinoamericana de Libre Comercio

ARPEL, Asociación Regional de Empresas de Petróleo y Gas Natural en Latinoamérica y El Caribe

ATIT, Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre

CAF, Banco de Desarrollo de América Latina

CEPAL, Comisión Económica para América Latina (ONU)

CIER, Comisión de Integración Energética Regional

COD, Certificación de Origen Digital

MIPYMES, micro, pequeñas y medianas empresas

OEA, Organización de Estados Americanos

OLADE, Organización Latinoamericana de Energía

PMDR, Países de menor desarrollo económico relativo de la región

PNUD, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

SML, Sistema de Pagos en Moneda Local

TM, Tratado de Montevideo

TPP, Acuerdo de Asociación Transpacífico

WEC, World Energy Council

PÁGINAS DE INTERNET CONSULTADAS

<http://www.aladi.org>

<http://www.parlamentodelMercosur.org>

<http://www.telam.com.ar>

COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS (CELAC)

Stella Zeballos

La CELAC fue concebida por sus fundadores como un foro de concertación en el cual se acuerdan políticas, también constituye un espacio de diálogo político que reúne a todos los países de América con la exclusión de los Estados Unidos y de Canadá. Buscan crear un mecanismo político sin la presencia de Estados Unidos, procurando no repetir el escenario regional del siglo XX. Sin embargo, la América al sur del río Bravo encontró dinámicas para aliarse a otros mecanismos multilaterales y eludir la hegemonía norteamericana.

Entre los antecedentes importantes de la Comunidad podemos citar el Grupo de Contadora surgido en 1983 o la iniciativa de Costa Rica para la Paz en Centro América, los cuales significaron ejemplos de organización a nivel latinoamericano, que luego fueron sucedidas por el Grupo de Río.

La II cumbre de la CELAC se realizó en La Habana (28 y 29 de enero de 2014),⁸⁰ asistieron 31 de los 33 jefes de Estado y de Gobierno de los países que integran el bloque. Además, participaron Ban Ki Moon, Secretario General de Naciones Unidas, y José Miguel Insulza máximo representante de la propia OEA, en una visita inédita desde que ese organismo expulsó a Cuba en 1962, en represalia por la revolución.

En el encuentro se destacó cómo a dos años de la puesta en funcionamiento de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños⁸¹ se logró construir un espacio de diálogo y concertación política que los une y hace posible la aspiración de trabajar juntos por el bienestar de sus pueblos. A su vez, permite una mejor inserción y proyección de la región en el ámbito internacional. Asimismo se reiteró que la unidad y la integración regional deben construirse gradualmente, con flexibilidad, con respeto al pluralismo, a la diversidad y al derecho soberano de cada uno de los pueblos para escoger su forma de organización política y económica.

En el cónclave acordaron consolidar la paz en el continente bajo el presupuesto de “no intervenir directa o indirectamente” en los asuntos internos de los estados y fomentar la cooperación e integración. Entre los presentes estaba Raúl Castro que tenía la presidencia Pro Tempore del organismo, y en la cumbre realizó el traspaso a Laura Chinchilla, presidenta de Costa Rica.

En la reunión se produjeron debates, en tanto los términos de la Declaración suscitaron enfrentamientos de posiciones y de criterios. Hubo varios párrafos de la misma que fueron discutidos con énfasis y con dureza, allí se denotaron las diferencias sin falsas diplomacias. Según opiniones de algunos participantes los representantes de las cancillerías tenían posiciones más duras y más a la derecha que los propios gobiernos.

Sin embargo en otros temas de discusión hubo consenso y aceptación, es el caso del rechazo del Bloqueo que el gobierno de los Estados Unidos impone por más de 50 años a Cuba. Asimismo, fue

⁸⁰ Los dos mandatarios ausentes fueron Funes de El Salvador que no asistió por las elecciones en su país, y Martinelli, de Panamá, no viajó enemistado con Cuba por el supuesto hallazgo hace un tiempo de armas cubanas en un barco norcoreano que atravesaba el Canal

⁸¹ CELAC fue creada en Venezuela, en el marco de la III Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC) y de la XXII Cumbre del Grupo de Río, reunidas los días 2 y 3 de diciembre de 2011.

unánime el apoyo a la Argentina en su diferendo con Gran Bretaña por las Islas Malvinas. Es importante destacar la forma positiva –no exenta de debates– con la cual se incluyó el apoyo y solidaridad a Ecuador en el enfrentamiento a la “Guerra Sucia” que la Chevron-Texaco le impuso ante tribunales internacionales, este tema fue catalogado por algunos países de ALBA como un combate por la vida y el medio ambiente.

Por su parte, Raúl Castro, presidente del país anfitrión Cuba, detalló durante la inauguración de la cumbre, que en América Latina y el Caribe la tasa de pobreza afectó al 28.2% de la población en 2012, es decir, a 164 millones de personas, de las cuales 66 millones viven en la indigencia. Frente a esta situación destacó que los pueblos latinoamericanos y caribeños buscan una mejor distribución de riquezas e ingresos, acceso universal y gratuito a educación de calidad, empleo, salarios mejorados y la erradicación del analfabetismo. A su vez, puntualizó que la CELAC ofrece la posibilidad de establecer un nuevo paradigma de cooperación regional e internacional, además de construir un modelo que se adopte a las realidades de la región: “Los países de América Latina y el Caribe hemos tenido que hacer frente a numerosos desafíos. La crisis ha continuado afectando la economía mundial, los peligros para la paz siguen presentes en varias partes del mundo y naciones hermanas han sido objeto de amenazas, medidas coercitivas unilaterales y demandas legales internacionales por las legítimas acciones que han adoptado en defensa de su soberanía”⁸².

El encuentro fue formalmente un éxito diplomático y político, puesto que contribuyó a instalar la CELAC como mecanismo de negociación entre los países de la región, tal como se autodefine: “*un espacio de diálogo y concertación política*” ubicándose como un “*contrapeso*” y “*complemento*” a la OEA y otras instancias controladas por los Estados Unidos. “*Unidad en la diversidad*” fue la consigna que protagonizó la cumbre de la CELAC.

Muchos de los presidentes la repitieron e hicieron hincapié en sus discursos en la necesidad de profundizar la integración más allá de las diferencias políticas de los países en un bloque que incluye, por ejemplo, a Cuba, Venezuela y Bolivia y a Chile, Colombia, México y Perú (la Alianza del Pacífico). Laura Chinchilla, de Costa Rica, insistió en que la CELAC “*no había nacido para oponerse a otros bloques, sino para proponer, para sumar*”

Este encuentro favoreció la integración regional y el acercamiento de posiciones sobre temas de interés mundial y regional propiciando el diálogo con otros actores. El documento de trabajo que aprobaron los miembros, se caracteriza por promover pactos que impulsen la unidad en medio de la diversidad del bloque. Al término del cónclave los mandatarios adoptaron los siguientes documentos:

1. Declaración de La Habana.
2. Plan de Acción para 2014.
3. Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz.

DECLARACIÓN DE LA HABANA

Todas las propuestas sintetizan la voluntad irrevocable de fortalecer el espacio de diálogo político efectivo, afirmando la diversidad y la identidad regional y se insta a fortalecer en la región las democracias, a respetar los derechos humanos para todos y construir sociedades más inclusivas.

Asimismo, hace un llamado a la comunidad internacional a tomar medidas urgentes para hacer frente a las fragilidades y desequilibrios sistémicos. Se insiste sobre la prioridad en fortalecer la seguridad alimentaria y nutricional, la alfabetización y post-alfabetización y la educación general pública gratuita, apoyando la Iniciativa “América Latina y el Caribe sin Hambre 2025”.

⁸² Raúl Castro anfitrión de la II cumbre de la CELAC

Por otra parte, los Jefes de Estado reafirmaron la voluntad de impulsar programas regionales, subregionales bilaterales y triangulares de cooperación para el desarrollo, así como también una política regional de Cooperación Sur-Sur y Triangular. Además proponen la elaboración de una Agenda Estratégica Regional sobre la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, que debe formar parte de un Plan de Acción coordinado y articulado entre los entes locales, nacionales, subregionales y regionales.

En el documento encomendaron al Cuarteto de la CELAC para que presente propuestas, con la participación de otros Estados miembros que deseen sumarse a este mandato.

En lo concerniente a política exterior subrayaron el más firme respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía por las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur conforme a lo dispuesto por la Resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y reiteraron el más profundo rechazo a la aplicación de medidas coercitivas unilaterales insistiendo en la solidaridad con la República de Cuba y llamando al gobierno de los Estados Unidos de América a que ponga fin al bloqueo económico, comercial y financiero que impone a dicha nación.

PLAN DE ACCIÓN PARA 2014

Los ejes de trabajo de la CELAC son : • Seguridad alimentaria, nutrición y erradicación del hambre y la pobreza, • Ciencia, Tecnología e Innovación, • Asistencia humanitaria internacional ante situaciones de desastres, • Migraciones, • Medio Ambiente, • Problema mundial de las drogas ilícitas y las adicciones, • Educación, • Cooperación, • Preferencia Arancelaria Latinoamericana y del Caribe, • Participación ciudadana, • Agenda de Desarrollo Post 2015 • Política Internacional, • Mecanismos regionales y subregionales de integración

En el Plan de Acción se destacan los siguientes temas:

- *Seguridad alimentaria, nutrición y erradicación del hambre y la pobreza:* se quiere asegurar el disfrute del Derecho a la Alimentación, en especial de todos los sectores en situación de vulnerabilidad. La propuesta es continuar trabajando en conjunto con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), para desarrollar acciones concretas a todos los niveles en aras de la erradicación del hambre.
- *Integración en el ámbito de educación y ciencia:* en el área educativa insisten en el propósito de avanzar vigorosamente para alcanzar un nivel de alfabetización superior al 90% para el año 2020, en aquellos países de la región con un nivel de alfabetización inferior a dicho porcentaje. Por otra parte, instan a los países miembros a propender a la cobertura universal y gratuita de la educación primaria y secundaria; el aumento progresivo de la oferta de educación por la vía institucional y no institucional para la primera infancia; la difusión de valores para la formación de una ciudadanía activa y ética; el apoyo a las acciones de la Asociación de Consejos de Rectores de Universidades de América Latina y el Caribe (ACRU-LAC) encaminadas a favorecer la movilidad académica en la región, haciendo énfasis en estudiantes y docentes; la homologación y reconocimientos de títulos, para facilitar el intercambio entre nuestros países. Asimismo, aspiran fortalecer el Espacio de Encuentro Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior (ENLACES), para promover y profundizar la organización y permanencia de redes universitarias intrarregionales. Las metas en el área de ciencia e innovación son promover la realización y el financiamiento de investigaciones regionales tanto básicas como aplicadas, incluidas las que puedan realizar los organismos latinoamericanos y caribeños especializados, así como proyectos conjuntos de capacitación a decisores en los ámbitos de políticas de ciencia, tecnología e innovación, para fomentar una cultura de innovación a nivel regional. Se insiste sobre el aprovechamiento de los recursos y áreas de oportunidad de la Red de Gobierno Electrónico de América Latina y el Caribe a través de convenios de Cooperación Sur-Sur que fortalezcan el tema de tecnologías de la información.

- *Cooperación sur-sur en políticas públicas de desarrollo y en lo económico- financiero y económico:* en el ámbito de la cooperación se propuso explorar la posibilidad de implementar nuevos mecanismos de integración y Cooperación Sur-Sur en materia de ciencia, tecnología e innovación, en los que se aprovechen las complementariedades existentes. Fomentar políticas públicas regionales dirigidas a incentivar el emprendimiento y desarrollo de las PYMES, especialmente lideradas por mujeres y/o jóvenes. Asimismo, se ratificó el fomento de la Cooperación Sur-Sur, sin condicionamientos, ni imposiciones, en correspondencia con las estrategias, programas y planes de desarrollo económico y social de cada Estado Miembro, con pleno respeto a la soberanía nacional y guiada por el principio de solidaridad, construyendo una agenda, que refleje la identidad y prioridades de la región. La cooperación que se realiza a nivel de la región debe contribuir a la reducción de asimetrías regionales y las brechas de desarrollo nacional, promoviendo el desarrollo sostenible y asociaciones innovadoras mediante la articulación de las instancias de cooperación existentes, a nivel regional y sub regional y la concertación de posiciones y agendas comunes en los foros y organismos internacionales.

A fin de llegar a una integración de los sistemas de pago, el plan fijó el trabajo coordinado entre los Bancos Centrales y el Grupo de Trabajo Financiero para evaluar con miras a establecer gradualmente las bases seguras para una futura integración de los sistemas de pago entre los países de la CELAC. Por otro lado, se piensa en la posibilidad de Desarrollar una Preferencia Arancelaria Latinoamericana y del Caribe.

Se propone continuar fortaleciendo la complementariedad y cooperación entre los mecanismos regionales y subregionales de integración y profundizando la coordinación entre las Secretarías y Presidencias Pro Témptore de los mismos, a fin de contribuir a la efectividad y evitar duplicaciones innecesarias, en conformidad con los mandatos de la CELAC.

PROCLAMA DE AMÉRICA LATINA COMO ZONA DE PAZ

En la reunión de La Habana, la CELAC declaró a “América Latina y el Caribe como Zona de Paz basada en el respeto de los principios y normas del Derecho Internacional, incluyendo los instrumentos internacionales de los que los Estados miembros son parte, y los Principios y Propósitos de la Carta de las Naciones Unidas”⁸³

Por otra parte los miembros se obligan a mantener un compromiso permanente con la solución pacífica de controversias para desterrar para siempre el uso y la amenaza del uso de la fuerza de la región. Los jefes de Estado y de Gobierno de los países que integran el bloque acordaron consolidar la paz en el continente bajo el presupuesto de “no intervenir directa o indirectamente en sus asuntos internos y fomentar la cooperación e integración”

En lo que se refiere a Seguridad Regional se estableció el compromiso de seguir trabajando para consolidar a América Latina y el Caribe como Zona de Paz, en la cual las diferencias entre las naciones se resuelvan a través del diálogo y la negociación u otras formas de solución pacífica establecidas en el Derecho Internacional. El documento propicia la promoción de pactos que impulsen la unidad en medio de la diversidad del bloque e impulsan la solución pacífica de controversias al igual que en la UNASUR.

Sobre esta declaración hubo voces disonantes que se interrogaron sobre la existencia de una “Zona de paz” con 77 bases norteamericanas y con la presencia de la IV Flota de los Estados Unidos. En cuanto a la adscripción a los acuerdos de no proliferación nuclear en la región, Cuba señaló que no se menciona el gran arsenal que existe al norte del río Grande en manos del Pentágono, que hace circun-

⁸³ <http://celac.cubaminrex.cu/es/articulos/aprueban-jefas-y-jefes-de-estado-de-lacelac-proclama-de-América-latina-y-el-caribe-como-zona-de-paz>

lar sus naves y submarinos a propulsión atómica y con ojivas nucleares por el Caribe y otras aguas latinoamericanas.

Especial atención y tiempo ocupó el tema de Puerto Rico, la silla 34-a ocupar por una representación del pueblo puertorriqueño según la propuesta venezolana- la cual tendrá que permanecer vacía a espera de mejores condiciones y disposición por el consenso de la CELAC. Sin embargo, es un inmenso logro histórico y político el haber incluido un párrafo en la Declaración de La Habana instando a Naciones Unidas y específicamente su Comité de Descolonización a analizar y discutir el caso de Puerto Rico.

FOROS DE ALTO NIVEL

CELAC-CHINA

EL 17 de julio de 2014 se realizó en Brasilia el Foro China-CELAC durante la gira del presidente chino, Xi Jinping, por América Latina. Esta instancia se creó con el fin de aumentar el nivel de cooperación en diversos temas y culminó en la convocatoria de su primera reunión ministerial en Beijín, según lo acordado en la II Cumbre de CELAC. La reunión ministerial será precedida por una reunión preparatoria de Coordinadores Nacionales de China y CELAC.

Asimismo reiteraron la determinación de formular el Plan de Cooperación China América Latina y el Caribe (2015-2019), con el propósito de aumentar los vínculos y la cooperación entre ambas regiones en campos como: diálogo político, comercio, inversión, agricultura, alta tecnología y nuevas tecnologías, energía limpia y renovable, manufacturas, pequeñas y medianas empresas, infraestructura, cultura, educación, turismo, desarrollo social y sostenible, y prevención y mitigación de desastres naturales, entre otras cuestiones, teniendo en cuenta las necesidades particulares de los pequeños países insulares del Caribe, a través de mecanismos específicos, que serán considerados y aprobados por la Primera Reunión Ministerial CELAC-China.

Por otra parte, en la reunión le dieron alta importancia al rol de la infraestructura para garantizar la fluidez de los flujos logísticos, facilitar el comercio e impulsar el crecimiento económico, haciendo hincapié en la importancia de construir y modernizar infraestructuras, tales como ferrocarriles, caminos, autopistas, puertos, aeropuertos y telecomunicaciones. Para eso se acordarán líneas de préstamos por parte del gigante asiático. China se comprometió a abrir una línea de crédito preferencial con la CELAC que podría llegar a los 10 mil millones de dólares y a instaurar un fondo de la cooperación chino-latinoamericano-caribeño para inversiones.

El mandatario chino aseveró que el nacimiento del foro tendría un impacto profundo en el desarrollo futuro de las relaciones. Acotó que enviaría una fuerte señal del compromiso con el fortalecimiento de la unidad, la coordinación y la promoción de la cooperación Sur-Sur. Expertos aseguran que la complementariedad en términos de relaciones internacionales, economía y política de América Latina, así como la cooperación entre China y la CELAC serán conducentes para la innovación de nuevos instrumentos políticos, en vez de ser una simple copia de experiencias exitosas de otros mecanismos.

CELAC-COREA

El 12 de julio de 2014, se llevó a cabo en Seúl la III Reunión de Cancilleres Cuarteto de la CELAC-Corea, en la que participaron el Ministro coreano Yun Byung-se y por la parte de la CELAC el Sr. Manuel González Sanz, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Costa Rica, país que ostenta la Presidencia Pro Témpore (PPT), el Sr. Ricardo Patiño, Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de la República del Ecuador, país de la PPT para el próximo año y el Sr. Pedro Núñez Mosquera, Director General de Asuntos Multilaterales y Derecho Internacional del Ministerio

de Relaciones Exteriores de la República de Cuba, país de la PPT anterior. Este fue el tercer encuentro CELAC-Corea, luego de haberse celebrado dos reuniones en 2012 y 2013 en el marco de la Asamblea General de la ONU.

Ambas partes reconocieron la utilidad de la Reunión de Cancilleres Cuarteto de la CELAC- Corea, como un canal de diálogo de alto nivel para reforzar la coordinación entre Corea y América Latina y el Caribe. En esa línea coincidieron en mantener una estrecha comunicación, en los foros multilaterales pertinentes, en temas de interés central de la comunidad internacional, tales como el cambio climático, el desarme y la desnuclearización y el establecimiento de los objetivos de desarrollo internacional post-2015, un avance en materia de asimetrías comerciales; temas que atañen a la gobernanza global. Asimismo, manifestaron su interés en continuar el diálogo en ejes de acción de interés para la CELAC, como cooperación para el desarrollo, la agricultura, apoyo a las PYMES, ciencia y transferencia de tecnología, el desarrollo humano, la cultura y la juventud, entre otros, en los cuales Corea es un gran socio.

La parte coreana propuso un mecanismo para formalizar la periodicidad y nivel de las reuniones del diálogo CELAC-Corea, incluyendo la realización de una reunión anual de los Cancilleres y otra técnica de coordinadores nacionales del Cuarteto de la CELAC con el Director General de América Latina de la Cancillería coreana.

El 25 de septiembre de 2014 se reunieron los ministros de relaciones exteriores de la CELAC con el propósito de tratar sobre la importancia del proceso de elaboración de la nueva Agenda de Desarrollo Post 2015. El Canciller de Costa Rica hizo hincapié en la gran responsabilidad que tiene cada uno de los Estados y de la CELAC en particular, como mecanismo de integración para incidir en la definición de la nueva Agenda de Desarrollo, un proceso que requiere todo el compromiso regional, considerando que la meta principal de la Comunidad es erradicar la pobreza de sus poblaciones.

CELAC – RUSIA

En julio de 2014 tuvo lugar en Moscú la reunión de ministros de Relaciones Exteriores de Rusia y la Troika Ampliada de la CELAC. Allí empezó el establecimiento de contactos entre la CELAC y los países miembros de la Unión Aduanera, Rusia, Bielorrusia y Kazajstán. Esta perspectiva amplía los procesos de integración⁸⁴ porque se formaría uno de los mercados comunes más grandes en el mundo, que incluye una población de casi 170 millones de personas con libre circulación de capitales, bienes, servicios y mano de obra. Es un mercado que funciona sobre la base de los principios universales, las normas y las reglas de la OMC. Esto mejora significativamente el ambiente para hacer negocios en el espacio euroasiático y el acuerdo con el órgano latinoamericano ampliará considerablemente su espacio económico. Se insistió sobre la creación de un mecanismo de diálogo permanente con Rusia

Asimismo en la reunión de septiembre del 2014 hubo una fructífera jornada de reuniones con socios extra-regionales de la CELAC – Federación de Rusia, India, ASEAN - realizadas al margen de la 69ª Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York.

REUNIONES INTRA CELAC

La IX Reunión de Coordinadores Nacionales de la CELAC, fue celebrada en San José de Costa Rica los días 25 y 26 de agosto de 2014, para avanzar en los objetivos del Plan de Acción de la CELAC, adoptado en La Habana. En las reuniones sectoriales que se desarrollaron se habló sobre la Promoción de la Equidad y Empoderamiento de la Mujer. En esa línea se invitó a representantes de mecanismos y organismos regionales y subregionales de integración de la UNESCO, quienes brindaron sus informes sobre las reuniones realizadas en el ámbito social y cultural, estos encuentros realizados en Caracas y

⁸⁴ En mayo se firmó el Tratado sobre la Creación de la Unión Económica Euroasiática, que entró en vigor completamente el 1 de enero de 2015.

San José respectivamente. Por su parte la FAO hizo una presentación sobre los avances en la confección del proyecto de Plan sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional, Erradicación del Hambre y la Pobreza, en cumplimiento al mandato sobre este tema incluido igualmente en el Plan de Acción de la CELAC.

Asimismo se informó que la Comunidad empezó un proceso de negociación de un comunicado sobre “las acciones de terceros contra la República de Cuba”. Pese a los esfuerzos realizados para alcanzar un consenso sobre el texto, no fue posible. Esto fue anunciado a los 33 Estados, el 22 de agosto de 2014.⁸⁵

En Caracas el 20 de junio de 2014 se realizó la I Reunión de los Mecanismos Regionales y Subregionales de Integración para la elaboración de la Agenda Estratégica de Coordinación Regional en materia social de la CELAC, y tuvo como objetivo principal, debatir sobre las dificultades existentes en la región y establecer lineamientos que permitieran desarrollar planes de acción vinculados a la pobreza, erradicación del hambre, el desempleo, la salud, la educación, entre otros elementos. Entre los organismos presentes se encontraban la CEPAL, la FAO regional, la UNESCO y la oficina Regional para las Américas de la OMS y Organización panamericana de Salud

Además se decidió crear un grupo de trabajo, de composición abierta para elaborar una Agenda Estratégica de Coordinación Regional, que sirva como uno de los insumos a consideración del foro previsto en la reunión de Ministros de América Latina y El Caribe sobre Desarrollo Social y Erradicación del Hambre y la Pobreza, cuyo mandato es elaborar un Plan de Acción regional de políticas públicas en materia social.

Esta agenda podrá definir objetivos compartidos, proyectos prioritarios y resultados esperados de inclusión y desarrollo social. Este proceso se beneficiará de la construcción de un documento matriz, a partir de la identificación y priorización de proyectos y programas comunes según sus potencialidades, para que sus logros alcancen a todas las personas, especialmente aquellas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.

REFLEXIONES FINALES

La CELAC se encuentra frente varios desafíos:

- La crisis económica trajo alteraciones en los mercados que afectaron las relaciones intra-regionales y con otros bloques. También surgieron propuestas o reacciones localistas y proteccionistas que cuestionaron las alianzas, los intercambios y los mecanismos tradicionales de integración.
- Este horizonte conlleva una modificación en las relaciones internacionales con los asociados tradicionales. En ese sentido China que es un socio muy fuerte para varios países de la región, ya en 2014 presentaba una baja en sus compras y Brasil ya reflejaba diferentes problemas tanto en lo económico como en lo político.
- La CELAC tomó iniciativas en los foros internacionales para posicionarse progresivamente como un actor de un cierto peso en la región y en el plano internacional, también logró progresar con bastante visibilidad para posicionarse como una entidad representativa de la región en diálogo con terceros países, esencialmente grandes actores como Rusia, China, India, Unión Europea. Este Foro de diálogo no debe quedarse en una actitud reactiva con respecto a los Estados Unidos, tiene que fortalecer su propio proyecto.

⁸⁵ Comunicación No. CE-PPT/CELAC/Costa Rica/170-2014.

- La estructura, frágil en instituciones, obliga a sus miembros a concentrarse en las coincidencias y no en los disensos, porque, a nivel de poder, tienen igual incidencia los países pequeños que los grandes; o sea el gobierno del país con el PIB más bajo del hemisferio tiene la facultad de vetar una propuesta hecha por la economía o las economías más grandes.
- La CELAC es una organización que se construyó a partir de la igualdad de condiciones entre sus miembros, algo tendiente a evitar las hegemonías como ocurrió en la OEA. Por otra parte, la única manera de salvar las divergencias políticas y alcanzar resoluciones que vayan a respetarse es a través del consenso explícito. Esto constituye una de las probables debilidades del mecanismo, en tanto no existe ningún tipo de obligatoriedad que no sea moral al no contar con instrumentos que permitan hacer cumplir sus acuerdos
- Precisamente el tema de la institucionalidad es uno de los dilemas de los Jefes de Estado. Mientras la CELAC sea un mecanismo de diálogo político, ella no es necesaria.
- En principio, este proceso de integración como el de la Unasur, puede encargarse de la resolución de un conflicto doméstico o internacional, pero para ello debe recibir un mandato suscrito por todos los integrantes. También puede generar políticas comunes de desarrollo, pero el procedimiento es idéntico. Cada resolución requiere ese consenso.
- Cabe interrogarse sobre las relaciones que está consolidando China con América Latina en general y particularmente con la CELAC. Puesto que el gigante asiático es uno de los principales socios económicos y financieros, y que en su trayectoria tiene una diplomacia muy cautelosa y discreta con respecto a la estadounidense, en lo referente a sus intereses con la región. Pero se observa que actualmente China comienza a “levantar el perfil” de su nueva relación con América Latina y cabe preguntarnos ¿Beijing no estará enviando un mensaje a Washington?

Para finalizar, pensamos que la CELAC ofrece la posibilidad de establecer un nuevo paradigma de cooperación regional e internacional, además de construir un modelo que se adapte a las realidades de la región.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

CELAC se reúne en Cuba en primera cumbre tras muerte de su impulsor Hugo Chávez

CELAC: integración sin dependencia

Declaración de La Habana, II Cumbre de la CELAC Declaración de La Habana, II Cumbre de la CELAC

Declaración de La Habana, II Cumbre de la CELAC Declaración de La Habana, II Cumbre de la CELAC

<http://celac.mmrree.gob.ec/index.php/es/2014-11-21-20-15-31/cumbre-cuba/declaracion-politica.html>

<http://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/declaracion-final-la-ii-cumbre-la-celac-declaracion-la-habana.pdf>

<http://www.elnuevoherald.com/2014/01/27/1665592/celac-se-reune-en-cuba-en-primera.html>

<http://www.elnuevoherald.com/2014/01/27/1665592/celac-se-reune-en-cuba-en-primera.html>

<http://www.granma.cu/granmad/secciones/cumbre-celac-2014/index.html>

<http://www.nodal.am/2014/01/25171/>

<http://www.rree.go.cr/celac/?sec=documentos&cat=cumbres&cont=841>

SELA (2012). Informe sobre el proceso de Integración Regional 2011 – 2012. SP/CL/XXXVIII.O/Di No. 23 – 12, Caracas, octubre.

Sitio oficial de la Cumbre de la CELAC en La Habana <http://celac.cubaminrex.cu/>

Suárez Salazar, Luis (2000). El siglo XXI. Posibilidades y desafíos para la Revolución Cubana. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana

Tussie, D. & Trucco, P. (eds.) (2010). Nación y región en América del Sur: los actores nacionales y la economía política de la integración sudamericana. Buenos Aires: Teseo-LATN-FLACSO.

www.uchile.cl/documentos/descargar-libro_105915_0_1333.pdf